



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 200

14 de junio de 2000

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 14 de junio de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- RGEF. 3633/00-3634/00 (V).** Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia a la condición de Diputado, de D. Antonio Germán Beteta Barreda.

**2.- RGEF. 3581/00 (V).** Propuesta global de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de miembros del citado Grupo en la Diputación Permanente de la Cámara (titulares y suplentes), de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea.

**3.- RGEF. 1154/00 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de D. Pedro Muñoz Abrines por D<sup>a</sup>. Margarita África Lozano Martín, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 29.2 a) de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/1997, de 16 de junio, y por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.

---

**4.- PCOP-203/00 RGEF. 3591 (V).** Pregunta de respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las actuaciones del Delegado del Gobierno de la Nación en Madrid, Sr. Ansuátegui Gárate, desde su toma de posesión.

**5.- PCOP-206/00 RGEF. 3614 (V).** Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno sobre medidas que ha tomado en orden a plantear y conseguir unas transferencias de los recursos sanitarios del INSALUD, que permitan consolidar nuestro sistema sanitario público.

**6.- PCOP-209/00 RGEF. 3622 (V).** Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que se pretenden conseguir con la asistencia del Gobierno de la Comunidad a la Exposición Universal de Hannover que se celebrará los próximos días 3 a 9 de julio.

**7.- PCOP-199/00 RGEF. 3511(V).** Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenidos y finalidades del Convenio suscrito entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial sobre el Centro de Calidad y Empresas de Getafe (GECAL).

**8.- PCOP-183/00 RGEF. 3364 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del Proyecto previsto para hacer posible el uso de la telefonía móvil en la red de Metro.

**9.- PCOP-186/00 RGEF. 3374 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Madrid considere como público el equipamiento de oficinas de la Curia.

**10.- PCOP-186/00 RGEF. 3374 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre el uso dado por una productora de televisión a la finca "La Cera", ubicada en suelo no urbanizable de Soto del Real.

**11.- PCOP-202/00 RGEF. 3517 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos e inversiones en depuración de aguas residuales que tiene previsto en los municipios que vierten al río Alberche, directamente o a través de arroyos o afluentes, hasta el término municipal de Aldea del Fresno.

**12.- PCOP-10/00 RGEF. 70 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones a que se debe el incumplimiento de la Proposición No de Ley PNL 15/98, aprobada el 06-05-98 por unanimidad en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

**13.- C-142/00 RGEF. 2752 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, para que informe sobre el Plan Integral de Lucha contra la Exclusión.

**14.- C-229/00 RGEF. 3396 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterios de su Consejería respecto de la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana" de Aranjuez en la finca "Los Faisanes", aprobada inicialmente por dicho Ayuntamiento.

**15.- PNL-36/00 RGEF. 2966 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-

---

Progresistas, para instar al Gobierno a: 1) Que antes del mes de octubre se proceda al realojo de la población gitana ubicada en el camino de Valdeculebras (Cañada Real). 2) Que para este realojo se cuente con la participación de los representantes que estos vecinos designen, para una mejor solución a la situación creada por el traslado en 1994.

**16.- PL-7/00 RGE. 3630 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

**17.- PL-7/00 RGE. 3630 (V).** En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

**SUMARIO**

Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.  
 Página ..... 5779

— **RGE. 3633/00-3634/00. Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia a la condición de Diputado, de D. Antonio Germán Beteta Barreda.**

Página ..... 5779  
 -Juramento del Sr. Diputado.  
 Página ..... 5779

— **RGE. 3581/00. Propuesta global de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de miembros del citado Grupo en la Diputación Permanente de la Cámara (titulares y suplentes), de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea.**

Página ..... 5779  
 -Lectura de la propuesta.  
 Página ..... 5779  
 -Aprobación de la propuesta por asentimiento.  
 Página ..... 5779

— **RGE. 1154/00 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de D. Pedro Muñoz Abrines por D<sup>a</sup>. Margarita**

**África Lozano Martín, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 29.2 a) de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/1997, de 16 de junio, y por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.**

Página ..... 5779-5780  
 -Lectura de la propuesta.  
 Página ..... 5780  
 -Toma de conocimiento de la propuesta.  
 Página ..... 5780

— **PCOP-203/00 RGE. 3591 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las actuaciones del Delegado del Gobierno de la Nación en Madrid, Sr. Ansuátegui Gárate, desde su toma de posesión.**

Página ..... 5780  
 -Interviene la Sra. Ruano Sánchez, formulando la pregunta.  
 Página ..... 5780  
 -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad,

respondiendo la pregunta.

Página ..... 5780-5781

-Intervienen la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 5781-5783

— **PCOP-206/00 RGEF. 3614 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que ha tomado en orden a plantear y conseguir unas transferencias de los recursos sanitarios del INSALUD, que permitan consolidar nuestro sistema sanitario público.**

Página ..... 5783

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página ..... 5783

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5783-5784

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 5784-5786

— **PCOP-209/00 RGEF. 3622 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que se pretenden conseguir con la asistencia del Gobierno de la Comunidad a la Exposición Universal de Hannover que se celebrará los próximos días 3 a 9 de julio.**

Página ..... 5786

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página ..... 5786

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5786-5787

-Interviene el Sr. Martín Vasco, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 5787-5788

— **PCOP-199/00 RGEF. 3511(V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenidos y finalidades del Convenio suscrito entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial sobre el Centro de Calidad y Empresas de Getafe (GECAL).**

Página ..... 5788

-Interviene el Sr. Casado González, formulando la pregunta.

Página ..... 5788

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5788-5789

-Interviene el Sr. Casado, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 5789

— **PCOP-183/00 RGEF. 3364 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre Líneas principales del Proyecto previsto para hacer posible el uso de la telefonía móvil en la red de Metro.**

Página ..... 5789

-Interviene el Sr. Parro del Prado, formulando la pregunta.

Página ..... 5789

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5789-5790

-Interviene el Sr. Parro del Prado, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 5790

— **PCOP-186/00 RGEF. 3374 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Madrid considere como público el equipamiento de oficinas de la Curia.**

Página ..... 5790-5791

-Interviene la Sra. Ruano Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 5791

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5791

-Intervienen la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 5791-5792

— **PCOP-191/00 RGEP. 3472 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre el uso dado por una productora de televisión a la finca “La Cera”, ubicada en suelo no urbanizable de Soto del Real.**

Página ..... 5792

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 5792

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5793

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 5793-5794

— **PCOP-202/00 RGEP. 3517 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos e inversiones en depuración de aguas residuales que tiene previsto en los municipios que vierten al río Alberche, directamente o a través de arroyos o afluentes, hasta el término municipal de Aldea del Fresno.**

Página ..... 5794

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página ..... 5795

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5795

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5795-5797

— **C-142/00 RGEP. 2752 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, para que informe sobre el Plan Integral de Lucha contra la Exclusión.**

Página ..... 5797

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5797-5798

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página ..... 5798-5801

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y la Sra. Liébana Montijano.

Página ..... 5801-5806

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página ..... 5806-5807

— **C-229/00 RGEP. 3396 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterios de su Consejería respecto de la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana” de Aranjuez en la finca “Los Faisanes”, aprobada inicialmente por dicho Ayuntamiento.**

Página ..... 5807

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5807-5809

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página ..... 5809-5810

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Hernández Guardia.

Página ..... 5810-5817

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces

Página ..... 5818-5819

— **PNL-36/00 RGEF. 2966 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a:** 1) Que antes del mes de octubre se proceda al realojo de la población gitana ubicada en el camino de Valdeculebras (Cañada Real). 2) Que para este realojo se cuente con la participación de los representantes que estos vecinos designen, para una mejor solución a la situación creada por el traslado en 1994.

Página ..... 5819

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 5819-5821

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Utrilla Palombi.

Página ..... 5821-5823

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez por alusiones.

Página ..... 5823

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página ..... 5824

— **PL-7/00 RGEF. 3630 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la**

**Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.**

Página ..... 5824

-Aprobación de la propuesta.

Página ..... 5824

— **PL-7/00 RGEF. 3630 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.**

Página ..... 5824

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

Página ..... 5824-5827

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 5827-5832

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página ..... 5832

-Interviene el Sr. Utrilla Palombi, en relación con la votación.

Página ..... 5833

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

Página ..... 5833

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada de la Pregunta para Respuesta Oral en Pleno 10/00, a solicitud de la señora Diputada doña María Luisa Álvarez Durante, dirigida al Gobierno e incluida como punto 1.9 del presente Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, señores Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Vamos a iniciar la sesión pasando a la primera cuestión preliminar.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo, don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia a la condición de Diputado, de D. Antonio Beteta Barreda.**

————— **RGEP-3633/00-3634/00 (V)** —————

Para dar aplicación al artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión Plenaria a la que asista el Diputado electo, la promesa o jurante de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a SS.SS. Que tengan la bondad de poner de pie.

Señor Diputado electo, don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*.): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias Señorías, pueden sentarse. Gracias, señor Diputado, bienvenido a esta casa; le deseamos lo mejor y la Mesa y todas SS.SS. se ponen a sus disposición. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Propuesta global de designación de la mesa de la Asamblea, oída la Junta de**

**Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de miembros del citado Grupo en la Diputación Permanente de la Cámara -titulares y suplentes-, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea.**

————— **RGEP. 3581/00 (V)** —————

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda, a continuación, a su lectura. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La propuesta es la siguiente: como titulares, los miembros de la Mesa don Jesús Pedroche Nieto, don José Ignacio Echeverría Echániz, doña Cristina Cifuentes Cuencas y doña Silvia Enseñat de Carlos. Como suplentes: doña Paloma García Romero, don Luis Partida Brunete, don José Martín-Crespo Díaz y don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Como titulares: don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, don Luis Eduardo Cortés Muñoz, don Carlos Mayor Oreja, doña Pilar Martínez López, don Manuel Cobo Vega, don Pedro Calvo Poch, don Miguel Ángel Villanueva González, don Pedro Muñoz Abrines, doña Elena González Moñux, don Pío García Escudero, doña Rosa Posada, don Juan Van-Halen Acedo y doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros. Y, como suplentes de éstos: don Jesús Fermosel Díaz, doña Paloma Adrados Gautier, don Carlos López Collado, don José María de Federico Corral, don Manuel Troitiño Peláz, don Miguel Ángel Pérez Huysmans, don Colomán Trabado Pérez, don Emilio Sainz de Murieta, don Roberto Sanz Pinacho, don Luis María Huete Morillo, doña Gador Ongil Cores, don Mario de Utrilla Palombi y don Álvaro Moraga Valiente.

Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea las designaciones propuestas? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. El Pleno lo acepta por asentimiento.

Señorías, pasamos a tratar la tercera, y última, cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea de sustitución de D. Pedro Muñoz Abrines por Dña. Margarita África Lozano, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo de Protección de Datos de la**

**Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 29.2 a) de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/1997, de 16 de junio, y por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.**

———— RGEF. 1154/00 (V) ————

Procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de la propuesta de nombramiento de doña Margarita África Lozano Martín en sustitución de don Pedro Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La propuesta es la siguiente: "Designación de doña Margarita África Lozano Martín en sustitución de don Pedro Muñoz Abrines en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma, pues, conocimiento de la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, de la cual se dará traslado al Presidente de la Comunidad de Madrid a efectos de su nombramiento mediante el oportuno decreto.

Por último, y antes de iniciar el trámite de las preguntas, he de señalarles que es voluntad, tanto de la Mesa como de la Junta de Portavoces, y así lo manifestaron en la sesión del pasado lunes 12 de junio, racionalizar la utilización de teléfonos móviles durante las sesiones plenarias, Señorías, y, en particular, eliminar las molestias que, para la actividad parlamentaria, implica el sonido de los timbres de estos teléfonos. En consecuencia, ruego a SS.SS. que, en adelante, bien apaguen sus teléfonos móviles durante la sesiones plenarias, bien programen los mismos de tal manera que el aviso de llamada no produzca ruido alguno, y, por tanto, no perturbe el desarrollo de la sesión. Saben SS.SS. que esto es técnicamente posible, por lo que, tanto la Mesa como la Junta de Portavoces, hace este ruego, y les

agradece su comprensión, Señorías. Iniciamos, ahora sí, el turno de preguntas orales.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen las actuaciones del Delegado del Gobierno de la nación en Madrid, Sr. Ansuátegui Gárate, desde su toma de posesión.**

———— PCOP-203/00 RGEF. 3591 (V) ————

Señora Ruano, puede formular su pregunta al señor Presidente.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que le dirijo al señor Presidente del Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué opinión le merecen las actuaciones del Delegado del Gobierno de la nación en Madrid, señor Ansuátegui Gárate, desde su toma de posesión? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. Sabe usted que, dentro del respeto a las competencias de cada una de las distintas Administraciones del Estado, ha sido, es, y seguirá siendo siempre, una voluntad decidida por parte de este Gobierno de la Comunidad mantener una eficaz y continua colaboración en materia de seguridad ciudadana con el organismo que tiene competencialmente atribuidas estas competencias, esto es: con la Delegación del Gobierno en Madrid.

Me pide usted una opinión personal, fuera de lo que es un juicio político de competencias, y le tengo que decir que yo he valorado mucho, primero, la reiteración de esa voluntad de cooperación con todas las Administraciones Públicas, especialmente con la nuestra. He valorado mucho el esfuerzo que ha hecho el señor Ansuátegui por conocer de cerca los problemas de la región, con visitas a los distritos o municipios más conflictivos de nuestra Comunidad Autónoma. He valorado mucho su propuesta de crear



una Oficina de Extranjería, en coordinación con la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, que va a tener varias delegaciones en diferentes lugares de nuestra Comunidad Autónoma, y que entra dentro del Plan de Choque de Lavapiés.

Por otro lado, he valorado mucho algunas actuaciones concretas de la Policía, que depende del señor Ansuátegui, como usted sabe. Por citarle un ejemplo, anteayer mismo, para ser exactos, la operación de liberación de un joyero capturado por una banda mafiosa, formada por determinadas personas, que, además, han sido íntegramente detenidos, devolviendo el derecho de libertad a esa persona. Y somos plenamente conscientes de los conflictos que han surgido como consecuencia de las manifestaciones, no de aquellas que habían sido previamente comunicadas, de acuerdo con lo establecido con la legislación vigente, sino con el 50 por ciento de las 80 manifestaciones que se han producido en Madrid desde el 17 de mayo que no han respetado la legalidad, el respeto al derecho de todos los ciudadanos, y, por lo tanto, que no han mantenido el cumplimiento de los criterios establecidos. En este asunto concreto, que es el que a usted le preocupa, le puedo decir que estamos absolutamente convencidos de que la permanente voluntad de diálogo que tiene la Delegación del Gobierno con todos aquellos que quieran ejercer legítimamente su derecho a manifestarse, exige también, por parte de los manifestantes, un respeto escrupuloso a una legislación que lo que establece es la conjunción de los distintos derechos. En este sentido, creemos que la actitud de la Delegación del Gobierno es la positiva para conseguir la conjunción de ambos derechos constitucionalmente reconocidos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz-Gallardón. Para réplica, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias por darnos su opinión, Señoría, la cual, en este caso, no compartimos. Ante todo, quiero aclarar que esta pregunta no se debe considerar como un ataque al Partido Popular o un ataque al señor Presidente de esta Comunidad, porque ha habido ya otro Delegado del Gobierno que ha sido nombrado por el Partido Popular y, desde este Grupo político, creemos que ha

demostrado que, con la democracia y la negociación, las cosas funcionan bien. Queda claro, pues, que en este caso no es una reprobación al Gobierno que está gobernando, ni al Presidente de esta Comunidad.

En principio, es verdad que ha habido mucho lío en las manifestaciones que han surgido desde que tomó posesión el señor Ansuátegui el día 17 de mayo, y paso a relatarlas porque algunas han tenido sus problemas aun siendo no prohibidas, es decir, aun siendo aceptadas por la Delegación del Gobierno.

El 24 de mayo hubo 60 contusionados en Cibeles, cuando se hace una carga policial durante la celebración de la VIII Copa de Europa. El 30 de mayo el señor Ansuátegui, en una reunión con Álvarez del Manzano, asegura que su voluntad es restringir las manifestaciones ciudadanas; restringirlas. El 2 de junio la Policía pide la documentación en la puerta de la Clínica Dator a varias personas que se concentraban y manifestaban. El 6 de junio hay una circular de la Delegación del Gobierno que ordena a los transportistas que estaban protestando por la subida de los carburantes a pasar con paso ligero y hacer una manifestación poco menos que en maratón. El 10 de junio hay una autorización para una manifestación restringida en Santa Eugenia, que en principio fue prohibida, y que al final fue restringida. El 11 de junio los vecinos de Santa Eugenia denuncian la contundencia de la actuación policial en esta manifestación, y hoy nos sorprendemos otra vez con un teletipo que nos ha llegado -que seguramente el señor Presidente también tendrá en su mano-, cuando se obliga a los padres de alumnos de Villaverde a manifestarse ante la Consejería de Educación por la acera, es decir, en fila india, y, además, respetando los cruces regulados por semáforos; es decir, parándose en el semáforo, que el semáforo se ponga verde, y eso se considera, desde el Delegado del Gobierno, una manifestación.

Evidentemente, desde nuestro Grupo pensamos que eso no es así. La verdad es que este récord que he referido es escalofriante para haber sucedido solamente en un mes. Yo creo que el señor Delegado del Gobierno nos ha dejado muy clara su manera de concebir el trabajo: prohibición, prohibición y represión. Ha conseguido aparecer, desde nuestro punto de vista, como un jefe de Policía, que ya existe, y no como un coordinador, que es lo que debe ser. El derecho de manifestación está recogido, mal que les pese a algunos, en nuestra Constitución; repito, mal que les pese a algunos.

Nos preocupa muchísimo lo siguiente: que el

señor Delegado del Gobierno no sea capaz de controlar a los grupos problemáticos detectados en la celebración de la VIII Copa de Europa en Cibeles y la Policía cargue indiscriminadamente teniendo esos grupos más o menos definidos. Que el señor Delegado del Gobierno ordene o, al menos, permita que la Policía pida la documentación, en este caso, a las manifestantes en la Clínica Dator, pero no se la pida a las personas que pertenecen a la Asociación Provida, que también se manifiestan. Aquí sí discrimina su actuación.

También nos preocupa que el señor Delegado del Gobierno intente que una manifestación en contra de la subida del precio de los carburantes se realice a paso ligero para que el tráfico -que ya está bastante mal sin haber manifestaciones- no se entorpezca, y que exija que después la manifestación se disuelva rápidamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Que diga, además, que, aunque el derecho de reunión y manifestación es un derecho fundamental de ejercicio colectivo, que, según él, el colectivo manifestante utiliza de manera exclusiva y excluyente los bienes públicos, y que por ello se deben prohibir a los manifestantes para considerar los derechos de los no manifestantes, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo me pregunto si los trabajadores vamos a tener posibilidades de hacer la manifestación del 1 de mayo, si los organizadores de fiestas deportivas populares van a tener posibilidades de utilizar la calle, o si la Iglesia va a tener posibilidades de hacer sus procesiones, que también crean bastante caos en la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

LA Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Creemos también que desde el Gobierno de esta Comunidad se debería oír la voz del Presidente y aclarar que Madrid, incluso con sus manifestaciones y concentraciones, es una ciudad con tradición solidaria y democrática, y que no necesita los estados de excepción que nos

recuerdan a otras épocas. No necesita de prohibiciones ni de represiones, que, con la actuación del Delegado del Gobierno, parece que ése es su camino. Mi Grupo, de todas maneras, pedirá en los órganos donde tenga que hacerlo la dimisión del Delegado del Gobierno, digo, no por ser nombrado por el Partido Popular, sino por sus actuaciones, que son claras y contundentes, y creemos que faltan a la Constitución. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle que la dimisión solamente se la puede pedir al propio Delegado del Gobierno; a otras instancias podrá pedir el cese, pero la dimisión es un acto voluntario, señora Diputada.

No voy a hacer, de verdad, ningún tipo de esfuerzo en llevar este debate donde usted ha querido llevarlo. Nosotros tenemos una obligación de pedagogía, y le puedo asegurar que sería muy fácil para mí en estos momentos utilizar su pregunta en contra de sus propios argumentos, pero creo que tenemos una responsabilidad de apoyo a unos valores constitucionales que están por encima de la crítica fácil. Entiendo la labor de oposición; entiendo que ustedes hagan cualquier tipo de crítica, como siempre lo han hecho, pero lo que no entiendo es que no tengan una defensa de la legalidad.

Señora Diputada, en el poco tiempo que tengo, quédese con dos datos: de las 80 manifestaciones que se han celebrado hasta el 17 de mayo, el 50 por ciento no han cumplido la legislación vigente y no han sido comunicadas en el tiempo establecido a la Delegación del Gobierno. La pregunta es por qué. ¿Por qué? ¿Por qué, si tenemos una legislación que garantiza los derechos de los ciudadanos, se incumple por parte de los manifestantes esa legislación? Usted ha puesto algunos ejemplos concretos. Yo no quiero mirar atrás, porque si miro para atrás, miro hacia atrás con elogio, pero cuando usted habla de los problemas del Real Madrid, yo he recordado ahora a una anterior Delegada del Gobierno, porque no he querido citar a los propios del partido, cuando Pilar Lledó, en julio de 1995, manifestó, como consecuencia de una interpelación hecha por el señor Candil, compañero

entonces de las filas de Izquierda Unida, que determinados directivos y clubes de fútbol estaban financiando las bandas neonazis para que sembraran la violencia fuera de los estadios y que había que actuar contra ellos.

¿Por qué lo que había que hacer en el 95 para evitar esa violencia no hay que hacerlo ahora? Yo no quiero mirar hacia atrás, y soy consciente, de verdad, de que hay que pedir siempre serenidad, enorme serenidad, y practicar pedagogía. Le digo una cosa, señora Diputada de Izquierda Unida: cuando los Diputados, no, cuando los Concejales, en este caso, de Izquierda Unida saltan a los periódicos, no como consecuencia de la fortaleza de su verbo y de su argumento dialéctico, sino de la fortaleza de su mano y de su capacidad de generar dolor, sangre y tener que provocar una intervención quirúrgica en un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no es para estar orgulloso, y yo esperaba de usted que aprovechara esa intervención para pedir públicamente disculpas porque un Concejal del Ayuntamiento de Leganés, y de Izquierda Unida, haya agredido y haya generado quele tengan que dar doce puntos a un policía nacional. Ésa es la labor de pedagogía y de serenidad que nosotros tenemos que practicar, señora Diputada.

Termino con una reflexión: seamos todos conscientes de cuál es no solamente la obligación, sino la voluntad que tenemos de verdad de defender el derecho de manifestación -no le voy a hacer chistes sobre las posibilidades de utilizar las aceras o utilizar el resto-, que tiene que ser un derecho que se conjugue con el resto de los derechos de los ciudadanos a una libre circulación que nos permita ejercer el resto de nuestros derechos constitucionales. Usted, el 1 de mayo, se va a poder manifestar. Solamente le pido que cuando pase por un kiosco de periódicos y vea un medio de comunicación lo utilice para aprender y para leer, y no lo utilice para agredir a la policía, como ha hecho un compañero suyo, Concejal del Ayuntamiento de Leganés. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. *(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)* Silencio, señora Almeida, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### Pregunta para Contestación Oral en

**Pleno, del señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Presidente del Gobierno, sobre medidas que ha tomado en orden a plantear y conseguir unas transferencias de los recursos sanitarios del INSALUD, que permitan consolidar nuestro sistema sanitario público.**

———— PCOP-206/00 RGEF. 3614 (V) ————

Tiene la palabra, a continuación, el Portavoz socialista, señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Señor Presidente, Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno, buenas tardes. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en orden a plantear y conseguir unas transferencias de los recursos sanitarios del Insalud que permitan consolidar nuestro sistema sanitario público? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad para responder.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle, señor Sabando, que tengo la impresión de que me hace usted la pregunta que engloba el asunto nuevo más importante para esta Administración de esta Legislatura. Por lo tanto, voy a intentar contestar en el limitado tiempo que nos concede el Reglamento, pero estoy convencido de que éste es un asunto de las transferencias de Sanidad que merece después de su iniciativa de pregunta, en este caso al Presidente del Consejo de Gobierno, no solamente una interpelación, sino en su caso, incluso un Pleno extraordinario para tratarlo monográficamente por la importancia que tiene.

Me hace usted una pregunta concreta, y le voy a contestar concretamente. ¿Qué hemos hecho? En primer lugar, y lo más importante, modificar el Estatuto de Autonomía; hoy tenemos la competencia, porque introdujimos el título competencial dentro de nuestro Estatuto.

En segundo lugar, crear la Consejería de Sanidad; las competencias que antes estaban unidas a Servicios Sociales fueron segregadas a los efectos de poder abordar esta importantísima responsabilidad.

En tercer lugar, la designación como miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, el 22 de septiembre de 1999, a determinados miembros de nuestra Administración para iniciar la negociación con la Administración del Estado.

En cuarto lugar, señor Sabando, empezamos a realizar los trabajos preparatorios para la futura ley de ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid, que se llamará LOSCAM, que va a ser el marco jurídico y de legitimación de todo el futuro sistema sanitario transferido a nuestra Comunidad.

En quinto lugar, la Consejería está trabajando en el Plan de Sistemas e Información de la Comunidad de Madrid, que será, como usted bien sabe, una herramienta estratégica de primer orden y un recurso instrumental para la gestión del modelo transferido a la Comunidad de Madrid.

En sexto lugar, la elaboración del Plan Estratégico del Servicio Regional de Salud, que va a permitir adoptar nuestro actual dispositivo de provisión a los requerimientos que se deriven de la coexistencia con el futuro Instituto Madrileño de la Salud.

En séptimo lugar, la elaboración de los estudios de carácter pretransferencial como el inventario de recursos, encuestas y la elaboración del nuevo mapa sanitario que, por parte de la Dirección General de Planificación, van a permitir -y es la octava medida- la determinación y el análisis de los recursos del Insalud pendientes de transferencia. En definitiva, nos va a permitir establecer una estrategia de negociación con la Administración central.

Por supuesto, señor Presidente, estamos también adaptando otras estructuras indirectamente relacionadas con la asistencia sanitaria; por ejemplo, una red integrada de salud pública en el dispositivo asistencial, y estamos desarrollando un modelo base de calidad de la Consejería de Sanidad, que fue iniciado ya en 1999 por la Dirección General de Sanidad.

Todo esto, ¿para qué? Para conseguir, sin prisas, que hagan un agujero económico en nuestra Comunidad, pero sin ningún tipo de pausa, que evite la mejora del servicio, que seguro se producirá cuando subamos las competencias; que, cuando esta Administración autonómica asuma las competencias en materia de Sanidad, podamos decir a los ciudadanos: no lo hicimos para gestionar lo que antes gestionaban otros; lo hicimos para gestionar mejor lo anterior que, aunque gestionándose bien, es susceptible de ser mejorado. Gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno, por su respuesta. Hoy le pregunto por las transferencias sanitarias, Señoría, para pedirle que meta prisa a sus compañeros del Gobierno central, en el sentido de acelerar este traspaso, no sea que nos pase el tiempo y el retraso perjudique a los madrileños. Y le diré por qué. Le recordaré que el señor Ministro de Administraciones Públicas afirmaba bien recientemente, el 5 de mayo, que en materia sanitaria deberá establecerse un marco estable de suficiencia financiera, sin olvidar que todos estamos comprometidos con el Plan de Estabilidad Europea, y nos hemos puesto como objetivo tener un déficit cero en el año 2001; hecho éste que condiciona a la Administración central y a las Administraciones autonómicas. También le recuerdo que estos compromisos del Gobierno de España se han adquirido mediante la reducción del gasto.

Desde estas mismas coordenadas, señor Presidente, Planteé yo, a finales de 1999, en esta Cámara una interpelación y la subsiguiente moción que ustedes desecharon con sus votos en contra. Hoy, señor Ruiz-Gallardón, confirmado el escenario económico que yo advertí que debería ser el marco de trabajo, y desde el que, lógicamente, está trabajando el Gobierno de España, es perentorio que usted y su equipo vayan en esa misma dirección.

Pero hay más, la Ministra de Sanidad ayer mismo destacaba en el Congreso de los Diputados la necesidad del consenso y el pacto para mejorar y consolidar el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, la señora Ministra se comprometió a impulsar la transferencia a través de negociaciones con las autonomías, pero sobre el marco de financiación que se adopte para el próximo cuatrienio, ya que el actual 1998-2001 está en su recta final, decía la señora Ministra. Le vuelvo a recordar otra vez más que sus reservas a la hora de pedir más rapidez en las transferencias puede perjudicar seriamente al sistema de salud madrileño y a sus usuarios.

Permítame, señor Presidente, que le ofrezca siete sugerencias: Primero, no acepte el café para

todos que se percibe en el horizonte transferencial, porque eso descapitalizaría el sistema de Salud de la Comunidad de Madrid. Segundo, el traspaso de los recursos del Insalud madrileño debe ser negociado, señor Presidente, de manera diferenciada, y teniendo en cuenta algunas peculiaridades de nuestro sistema; el sistema sanitario público de Madrid es el mejor del país, como lo prueba la ingente cantidad de pacientes de otras Comunidades que vienen a ser atendidos en Madrid y aquí también se presta asistencia a muchas personas que viven en la región sin estar censadas en Madrid; no desestime la realidad, es crucial. En tercer lugar, ponga en marcha, señor Presidente, cuanto antes, una plataforma con la presencia de representantes de todos los sectores; cuente con todos los implicados política, social y profesionalmente, tanto antes de la negociación con el Estado como durante la misma, así conseguiremos trabajar en un marco de consenso, tan necesario en este terreno. En cuarto lugar, le diré que, con un buen sistema de salud basado en la atención de calidad humana y profesional, estaremos en condiciones óptimas para ofertar la cooperación interterritorial sobre bases consensuadas; para alcanzar esta meta, señor Presidente, también es necesario actuar con rapidez, negociar antes que las demás Comunidades Autónomas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sabando, procure resumir, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. En quinto lugar, señor Presidente. Negocie con el Insalud para que todo lo que ya está previsto realizar desde el punto de vista hospitalario se ejecute en sus plazos. En sexto lugar, quiero decirle que queremos garantizar para el sistema de salud un crecimiento económico sostenido del presupuesto sanitario público, resultante de una política de compromiso, suficiencia financiera y eficacia interna. Y, por fin, debo decirle, Señoría, que urja y meta prisa de nuevo -y utilizo esa expresión- a sus colegas del Gobierno central en unos momentos delicados como los actuales, en los que están apareciendo indicadores claros y evidentes de deficiencias en el sistema sanitario español; arrime el hombro, señor Presidente; yo sé que usted es partidario de trabajar; trabaje intensamente aquí también, no pierda el tiempo, no sea que cuando reaccionemos sea ya tarde y no podamos evitar el desmantelamiento de lo existente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Sabando. Señor Presidente, para cierre de debate, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. No es que yo sea partidario de trabajar, es que soy un forofo del trabajo, como usted bien sabe, señor Sabando. No siempre se hacen bien las cosas, pero le prometo que por lo menos en este Gobierno se hacen, desde muy temprano hasta muy tarde.

Le contesto con toda rapidez. Usted me hace siete propuestas, que yo le agradezco; de las siete, como todos los decálogos, en este caso los decálogos son siete, se resumen en dos, y a una le digo que no y a otra que sí, para que tengamos los escenarios claros. Usted me dice que meta prisas, que no haya café para todos y que anticipemos la transferencia de Madrid. Señor Sabando, lo que usted propone es un error inmenso; lo que usted propone sería una catástrofe económico-financiera para esta Comunidad Autónoma. Por supuesto que no podemos negociar la transferencia de Sanidad si no es de acuerdo con el nuevo modelo de política fiscal y financiera de las Comunidades Autónomas; por supuesto que el cuatrienio 2002-2005 va a ser determinante en la transferencia de Sanidad, es evidente que eso es así, pero yo le pregunto a usted una cosa, señor Sabando, ¿qué quiere usted, una transferencia a coste efectivo o a coste capitativo? Porque, como sabe usted, señor Sabando -lo sabe-, en esta Comunidad prestamos servicio en un 20 por ciento de nuestros recursos a ciudadanos que no residen en esta Comunidad. ¿Qué quiere usted? ¿Que yo anticipe una transferencia para quedarme con unos recursos que después, al ser dotados a las respectivas Comunidades Autónomas que asuman sus propias competencias, me genere un exceso de servicios y, consiguientemente, un exceso de presupuesto para una población disminuida? El mayor error que podría cometer este Gobierno es una transferencia descoordinada de aquellas Comunidades Autónomas, especialmente las dos Castillas, Castilla-León y Castilla-La Mancha, y Extremadura, que utilizan nuestros recursos sanitarios para prestar el servicio público de Sanidad a sus ciudadanos.

No me pida usted que deje, cuando abandone la presidencia de esta Comunidad Autónoma en el año 2003, un agujero que mi sucesor sería absolutamente incapaz de resolver. Por eso, permítame usted que haga lo que estamos haciendo: coordinación. Hace una semana, aquí, donde estamos usted y yo hablando, estaba comiendo un antiguo Director General suyo, que a la sazón hoy es Consejero de Sanidad del Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha, quien acordó con mi Consejero de Sanidad la coordinación de transferencias, no una carrera, no más tonto el último, todos conjuntamente, vertebración del territorio, apostemos por un sistema que, seamos serios, no vaya a confundir el coste efectivo con el coste capitativo y nos provoque un agujero que después no seamos capaces de resolver.

Termino, señor Presidente, y pido perdón por la extensión. Le he dicho: a eso, no; prisas, urgencias y carreras con otras Comunidades Autónomas, no; seriedad y solvencia en la negociación, sí. ¿A que le digo que sí? A la cuarta de sus propuestas, que engloba a las demás: a la creación de una plataforma donde los sectores implicados -la comunidad sanitaria, la oposición parlamentaria representada por ustedes y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- tengan todo el conocimiento, toda la información y toda la participación en la conformación de las decisiones que legítimamente corresponde al Gobierno. Asumimos nuestras responsabilidades. Señor Sabando, hago mía su propuesta, y desde este momento me comprometo a compartir con la sociedad y con la oposición parlamentaria que ustedes representan el proceso previo de conformación de esas decisiones, no para correr más, sino que para que cuando lleguemos, lleguemos como los mejores, porque ésa es nuestra obligación. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno, sobre objetivos que se pretenden conseguir con la asistencia del Gobierno de la Comunidad a la Exposición Universal de Hannover, que se celebrará los próximos días 3 a 9 de julio.**

———— **PCOP-209/00 RGEF. 3622 (V)** ————

A continuación, tiene la palabra el Diputado del Partido Popular, señor Martín Vasco para formular su pregunta

El Sr. **MARTÍN VASCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué objetivos se pretenden conseguir con la asistencia del Gobierno de la Comunidad a la Exposición Universal de Hannover, que se celebrará los próximos días 3 a 9 de julio? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad para contestar.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Me gustaría poder contestarle, sin incumplir los límites reglamentarios, exponiéndole todo el trabajo que nosotros vamos a hacer en la Exposición Universal de Hannover. Solamente quiero dar unos datos a SS.SS., y agradezco mucho la pregunta, porque creo que estoy obligado a informar a la Cámara de una actuación de la Comunidad de Madrid de esta naturaleza..

En primer lugar, las fechas en que se va a celebrar esta Exposición Universal, son: entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2000; que se celebra una exposición universal; que es un encuentro que se viene celebrando desde hace 150 años. Apuesta por los logros, por las innovaciones de los diferentes países participantes. Esta edición, que es la última del siglo XX, es una gran oportunidad para nuestra Comunidad Autónoma; no una oportunidad para decir más de lo mismo, señor Diputado, sino una oportunidad para decir lo nuevo que quiere decir Madrid, el nuevo lenguaje y el nuevo escenario en el que se quiere representar. Vamos a estar presentes 196 países; 23.000 periodistas acreditados; un número de visitantes que va a superar los 40 millones; una media diaria de 450.000 visitantes.

Tenemos contenidos para poder decir cosas sobre nuestra Comunidad Autónoma, y eso es lo que vamos a hacer. ¿Cómo? En primer lugar, de acuerdo con el Estado. Hemos decidido actuar conjuntamente todas las Comunidades Autónomas de España con la Administración General del Estado. A estos efectos, compartimos espacio físico, y tenemos un tiempo asignado -concretamente, la semana del 3 al 9 de julio- en el que Madrid será protagonista de la representación española en este acontecimiento internacional.

En segundo lugar, no hacemos una apuesta por el folklorismo, ni por el casticismo, ni por el historicismo. Madrid va a Hannover a mostrarse como una Comunidad del siglo XXI; una Comunidad que apuesta por la innovación; una Comunidad que apuesta por una nueva cultura, que fomenta las nuevas tecnologías, y que incorpora a su hábito diario los nuevos lenguajes que están transformando a las sociedades en este final del siglo XX y principios del siglo XXI. Ésos son los contenidos que nosotros vamos a presentar.

¿Qué es lo que somos? Somos una Comunidad abierta, cultural y tecnológicamente; una Comunidad puntera; una Comunidad comprometida y adaptada para convertirse en un punto de atracción en el sur de Europa. Vamos a enseñar esa realidad a todos aquellos que se acerquen desde la feria a nuestro conocimiento.

Señor Diputado, con esto quiero decir que innovación y tecnología van a ser el escenario que defina la presencia de la Comunidad de Madrid en Hannover. Para ello, vamos a convocar a aquellas instituciones de carácter público o privado que más y mejor representan ese escenario que hemos

realizado, y, a estos efectos, hemos firmado convenios de colaboración, además de con la sociedad estatal Hannover 2000, desde el propio Imade, con la Cámara Oficial de Comercio e Industria para incorporar la pequeña y la mediana industria como protagonistas de una actuación económica del siglo XXI; hemos incorporado la institución ferial como un elemento absolutamente atractivo de la realidad y del desarrollo económico de Madrid, y hemos incorporado a Turmadrid, como un elemento aglutinante de la realización de actividades económicas destinadas a la localización de inversiones, no solamente turísticas, sino extranjeras de todo tipo en nuestra Comunidad Autónoma.

El presupuesto será de 200 millones de pesetas, y le puedo decir que grandes proyectos de esta Comunidad Autónoma, como es el reequilibrio territorial, uno de cuyos ejemplos es el nuevo parque temático de la Time Warner, que se instalará en el sur de nuestra Comunidad Autónoma. La extensión de la red de metro a través de la empresa pública Arpegio o las realidades económicas que en estos momentos representa nuestra actividad expositora, a través de Ifema, se van a convertir en protagonistas.

Señor Presidente, termino, renunciando al segundo turno, reiterando -y pidiendo perdón por la velocidad- que lo que quiere Madrid en esta feria, por primera vez, no es dar una muestra de nuestro pasado -y estamos muy orgullosos de él-, sino de nuestra apuesta por el futuro. Madrid no va a Hannover ni a hacer folklorismo ni a hacer casticismo; Madrid va a Hannover a hacer tecnología, a hablar un nuevo lenguaje, y a decirle a todos los europeos y a todos aquellos que se acerquen a esta gran feria europea, que un espacio de lenguaje del siglo XXI se llama Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Agradezco sinceramente la explicación del Presidente del Consejo de Gobierno, y coincido totalmente con ella, sobre todo con la justificación de abandonar el tradicionalismo y algún tipo de folclorismo en el tipo de exposiciones del carácter de la organizada por

Hannover.

Es cierto que nuestro país, y sobre todo esta Comunidad, ha dejado de ser diferente, y ha dejado de ser diferente en cuanto al folclorismo, en cuanto a una imagen típicamente costumbrista, y ha apostado por una nueva imagen de innovación, de desarrollo tecnológico, de desarrollo industrial, de tolerancia, de libertad, de pluralismo y, sobre todo, de creatividad y de vanguardia. Quizás esta nueva imagen de Madrid sea el trabajo de muchos años en el que han participado no sólo este Gobierno sino Gobiernos anteriores, pero es cierto que hay que protagonizar en este Gobierno actual de la Comunidad de Madrid, el elemento de vanguardia que protagoniza y que personifica el actual Presidente de la Comunidad. Coincidimos con su idea de mostrar Madrid como una Comunidad Autónoma dinámica, como una Comunidad Autónoma digna para vivir; digna para visitar y digna para invertir. Coincidimos con usted en que el desarrollo industrial, la apuesta por las ferias, los congresos, las apuestas por la innovación tecnológica, por el medio ambiente, por el desarrollo sostenible en definitiva, son piezas clave que debe mostrar nuestra Comunidad ante toda Europa y ante todo el mundo. Coincidimos con usted en que la feria de Hannover 2000 es quizás el escenario más importante, más adecuado para mostrar los logros que ha conseguido esta Comunidad, para mostrar los éxitos que ha conseguido esta Comunidad y, sobre todo, para mostrar los proyectos de futuros.

Evidentemente, esta Comunidad -como usted ha dicho anteriormente- es una Comunidad de futuro; es una Comunidad donde los madrileños encontramos un ámbito dinámico, un ámbito participativo, un ámbito, en definitiva, de desarrollo de iniciativas culturales, empresariales, de innovación, de investigación y, sobre todo, un encuentro de convivencia en el que se respeta cualquier ideología, cualquier pensamiento y cualquier idea.

Señor Presidente, desde los escaños del Grupo Popular celebramos la magnífica idea de acudir a Hannover 2000 a presentar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma y a presentar la Comunidad Autónoma de Madrid como una comunidad abierta al futuro, abierta a la vanguardia y abierta a la innovación. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del

Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenidos y finalidades del Convenio suscrito entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial sobre el Centro de Calidad y Empresas de Getafe (Gecal).**

———— PCOP-199/00 RGEF. 3511 (V) ————

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son los contenidos y finalidades del convenio suscrito entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial sobre el Centro de Calidad y Empresas de Getafe? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe usted, el Centro de Calidad de Getafe es una realización con una inversión de 800 millones de pesetas entre el Ayuntamiento de Getafe y la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía.

Este Centro, es un centro empresarial dedicado a ubicar entidades y organismos económicos y sociales de carácter público o institucional que tiene laboratorios de metrología, tanto legal como voluntaria; vivero de empresas para situar empresas de nueva creación; aulas de formación y salas de servicios múltiples para el propio centros. Es un espacio de cerca de 6.000 metros cuadrados. Dentro de este centro, y con la conformidad, naturalmente, del Ayuntamiento, se ha llegado a un acuerdo para que la gestión la llevara Imade, fue un acuerdo que se firmó el 15 de febrero, por el cual se transmite a Imade la facultad de administrarlo y de subcontratar.



Se ha llegado a un acuerdo, y ésta es la parte más importante de lo actuado hasta el momento, entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y la Universidad Politécnica, a través de su fundación; la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, donde esta entidad establece 2.353 metros, casi la mitad del edificio, para instalar laboratorios de distintas especialidades. Allí se llevarán a cabo, siempre por cuenta de la Universidad, y para las empresas, actividades de ensayos, calibraciones, medidas, innovación y mejora de procesos y de los sistemas de organización de las empresas madrileñas.

En definitiva, estamos poniendo en marcha en un tiempo récord un auténtico laboratorio de calidades. También le quiero decir algo que es muy importante, porque es la primera Comunidad Autónoma que lo hace. Hasta ahora existe las normas ISO, existen lo que son los certificados de calidad sobre procesos industriales.

Ésta es la primera vez que vamos a certificar calidad sobre producto industrial. Es un salto cualitativo importantísimo; es un salto cualitativo que va a ser uno de los primeros embriones para lo que ya el Consejo de Gobierno resolvió para Madrid: crear una marca de calidad, un certificado de calidad, el "Madrid excelente", que se dará con protocolos muy rigurosos, para lo que hacen falta este tipo de instalaciones capaces de certificar y asegurar que las esas calidades especiales de primera línea que queremos tienen la excelencia que la propia marca va a determinar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. De verdad que es un placer escuchar que se han realizado cosas como ésta, y es una suerte contar con personas como usted y el Gerente del Imade, con tan amplia visión de futuro. Hoy por hoy no vale hacer cosas; hay que hacerlas, además, bien, con proyección para años venideros, sabiendo que nuestras empresas se están enfrentando a una competencia muy grande con el resto de las empresas del mundo. Un convenio como éste ayuda a crear puestos de trabajo, puestos de trabajo de calidad, ya que al orientar, promocionar y encauzar productos y empresas, pensando en hoy y

en mañana, estamos creando seguridad; estamos creando futuro.

Nuestra Comunidad ha avanzado mucho en estos últimos años, pero con actuaciones como ésta, el futuro es nuestro. En suma, que los cinco años de duración del convenio se multipliquen por cinco, y que se firmen otros muchos convenios como éste. Enhorabuena y adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las líneas principales del proyecto previsto para hacer posible el uso de la telefonía móvil en la red de Metro.**

———— PCOP-183/00 RGEP. 3364 (V) ————

Puede formular su pregunta, señor Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias., señor Presidente. Mi pregunta es: ¿cuáles son las líneas principales del proyecto previsto para hacer posible el uso de la telefonía móvil en la red de Metro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría, el señor Vicepresidente tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.-Desde los escaños*): Señor Presidente. Señoría, el Metro de Madrid está avanzando en todos los sentidos. No solamente es importante el aumento de la línea y pasar en cuatro años de 120 kilómetros a 176, sino también el número de estaciones y los nuevos trenes, y todas las demás medidas que se van añadiendo día a día sin pausa para mejorar lo que es ahora, yo creo sinceramente, uno de los grandes metros de España.

En esa línea hemos planteado hace unos meses y hemos rubricado hace unas semanas un acuerdo para constituir una sociedad, de la que forma parte una empresa llamada Tecnom y la sociedad

Metro para constituir esa sociedad que habrá de proveer a nuestro metro de la posibilidad de utilización del teléfono móvil en todas sus instalaciones. Al decir todas sus instalaciones me refiero, naturalmente, a los andenes, a las estaciones y, de forma muy importante, a los trenes, a los vagones, ya estén parados en una estación o ya estén en funcionamiento en los propios túneles de la red metropolitana.

Es un paso adelante más, tecnológicamente posible, tecnológicamente avanzado; es también el metro de Madrid uno de los pioneros en esta posibilidad que se abre todos los usuarios de Madrid.

Vamos a empezar de forma inmediata, y yo he anunciado que tengo la esperanza de poder utilizarlo ya en la Línea 8 en los próximos meses, previsiblemente para las Navidades del año 2000; después continuaremos con la Línea 6, a continuación con la Línea 1, y así sucesivamente, para cerrar el circuito completo de toda la red de Metro madrileña en el 2003, sumándole, como es lógico, el Metrosur.

Por otra parte, le diré que, en esta sociedad que se constituye y que habrá de hacer una inversión en torno a los 10.000 millones, la inversión corre a cargo de la otra empresa, es decir, de TecnoCom, que es quien hace la inversión para hacer la infraestructura necesaria.

Por último, le diré que la sociedad que hemos constituido se llama "Metro-call, o, si usted lo prefiere en castellano, "Metro llama", y me consta que los madrileños van a verse una vez más satisfechos con la posibilidad de la utilización del móvil en el Metro de Madrid, que, sin duda alguna, será bien recibida. Muchas gracias, señor Diputado, por su planteamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sobre todo le agradezco que nos haya ilustrado con tanta claridad sobre un asunto que, a mí parecer, tiene un calado social más allá de lo que parece a primera vista. Es éste, quizás, el principal planteamiento que ha motivado mi pregunta, y, al margen de querer significar lo acertado del proyecto,

que permitirá a los ciudadanos hablar a través de teléfonos móviles en los vagones y en las estaciones de Metro, creo que como responsables políticos de la Comunidad de Madrid no podemos permanecer a espaldas de las necesidades que marcan las nuevas tecnologías y de los patrones y formas de trabajo que surgen en torno a ellas; por tanto, mi enhorabuena, señor Consejero de Obras Públicas, por haber sabido anticiparse a una creciente necesidad de nuestra sociedad, y especialmente de la sociedad madrileña, que en su vida cotidiana utiliza el Metro como un medio de transporte cómodo y rápido, y que, a la vez, ha introducido, entre sus necesidades sociales y, sobre todo, sus necesidades laborales, la utilización de la telefonía móvil.

De este modo, entiendo que el Metro, a partir de las próximas Navidades -fecha en la que está prevista la posible puesta en marcha de este nuevo proyecto-, no solamente ofrecerá un transporte eficiente sino también un servicio integrado, del cual podrían hacer uso todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, incorporando todos aquellos servicios añadidos que acrecienten día a día la calidad ofrecida a los ciudadanos en la actual etapa de expansión.

Finalmente, señor Consejero, quiero insistir en la felicitación, pero, sobre todo, por ese acuerdo con la empresa TecnoCom, a través de la que no sólo se complementarán y ampliarán los servicios ofrecidos a los ciudadanos, sino que, paralelamente, se convierte en una fuente de ingresos que reducirá los costes del servicio de transporte que presta a la sociedad, a la par que se mejorará continuamente la calidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a que el Plan General de Ordenación Urbana, PGOU, del municipio de Madrid considere como público el equipamiento de oficinas de la Curia.**

———— PCOP-186/000 RGEF. 3374 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El texto de la pregunta es el siguiente: ¿Qué opinión tienen respecto a que el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Madrid considere como público el equipamiento de oficinas de la Curia? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que le contesto con cierta pena porque basa usted la pregunta en el hecho de que el municipio de Madrid considere como equipamiento público lo que llamamos oficinas de la Curia, y es que el Ayuntamiento de Madrid no lo considera como equipamiento público; lo considera como equipamiento privado. Por lo tanto, yo me figuro que usted ha construido su intervención en base a equipamiento público, y está equivocada; me figuro que le han asesorado mal. En cualquier caso, en mi segunda intervención intentaré colaborar con usted para que la cosa quede más o menos armónica; pero ya le digo que es equipamiento privado, no equipamiento público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero, por su contestación. Le puedo decir que en este caso tampoco está de acuerdo mi Grupo Parlamentario. La situación del tema que hoy nos ocupa es el siguiente. El Concordato suscrito por el Gobierno central y la Santa Sede en el 53, y remodelado en el 79, produce una situación de trato a favor de la Iglesia Católica que nosotros, en el año 2000, creemos que está desfasado y que no tiene ninguna justificación. Tras la firma de este Concordato, los distintos poderes públicos, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, firman convenios variopintos con el Arzobispado en cuanto a financiación, conservación del patrimonio, permutas y cesiones de terreno para extender su campo de acción, etcétera.

En el caso de nuestra Comunidad, el Ayuntamiento Madrid firma un convenio con la

institución eclesiástica encaminado a permuta de distintos terrenos, que arroja un saldo a favor del Arzobispado de diez millones y pico de pesetas. Que el Arzobispado estudia el crecimiento urbanístico de la ciudad para irse implantando en nuevos barrios y completar las carencias que puedan tener. Que en el Plan general del 97, el Ayuntamiento de Madrid ha determinado la posible -y digo posible, no obligatoria-compatibilidad de uso religioso con el de equipamiento para todos los ciudadanos, lo que este grupo político considera inaceptable. Que, como muestra de estas cesiones privilegiadas, tenemos el entorno de San Francisco el Grande, donde la posibilidad de igualar el uso religioso con el equipamiento social en el entorno es un hecho; en este entorno, la Basílica de San Francisco el Grande y el Seminario son ya equipamientos religiosos y, además, uno de estos edificios ha sido declarado Patrimonio Histórico Artístico, y el otro está en vías de declaración.

Que el barrio que nos ocupa está consolidado y con clamorosos déficit de equipamiento social, cultural, educativo y deportivo, y que es el Ayuntamiento el que, con o sin acuerdo con la Santa Sede, debe planificar su servicio para todos los ciudadanos; recordemos que constitucionalmente el Estado español es aconfesional. Que los vecinos, además de haberse movilizado, han hecho alegaciones, desde nuestro punto de vista muy acertadas, a este Plan especial y no fue aceptada ninguna, y, además, han recurrido a distintas instancias públicas, incluida la Comunidad y la Consejería de Educación, y no han recibido ninguna respuesta.

Que desde el Ayuntamiento de Madrid nunca se consulta a los ciudadanos sobre las cesiones municipales de parcelas -no se ha hecho en San Blas, ni en Villaverde, ni en Puente de Vallecas, ni en muchos lugares más-. Que tampoco a los ciudadanos de Alameda de Osuna se les hizo caso cuando en el 96 pedían la dedicación de una plaza para biblioteca y centro juvenil, y en el 98 alegaron también contra la cesión de 970 metros cuadrados de superficie al Arzobispado para equipamiento público, y no les hicieron ni caso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, si es tan amable.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los*

escaños.): Termino, señor Presidente. Con esta situación, Señoría, es difícil comprender que un edificio de oficinas para la Curia arzobispal se pueda entender como equipamiento básico, cuando es equipamiento privado.

Es difícil comprender que no existan otros espacios para edificar que no estén pegados a monumentos históricos; y es difícil comprender que se tenga que hacer una modificación del Plan General para no aceptar las peticiones vecinales sobre el uso de las parcelas. Es difícil entender que en el Convenio Marco sea el Arzobispado el que determine el orden de las entregas de parcelas para edificar, y no el interés general de Madrid. Es difícil entender que parcelas que el Ayuntamiento cede al Arzobispado rebajen sensiblemente la "ratio" metro cuadrado de equipamiento público por vivienda.

En fin, es difícil también entender -y termino, señor Presidente- que una confesión vaya por encima de los legítimos intereses vecinales en un Estado aconfesional. Parece ser, Señoría, que en este caso, como en otros muchos, con la Iglesia hemos topado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. El señor Vicepresidente tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, en efecto, yo tenía razón: tenía usted elaborado y escrito su planteamiento y su respuesta, y me lo ha leído "manu militari", naturalmente, y no tiene nada que ver con lo que usted me preguntaba; ha hablado usted de todo: del Concordato, de las confesiones, de todo tipo de cosas, interesantes, pero no objeto de la cuestión que usted me planteaba, y leo textualmente su pregunta, la cual está equivocada, y eso no es culpa mía, Señoría, es culpa suya: ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno respecto a que el Plan General del municipio de Madrid considere como público el equipamiento de oficinas de la Curia? Y le he dicho: no lo considera como público, lo considera como equipamiento privado; si lo hubiera considerado como público en el Plan General, así hubiera venido recogido, y no es el caso. Puede que quien la haya asesorado, a lo mejor al ver E. P. ha entendido que eso era equipamiento público, y eso es equipamiento privado. En fin, Señoría, con mucho

gusto, otro día, si replantea usted la pregunta de la forma correcta, podemos debatir este tema.

En cuanto al tema confesional, cada uno tiene sus ideas, y yo creo que hay que respetar las de todos. De todas formas, no olvide usted que ser aconfesional no significa ser anticonfesional; son dos cuestiones muy diferentes. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, a iniciativa del señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Consejo de Gobierno al objeto de que informe de su opinión sobre el uso dado por una productora de televisión a la finca "La Cera", ubicada en suelo no urbanizable de Soto del Real.**

———— PCOP-191/00 RGEP-3472 (VI) ————

Tiene la palabra el Diputado señor Nolla Estrada para formular su pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Espero que mi pregunta esté bien formulada; es la siguiente: ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el uso dado por una productora de televisión a la finca "La Cera", ubicada en suelo no urbanizable de Soto del Real? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Cortés, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- Desde los escaños.): Señor Presidente. Señoría, desgraciadamente, su pregunta sí está bien planteada. De todos los puntos que en este Orden del Día se tratan, sin duda alguna la de menor interés, la de menor importancia y la de menor trascendencia para la calidad de vida de los ciudadanos madrileños es ésta, y no me extraña nada que sea usted el elegido para plantearla, señor Nolla.

En segundo lugar, he oído decir también, y parece ser que es cierto, que alguna otra cadena de

televisión, no la propietaria del espacio "Gran Hermano", me parece que se llama, parece que también utilizan este concurso en alguno de sus programas para conseguir mayor audiencia. Espero que no sea ése su planteamiento aquí y usted nos traiga este tema a colación en la Asamblea de Madrid para intentar conseguir audiencia personal, en este caso para usted mismo.

En tercer lugar, he de decirle que la Comunidad de Madrid tiene obligación de intervenir, no en este caso, sino en cualquier caso parecido en el que haya un problema urbanístico, cuando se produce dejación de funciones o de obligaciones por parte del Ayuntamiento correspondiente. Le tranquilizo diciéndole que el Ayuntamiento de Soto del Real no ha hecho ningún tipo de dejaciones y está actuando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nolla para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de contestar a las cariñosas palabras del señor Vicepresidente de la Comunidad. La verdad es que para ser una pregunta de menor importancia -y estoy de acuerdo en que no es de las de mayor importancia- parece que ha puesto bastante nervioso al señor Vicepresidente de la Comunidad, dado que, además, ha destinado casi todo su tiempo a esas consideraciones en lugar de contestar al objeto de la pregunta, a pesar de que, como reconoce, estaba bien formulada.

No me voy a extender, entre otras cosas porque no tengo tiempo, a todos los hechos ocurridos que se refieren a esta cuestión, pero sí quiero referirme, sobre todo, a la actuación de la Comunidad de Madrid al respecto. Nos encontramos aquí con una solicitud hecha por la productora de televisión el 20 de marzo en la que se solicitaba una actividad que iba a mediar desde el 23 de abril hasta finales de julio, es decir, poco más de tres meses de actividad. Bueno, pues simplemente con dos escritos del Ayuntamiento de Soto del Real y de la Comunidad de Madrid han transcurrido ya más de dos meses. El Ayuntamiento de Soto del Real el 26 de abril, es decir, un mes y seis días más tarde de haber sido presentada la solicitud por la productora al Ayuntamiento, envía un escrito a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el que

solicita informe por escrito sobre si la actividad precisa cambio de uso del suelo. Por cierto, en ese escrito se hace mención a que telefónicamente les han comunicado desde la Consejería que no va a ser necesario y que, por tanto, es posible la actividad que se solicita, pero como garantía, y para incluirlo en el expediente, se lo piden por escrito. Curiosamente, la Comunidad de Madrid, la Consejería que dirige el señor Cortés, no contesta hasta el 2 de junio, escrito que se recibe en el Ayuntamiento el día 6, es decir, más de un mes de demora desde el momento en que se le solicita la información por parte del Ayuntamiento. Ya llevamos acumulados más de dos meses. No sé si será casual el hecho de que el escrito de contestación de la Consejería de Obras Públicas lleve fecha del 2 de junio y la pregunta que estoy formulando hoy lleve sello de Registro de entrada en la Asamblea de Madrid del día 1 de junio. Quizá si este Diputado no hubiera planteado esta pregunta, desde luego absolutamente menor y sin importancia, a fecha de hoy la Consejería de Obras Públicas todavía no habría contestado al Ayuntamiento de Soto del Real.

Señorías, señor Vicepresidente, antes hacía referencia el Presidente de la Comunidad a la importancia que tiene el respeto a la Ley; coincido completamente, y estará también de acuerdo usted conmigo en que el respeto a la Ley debe basarse, sobre todo, en la conciencia de los ciudadanos de la obligatoriedad moral de cumplir la Ley, y esa conciencia ciudadana solamente se consigue cuando los ciudadanos están convencidos de que la Ley es igual para todos, de que la Ley se aplica exactamente igual para todos, sea un ciudadano cualquiera que quiera hacer una pequeña reforma en su casa o se trate de una productora de una gran empresa de televisión que hace una inversión de miles de millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termine, señor Presidente. Señor Vicepresidente de la Comunidad, creo que aquí ha habido, efectivamente, no sé si connivencia, pero, desde luego, poca diligencia, tanto por parte del Ayuntamiento de Soto del Real como por parte de la Consejería que usted dirige, y, desde luego, las palabras que nos vienen a la memoria son aquellas de Quevedo en aquellos versos tan conocidos que

decían: “Pues que da y quita el decoro y quebranta cualquier fuero, poderoso caballero es don Dinero.” Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Diputado, las referencias económicas que hace usted son arriesgadas, porque usted hace referencia a una empresa -no voy a decir cuál- que hace una inversión, y que eso estará bien o mal, yo no entro a considerarlo, pero, a lo mejor -y esas estarán de acuerdo con el planteamiento que está usted defendiendo hoy- hay otras empresas relacionadas con los mismos temas que les interesa que ocurra lo que usted pretende.

Dicho eso, le diré que hace usted un enfoque en una sola dirección; o sea, ve usted una de las caras, ve la actuación de la Administración, pero olvida usted que, en un Estado de Derecho, como afortunadamente al que tenemos en Madrid y en España, también los particulares, también los ciudadanos tienen derechos, no están indefensos ante las actuaciones de la Administración, afortunadamente; eso parece que a usted no le interesa y no le importa. Y, claro está, la empresa en cuestión, a los acuerdos del Ayuntamiento de Soto del Real, amparándose en la Ley vigente, ha recurrido y está en su derecho, y eso, usted, no lo considera, porque usted, desde un punto de vista, yo diría que autoritario y dictatorial, piensa que la Administración debe pasar por encima de cualquier derecho de los ciudadanos. Y eso está mal, señor Nolla. Ha hecho usted aquí una mezcla teatral de lo serio con lo frívolo, y, al final, le ha quedado un poco esperpéntica.

Le diré que la situación, en estos momentos, es que en la última intervención del Ayuntamiento de Soto, que es del 5 de junio del 2000, se les deniega la licencia, que esa es la consulta que hicieron a la

Comunidad de Madrid, y como consecuencia de nuestra información deniegan la licencia, repito, y requieren para que se interrumpa la actividad, y, naturalmente, después de esto que se produce el 5 de junio, tienen quince días para que se cumpla; es decir, hasta el 20 de junio. Y, en segundo lugar, como consecuencia de eso, la empresa en cuestión, que se llama Zeppelin -también un nombre muy interesante-...

El Sr. **PRESIDENTE:** Termine, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Inmediatamente, señor Presidente. La empresa recurre al Tribunal de lo Contencioso pidiendo que se paralice el acuerdo de interrupción por parte del Ayuntamiento de Soto del Real. Estamos a la espera de ver qué decide, como es lógico, el Tribunal de lo Contencioso y a que llegue el día 20 de junio. Y eso es lo que marca la Ley, y ése es el camino que en Derecho hay que seguir, señor Nolla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre proyectos e inversiones en depuración de aguas residuales que tienen previsto en los municipios que vierten al río Alberche, directamente o a través de arroyos o afluentes, hasta el término municipal del Aldea del Fresno.**

———— PCOP-202/00 RGEP. 3517 (V) ————

A continuación tiene la palabra el Diputado señor Garrido Hernández, para formular su pregunta.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Buenas tardes. ¿Qué proyectos e inversiones en depuración de aguas residuales tienen previsto el Gobierno en los municipios que vierten al río Alberche directamente o a través de arroyos o afluentes, hasta el término municipal del Aldea del Fresno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, señor Calvo Poch. Quiero aprovechar, Señoría, para felicitarle, ya que es la primera vez que interviene en esta Cámara como Consejero, por la nueva responsabilidad que tiene en el Gobierno. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Gracias por sus amables palabras, señor Presidente. Señores Diputados, Señoría, como usted bien sabe, al inicio de esta Legislatura este Gobierno adquirió un compromiso de dar un fuerte impulso al Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas en la Comunidad de Madrid, que se encontraba en esos momentos en revisión, con el fin de adaptarlo a los requerimientos del Plan de Cuenca del río Tajo ya las nuevas necesidades medioambientales generadas por el crecimiento de la población.

El Plan se encuentra, en la actualidad, totalmente revisado y, por tanto, contamos con una ambiciosa herramienta cuyo objetivo es conseguir que en el año 2003 los vertidos de aguas residuales de todos los municipios de la región sean depurados, para lo cual se prevé una inversión de alrededor de 35.440 millones de pesetas. Las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los nuevos Planes Directores de Saneamiento y Depuración de las Cuencas Fluviales que discurren a través de nuestra región.

En relación a la cuenca del Alberche, en la actualidad se depuran las aguas de 54.000 habitantes equivalentes, a través de seis depuradoras que dan servicio a los municipios de mayor carga de habitantes equivalentes, como son los de San Martín Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, y, además, se encuentran atendidos Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Santa María de la Alameda, Robledondo, Aldea del Fresno y Quijorna.

Contestando, por tanto, a su interés por conocer los proyectos de inversiones en depuración

para dicha zona, le informo que el Plan Director de Saneamiento y Depuración del cien por cien de los municipios de la Comunidad de Madrid para la cuenca del río Alberche hasta el término municipal de Aldea del Fresno, prevé nueve proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales que atenderán a los municipios de Las Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Colmenar de Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Valdemorillo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo, con una inversión global prevista de 3.214 millones de pesetas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, bienvenido, y mucha suerte en su nueva responsabilidad. He de decir que me leeré el Diario de Sesiones porque me ha sido muy difícil seguir su intervención, por su rapidez y, quizá, por algún problema en la megafonía.

Quiero decir que nosotros hacíamos esta pregunta para mostrar nuestra preocupación porque se haya tenido que prohibir el baño en los años 98 y 99 en la denominada "Playa de Madrid", en Aldea del Fresno. Una vez más, sale a relucir esto, y la Unión Europea vuelve a calificar de zonas no aptas para el baño las zonas a las que me refiero.

El río Alberche nace limpio, como todos los ríos, pero es contaminado totalmente a su paso por estos pueblos, que son sobre los que pedimos información a su Consejería. La Consejería, en respuesta a la pregunta escrita que planteamos, nos informa de que en la cuenca del Perales, Zarzalejo, Fresnedilla, Navalagamella, Colmenar del Arroyo, Chapinería y Villamanta están sin depuradora; le recuerdo -anotéselo, por favor, para preguntar por qué- que Villamanta ya disfrutó de presupuesto para una depuradora, y cambió el concepto para invertir en gastos de más brillantez. En la cuenca del Alberche, en Las Rozas de Puerto Real, Cadalso de los Vidrios y Cenicientos tampoco tienen depuradora. Ustedes reconocen que no existe en todos estos municipios.

Sin embargo, a nosotros nos falta conocer qué ocurre en el río Perales, con Valdemaqueda, Villamantilla y Villanueva de Perales, en los que, aunque se han iniciado las expropiaciones a través del

Canal de Isabel II -sabemos que éste no es actualmente un tema de su competencia-, no disfrutaban todavía de estas depuradoras.

Por lo que se refiere a los ríos Cofio y Aceña, que también una repercusión importante en el río Alberche, Santa María de la Alameda tiene graves problemas provenientes de la provincia de Ávila; también existe un grave problema con los vertidos de Las Navas del Marqués, cuya población está entre 4 y 10.000 habitantes, dependiendo de la época del año, a través del Arroyo de la Poveda, que llegan al río Cofio sin depurar, además de los purines procedentes de la explotación ganadera denominada "Prado contador", extraídos de las balsas de decantación mediante bombeo en lugar de extraerlos, tratarlos y utilizarlos como abono orgánico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Es cierto que algunos de estos problemas son competencia de otras Comunidades Autónomas, pero también es cierto que repercuten en el medio ambiente de nuestra Comunidad, y, por tanto, a través de inspecciones, habrá que exigirles que sus instalaciones cumplan con la normativa para la depuración de sus aguas, y que nuestros ríos las reciban limpias.

Digo que me remitiré al Diario de Sesiones para ver el relatorio que ha hecho S.S., pero, aparte de tener previstos esos millones, hay zonas en las que tendremos que esforzarnos, porque los Alcaldes y responsables municipales de algunos de estos pueblos ni siquiera han tenido el primer contacto con los responsables de la Comunidad para decidir en qué lugares van a ubicarse las depuradoras. En otros, una vez ofertados y decididos, están pendientes del informe de Medio Ambiente. Vamos a ponernos en marcha en este tema, pero rápidamente, puesto que ya no solamente estamos perdiendo aguas depuradas, sino que estamos contaminando las aguas subterráneas, a través de la filtración de las aguas sin depurar que recorren los arroyos y de las fosas sépticas, que se están canalizando a través de los pozos que se utilizan para el consumo y que han perdido su calidad. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, en la actualidad, la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, se sitúa a la cabeza a nivel nacional en materia de depuración de aguas residuales en sus municipios; no hay ninguno exento de la obligación de depurar. En ese sentido, entiendo que en mi anterior intervención ha quedado claro que este Gobierno ha realizado una fuerte apuesta, además a corto plazo, puesto que, en los tres próximos años, las aguas residuales del cien por cien de nuestros municipios verterán a los cauces, previa depuración.

Tenga en cuenta S.S. que con el nuevo impulso del Plan de Saneamiento y Depuración cien por cien vamos más allá de lo que establece la propia directiva europea, que es lo que usted no ha mencionado ni siquiera en su segunda intervención, puesto que no sólo vamos a superar el umbral que la propia directiva establece para los núcleos de población, incluso para los de más de 2.000 habitantes equivalentes, sino que, además, recortaremos el plazo que establece la citada directiva en dos años.

Este reto supone un gran esfuerzo inversor, puesto que exige la construcción de 69 nuevas depuradoras de aguas residuales de pequeño tamaño, con una inversión prevista de 18.000 millones de pesetas. Asimismo, se completarán las infraestructuras de depuración con la construcción de nuevas depuradoras en Torreldones, Galapagar, Boadilla del Monte, arroyo de Quiñones, Villaviciosa de Odón, y arroyo Guatén, que supondrán una inversión en torno a los 9.700 millones de pesetas, y a este grupo de grandes depuradoras hay que añadir las de arroyo Culebro 1 y 2, cuya inversión se estima en alrededor de 20.000 millones de pesetas.

Podría seguir dándole datos para que usted luego los tuviera que repasar -como ha dicho- a través del Diario de Sesiones, porque no me queda más remedio que leerlos con cierta velocidad, ya que la pregunta que usted hacía -como usted bien sabe- era muy extensa, y el territorio por el que usted pregunta es un territorio que especialmente podríamos considerarlo como dentro de las denominadas zonas sensibles. Por lo tanto, no voy a recortar ni un ápice



la importancia que usted ha dado a la depuración de las aguas residuales en la zona sobre la que ha hecho la pregunta; pero le voy a decir otra cosa: sabía que su pregunta llevaba truco, y, evidentemente, es probable que a usted le resulte de algún beneficio intentar poner a este Consejero en algún aprieto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Yo podría optar entre dos posibilidades: contestarle a lo que de verdad era su interés, o no contestarle, sobre la contaminación que se produce más arriba de nuestra Comunidad, en la zona de Navas del Marqués. Aunque no tendría por qué hacerlo porque no era el objeto de su pregunta, le puedo informar que actualmente la Confederación y la Comunidad de Castilla-León están resolviendo el problema, y ya está proyectada la EDAR de Navas del Marqués, cuya construcción ya se ha iniciado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Han terminado las preguntas orales; pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, sobre el Plan Integral de Lucha contra la Exclusión.**

————— **C-142/00 RGEP. 2752 (V)** —————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el objeto de la petición de comparecencia de la señora Consejera de Servicios Sociales en esta Cámara es con el fin de que nos informe y aclare el aluvión de noticias aparecidas sobre los planes del Consejo de Gobierno contra la pobreza, la marginación y la exclusión social; hechos que se vienen produciendo desde que mi Grupo presentó el año pasado la Proposición de

Ley de Servicios Sociales que, como todos ustedes ya conocen, no fue debatida en esta Cámara porque así lo quiso el Consejo de Gobierno. Después -como sabe la señora Consejera-, nuestro Grupo ha presentado diversas iniciativas para abordar la situación de exclusión que padecen numerosas personas y colectivos de nuestra Comunidad. Algo que, en función de las noticias aparecidas en prensa, es compartido por la señora Consejera, y parece ser que también por el resto del equipo del Gobierno de nuestra Comunidad.

No obstante, mi Grupo -y suponemos que una buena parte de los ciudadanos y ciudadanas- está anonadado de la proliferación de planes, proyectos y programas que el equipo de Gobierno anuncia a bombo y platillo, con gran cobertura informativa, de los cuales desconocemos el programa, el cronograma de aplicación, y, sobre todo, desconocemos el soporte económico para su realización.

Para conocer estos datos, y porque no queremos situaciones como la acontecida el pasado jueves día 8, último Pleno celebrado en esta Cámara, en el que aprobamos -mejor dicho, aprueban ustedes, ya que no admitieron ninguna enmienda- instar al Gobierno de la Comunidad a crear una comisión técnica para el barrio de Lavapiés, comisión que luego nos enteramos que ya estaba funcionando, o al menos estaba creada, y dotada del pertinente Reglamento desde el día 15 de mayo. Si no fuera porque sabemos del respeto que profesa el Partido Popular, y usted misma, señora Consejera, a la Asamblea de Madrid, se podría pensar que era una tomadura de pelo al conjunto de los Diputados y Diputadas de esta Cámara. Por ello pedimos esta comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales, para que explique de forma clara qué planes hay para luchar contra la exclusión social, con qué presupuesto se cuenta, qué transformaciones se van a realizar con respecto al IMI, etcétera.

Es lógico y coherente que el equipo de Gobierno decida sobre los programas que se van a poner en marcha; es lógico que los anuncie, pero no es lógico que se anuncien siete veces o que no se prevea el respaldo económico para ejecutarlos, y, de la misma manera, no parece lógico que se propongan iniciativas con no sé sabe qué objetivos, cuando ya se han realizado, y menos lógico que se oculte a la Cámara tal hecho. No es, desde luego, una buena práctica. De todos modos, creemos que ha podido ser un lapsus, y en esa idea vamos a seguir trabajando

para que sea en esta Cámara, y desde ella, donde se planteen los debates y las propuestas. Es, por tanto, y lo reiteramos, una buena ocasión para que S.S. nos explique qué planes tiene al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En febrero del año 2000 comparecí ante esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar de las actuaciones a desarrollar por la Consejería de Servicios Sociales encaminadas a solucionar los problemas de pobreza extrema detectados en nuestra Comunidad. En dicha comparecencia abordé las características más representativas de la exclusión madrileña, utilizando para ello, además de informes tan prestigiosos como el último elaborado por la Fundación Foesa, la evaluación de los diez últimos años de aplicación del Ingreso Madrileño de Integración, principal programa dirigido de forma específica a la lucha contra la exclusión social y la pobreza en nuestra Comunidad. Este estudio es la base del diagnóstico sobre el que construir la reforma de las políticas necesarias para hacer frente a los nuevos cambios en la realidad social y económica de nuestra región.

Quiero recordar a esta Cámara, en síntesis, algunas de las características de dicho estudio: son 34.792 las familias que han estado incorporadas al Ingreso Madrileño de Integración, lo que supone 120.000 personas beneficiarias desde el inicio del Programa; es decir, que se han las previsiones de demanda que determinaron los estudios previos a la planificación del IMI, y que se cifraba en torno a 23.000 familias. La distribución geográfica de estas familias confirma la territorialización de la exclusión madrileña; el 75 por ciento de las familias residen en Madrid capital, y de ellas más del 50 por ciento viven en los ocho distritos del sureste; del 25 restante, el 82,5 por ciento vive en los municipios del área metropolitana sureste. Se mantiene una presencia prioritaria en la exclusión madrileña ante la pobreza femenina: el 34,33 por ciento son mujeres con cargas familiares no compartidas; la familia tradicional tiene

una menor presencia, y está unida a familias pertenecientes a minorías étnicas, principalmente población gitana.

Cada vez es mayor -continúa el enorme- el número de personas solas presentes en el Programa, pudiendo interpretar este dato como síntoma de semejanza de Madrid hacia las características sociológicas de otras grandes ciudades europeas en las que la individualización y el aislamiento social se presentan como factores generadores de precariedad y exclusión social. A partir de 1994 se incorpora a la exclusión madrileña un nuevo perfil de pobreza: personas o familias con una problemática prioritariamente económica sin patología social, expulsados del mercado de trabajo como consecuencia de la crisis industrial y de los recortes en los sistemas de protección del desempleo. A partir de 1995, consecuencia de la modificación del artículo 2, de la Ley de Servicios Sociales, comienza la presencia progresiva en el IMI del colectivo de inmigrantes, principalmente procedentes de los países del Magreb y de Latinoamérica. Las principales problemáticas presentadas por las familias receptoras están relacionadas: con la salud física y mental: 35,8 por ciento; la convivencia y el aislamiento social: 38 por ciento; menores: 11 por ciento; y el abuso de alcohol y otras drogas: 12 por ciento.

Tras diez años de aplicación del Programa se consolida la permanencia de un grupo de beneficiarios, en torno al 10 por ciento del total de las familias incorporadas dependientes del IMI, cuyas características de deterioro social, problemáticas de salud física y mental, desestructuración y edades avanzadas indican que difícilmente van a poder obtener una autonomía económica por el empleo. Paralelamente al análisis de estas problemáticas, el Ingreso Madrileño de Integración se ha consolidado como el eje básico de la lucha contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid, articulando las medidas económicas -35.000 millones de pesetas a lo largo de estos diez años- con actuaciones sociales desarrolladas por los Servicios Sociales municipales y la iniciativa social.

Las actuaciones realizadas por los Servicios Sociales se completan a nivel local con las realizadas por la iniciativa social a través de los denominados Proyectos de Integración que suponen, de acuerdo a todas las evaluaciones externas realizadas, la aportación más innovadora de la Comunidad Autónoma de Madrid al desarrollo de los programas de rentas mínimas en las diferentes Comunidades

Autónomas. Son proyectos a la carta donde la formación, el desarrollo personal, el acceso al empleo son ejes prioritarios de intervención, pero contemplados desde una concepción transversal de la intervención social que implica siempre acompañamiento social.

Éstas son, en resumen, algunas de las cifras y datos más relevantes de los diez años de aplicación del IMI. La importancia que han alcanzado sus dimensiones y la complejidad que presentan los procesos de exclusión a los que se trata de hacer frente, ha ido haciendo cada vez más patente la necesidad de un abordaje multidimensional que prevea una intervención conjunta desde los distintos dispositivos administrativos en la lucha contra la exclusión, implicando también en esa tarea a las entidades de iniciativa social.

Más allá de esta importante consideración en torno a los avances en la lucha contra la exclusión madrileña, somos conscientes de que en nuestra Comunidad siguen manteniéndose situaciones de exclusión y desigualdad; que más de 8.000 familias siguen percibiendo mensualmente el Ingreso Madrileño de Integración y que la protección social debe ir unida a medidas activas de participación si queremos alcanzar una sociedad madrileña integrada y cohesionada. La coordinación que la Consejería de Servicios Sociales deberá ejercer en la aplicación de los planes de integración, no será una coordinación general o abstracta, sino orientada a acciones concretas, previamente consensuadas con otras Consejerías en la redacción del Plan, que a su vez establecerá el método de implantación, seguimiento y sistema de evaluación. Desde esta concepción de globalidad y acción compartida, y como ya anuncié a esta Asamblea en febrero de este mismo año, ya hemos empezado a trabajar en la elaboración de un plan de lucha contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid, y pienso que la situación actual de ese Plan es lo que a S.S. le interesa.

Para la realización de todos los trabajos técnicos encaminados a la elaboración del Plan se ha constituido un equipo de investigación, coordinado por el grupo de investigación sobre exclusión social de la Universidad Pública de Navarra, conformado por Miguel Laparra, Manuel Aguilar y Concepción Coreda, que, además de haber sido los autores de la planificación del Ingreso Madrileño de Integración, sus trabajos posteriores en torno a la exclusión social les avalan como un equipo de contrastada experiencia y de prestigio profesional, tanto en el ámbito

universitario como en la aplicación práctica de estos estudios en desarrollo de programas en diferentes Comunidades Autónomas del Estado español y de otros ámbitos europeos. Completan este equipo Ana Arriba y Araceli Serrano, de la Universidad Complutense de Madrid, autores del informe "Pobres o excluidos. El Ingreso Madrileño de Integración en perspectiva comparada"; Carlos García Serrano y Miguel Ángel Malo, de la Universidad Pública de Alcalá de Henares, autores, con el profesor Rodríguez Cabrero, del estudio "Los proyectos de integración o la contribución al empleo del Programa IMI", y "Los proyectos de integración, una perspectiva económica"; y Víctor Renes, responsable de "Estudios de Cáritas Española", coautor del informe Foesa.

El proyecto de investigación aprobado para la elaboración del Plan incorpora los siguientes contenidos: la realización de un diagnóstico sobre la situación actual de la exclusión, a partir de un proceso participativo que implique tanto a responsables del ámbito público como a profesionales de los servicios sociales y a entidades de iniciativa social. La investigación incluye la aplicación de una encuesta a 3.000 hogares que sean o hayan sido perceptores del Ingreso Madrileño de Integración, con el fin de obtener de forma sistemática la percepción subjetiva de los mismos en torno a su situación, y la valoración que hacen de su incorporación al programa. En estos momentos se está realizando el diseño técnico del cuestionario y la definición de hogares a encuestar, de acuerdo a criterios de territorialidad y de representatividad. Está previsto que esta encuesta finalice en diciembre del año 2000.

En segundo lugar, análisis de la base de datos de la aplicación informática del Programa IMI desde 1990 a 2000. Se ha diseñado el proceso de estudio, la revisión de la base de datos y la definición de variables a estudiar. También se ha consultado a los profesionales implicados en la gestión y aplicación del Programa IMI en la Administración regional. Con este objetivo, se han realizado ya las siguientes reuniones: con los técnicos implicados en la gestión del Programa, la Dirección General de Servicios Sociales; una sesión de trabajo con un grupo de técnicos integrado por responsables de área de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y también trabajadores sociales de centros de servicios sociales de distritos del Ayuntamiento de Madrid; sesión de trabajo con técnicos de servicios sociales y trabajadores sociales del resto de los municipios de la Comunidad, área metropolitana y zona rural. En

relación con entrevistas en profundidad con profesionales de los centros de servicios sociales, hasta el momento se han realizado las correspondientes a los responsables de los distritos de Usera y Latina. Están ya concertadas las reuniones con los equipos de Centro, Villaverde y Municipios del área metropolitana sur.

En los próximos meses, una vez realizadas las sesiones de trabajo con los servicios sociales públicos, se abordarán reuniones con representantes de las organizaciones sociales que han participado en el desarrollo de proyectos de integración del IMI, así como expertos en la exclusión madrileña. La investigación pretende profundizar asimismo en el conocimiento de la situación de exclusión de hogares pertenecientes a colectivos específicos, como son la población gitana y las personas sin hogar en situación de cronicidad.

En este sentido, se han llevado a cabo las siguientes acciones. Se ha constituido un grupo de trabajo con entidades sociales representativas de la población gitana en la Comunidad de Madrid, que funcionará como un referente de consulta permanente a la hora de abordar las medidas específicas en relación a la problemática del pueblo gitano. Señorías, ésta es la primera vez que se sienta en una mesa de trabajo a representantes del pueblo gitano para hablar, discutir y proponer sobre su propia problemática. Paralelamente, se están llevando a cabo sesiones de trabajo individual con cada una de estas entidades, analizando en profundidad sus experiencias y sus propuestas a la elaboración del plan.

La explotación de toda la información recibida permitirá una aproximación rigurosa al diagnóstico de la exclusión madrileña actual; sobre este diagnóstico se abordará una respuesta integral con la elaboración de nuevas medidas que principalmente se referirán a las siguientes áreas: una revisión del Decreto regulador del Programa de Ingreso Madrileño de Integración; propuestas sobre medidas de empleo y formación para el empleo, que incluirá también un desarrollo legislativo para reconocimiento de las empresas de inserción; propuestas de medidas relativas a la educación, salud y vivienda de la población excluida; propuestas sobre acompañamiento social, incluyendo la definición del papel de los servicios sociales en atención de los sectores excluidos; aspectos de corresponsabilidad civil y sensibilización social; propuesta de un modelo de seguimiento del Plan, con participación social; un modelo de evaluación permanente de la aplicación del

Plan.

La Comisión de seguimiento del IMI, que de acuerdo a la modificación del artículo 31 del Decreto 73/1990 se ha ampliado a dos nuevos miembros, la Confederación Empresarial y una representación de las organizaciones sociales promotoras de proyectos de integración, ha sido informada del planteamiento inicial de los trabajos con vistas a la valoración del Plan, dando su visto bueno al equipo técnico responsable del mismo. Próximamente, seguramente la primera semana de julio, se convocará una nueva reunión con la Comisión de seguimiento y ésta tendrá cumplida información de la marcha de los trabajos en esta fase inicial, en ella se tratará a su vez de recoger las expectativas y las demandas concretas que los distintos miembros de la Comisión quieran hacer respecto al proceso de investigación y a los planteamientos más estratégicos de intervención, principalmente los referidos a la revisión del ingreso madrileño de integración. La redacción definitiva del Plan está prevista para septiembre del año 2001, aprobándose previamente las medidas relativas al Ingreso Madrileño de Integración, las empresas de inserción y las actuaciones específicas con la población gitana.

Por último, quiero recordar a esta Cámara los principios rectores que guiarán la elaboración del Plan de Lucha contra la Exclusión en la Comunidad de Madrid: refuerzo del IMI como derecho social de todos los ciudadanos residentes en la Comunidad de Madrid, con una definición más clara de su objetivo y objeto de aplicación dentro del marco global de protección social, estatal y regional; concepción activa de la inserción desde una filosofía de participación de las personas como protagonistas del ejercicio de sus derechos: todas las personas, además de problemas y dificultades, tienen potencialidades que hay que ayudar a desarrollar; diversificación del Programa IMI en diversos subprogramas convenientemente adaptados a las características de los distintos colectivos que se han ido incorporando al mismo a lo largo de estos años. En el diseño de este subprograma tendrá que tenerse en cuenta, por un lado, las distintas posibilidades de inserción laboral de cada colectivo y, por otro, los diversos grados en los que es necesario un apoyo social; desarrollo de medidas para favorecer la consolidación de estructuras de inserción por lo económico, promovidas por las organizaciones públicas y sociales para favorecer el empleo de los más desfavorecidos, estamos ya trabajando para la

elaboración de una normativa regional sobre empresas de inserción que las identifique legalmente y las apoye económicamente; concepción de integralidad y transversalidad en las medidas a aplicar en la lucha contra la exclusión desde una lógica de discriminación positiva desde todos los departamentos de la Administración regional. Si hablamos de multidimensionalidad en la exclusión, también tendremos que hablar de multidimensionalidad en las respuestas, tanto de la Administración regional como la Central y Local.

El territorio debe constituir el eje de desarrollo de la inserción desde una lógica de desarrollo social-local, el ámbito local es el idóneo para el desarrollo de las llamadas actividades y servicios de proximidad, que pueden convertirse en verdaderos ejes de generación de empleo y, por otra parte, es el ámbito local el que permite la creación de redes de solidaridad y cooperación desde la creación de un tejido social, forjando una sociedad más integrada y solidaria.

Desarrollo de medidas de sensibilización ciudadana hacia los problemas de la exclusión social. Es importante profundizar en mecanismos que permitan que la opinión pública se sensibilice con la problemática de la exclusión social, y que valore la integración social no sólo como un deber moral, sino como un utensilio funcional y necesario para una sociedad armoniosa, que dulcifica los principales conflictos y suaviza las desigualdades, pero también integra a los excluidos.

La implicación de la sociedad civil, desde una lógica de cooperación, con responsabilidad y colaboración abierta; la observación permanente que permita analizar los cambios sociales que se van produciendo, y adecuar el programa a las nuevas tendencias y necesidades sociales. Esto es, Señoría, cuanto puedo informar sobre la situación actual del Plan de Lucha contra la Exclusión y de los trabajos que estamos haciendo desde la Consejería contra la exclusión en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, le aseguro que nuestro Grupo estudiará con gran atención lo que usted acaba de decir, y lo hará con el fin de intentar aportar todo lo que esté en nuestra mano para que los objetivos de las acciones que se realicen desde el Gobierno, de cara a luchar contra la pobreza, la marginación y la exclusión, sean un éxito rotundo o, al menos, que sus efectos lleguen al mayor número posible de personas de nuestra Comunidad. Sin embargo, deseamos apuntar algunas notas que creemos que son importantes a la hora de abordar estos problemas.

En primer lugar, queremos hacer hincapié en la diferenciación entre los conceptos de pobreza y exclusión, que no podemos decir que hayan sido inventados por nosotros -desde luego-, pero sí coinciden con nuestra percepción de la realidad, al tiempo de venir avalados por teóricos e investigadores que llevan multitud de años trabajando sobre esta problemática. Igual que usted, nosotros también nos fiamos de lo que dicen algunos expertos.

Ya desde 1992, en el informe de la Unión Europea titulado "Hacia una Europa de la solidaridad", se detecta la preocupación por el aumento de la exclusión social, subrayando el carácter estructural del fenómeno, que conduce a que se instale en el cuerpo social un mecanismo que excluye de la vida social y económica, así como de la participación en la prosperidad, a una parte cada vez más importante de la población.

El problema, según el informe, ya no se limita a las desigualdades entre los de arriba y los de abajo, los de dentro y los de fuera del entramado social, porque hablar de exclusión es, ante todo, poner de relieve los efectos de la evolución social; es decir, ese proceso en el que se desencadena el incremento de las disparidades; no sólo es que haya cada vez más distancia entre pobres y ricos, sino que, además, hay una parte de la población que, sin posibilidades de remediarlo, se encuentra desplazada fuera del sistema económico, del sistema cultural, de la vivienda, y, por supuesto, del acceso normalizado a la salud.

También me voy a referir a las famosas jornadas celebradas con expertos en el mes de febrero -y que usted ha mencionado-, porque eso fue lo que se dijo, y luego en la comparecencia también hablamos del tema del IMI -lo recordará usted, Señoría- y la superación del mismo. Es más, desde la Organización Internacional de Trabajo se

incrementaron las voces que avisaban sobre el aumento del desempleo, y no nos referimos a situaciones puntuales como la actual. También se hablaba de la precarización del trabajo, subrayando la tendencia a que en el futuro habrá más víctimas y menos trabajadores en situación estable; a las pruebas nos vamos remitiendo.

Cuando estos trabajadores precarios o parados de larga duración no cuentan con el respaldo familiar sólido -ese famoso colchón del que hemos estado hablando en todas y cada una de las jornadas o actos a los que hemos acudido-, y este hecho -el de no contar con el respaldo familiar- cada vez va a ser más frecuente, el propio proceso de deterioro les lleva inexorablemente hacia la exclusión. Pero hay más grupos que por la propia lógica del sistema -algunos los ha mencionado usted-, partiendo desde una situación de pobreza, están destinados y abocados a la exclusión; y nos referimos, por ejemplo, a los jóvenes de los estratos sociales más pobres y que no tienen acceso al mundo laboral, o lo tienen con serias dificultades. Pero es que también nos referimos a los jóvenes que, sin provenir de la pobreza, son excluidos del mundo laboral, y tienen un futuro incierto para ellos y sus posibles familias, en el caso de que puedan constituirlos.

Nos referimos también a las familias monoparentales, encabezadas generalmente por mujeres con cargas familiares no compartidas; a los hijos de estas familias monoparentales; a los mayores sin vivienda en propiedad y con escasas pensiones, acompañados en muchas ocasiones por nietos o nietas. El otro día, sin ir más lejos, nos tuvimos que despertar con la noticia de tres matrimonios que habían sido desahuciados de su vivienda en Lavapiés, no porque no paguen la renta con su escasa pensión, sino por el abandono del inmueble por parte de los propietarios y rentistas, a su vez.

Nos referimos también a los jóvenes y no tan jóvenes con problemas de drogodependencia y, generalmente, también por este mismo motivo, con problemas con la Justicia; nos referimos a las personas con problemas psiquiátricos y/o alcohólicos; es decir, es un entramado social muy importante.

Dice don José Félix Tezano, Catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -y lo explica en su libro "Tendencias en desigualdad y exclusión social"-, que buena parte de los estudios sobre la exclusión social ponen el acento en la exclusión del empleo como elemento desencadenante de las demás manifestaciones de

carencia en vivienda, en educación, en calidad de vida, etcétera. Por tanto, la exclusión social, como fenómeno estructural, tiene un talante multidimensional, que se relaciona con procesos sociales, que arrastra a individuos y grupos sociales hacia la pérdida de la condición de miembro de pleno derecho de esta sociedad.

Éstas fueron las causas que promovieron la cumbre de Copenhague, en la que se establecieron compromisos en lo que se llamó "Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social", en marzo de 1995. En aquella Cumbre se adquirieron los siguientes compromisos: "Nos comprometemos" -todos los que estábamos presentes en aquella cumbre- "a crear un entorno económico, político, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social; a erradicar la pobreza absoluta antes de una fecha fijada por cada país, mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional, como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad; a promover el objetivo de pleno empleo con prioridad básica de las políticas económicas y sociales, y a preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivo." Es decir, a poner los métodos y no a practicar la caridad.

"A promover la integración social basada en la promoción y protección de todos los derechos humanos, fomentando sociedades estables, seguras y justas, y accediendo a la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas que componen una sociedad.

"A promover el pleno respeto a la diversidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer. A reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en busca del propio desarrollo.

"A promover y lograr los objetivos de acceso universal y equitativo a una educación de calidad y el acceso de todas las personas a la atención primaria de salud, procurando de modo especial rectificar las desigualdades relacionadas con la situación social, sin hacer distinción de raza, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

"A acelerar el desarrollo económico, social y humano en África y los países menos adelantados" - recuerdo aquí lo que pretenden hacer ustedes con la Ley de Extranjería y los que nos vienen a visitar el

entorno del Magreb-.

“A velar por que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la promoción de la integración social.

“A aumentar sustancialmente y utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social, con el fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre, mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional.

“Por último, a mejorar y fortalecer con espíritu de coparticipación, en el marco de la cooperación internacional, regional y subregional, para el desarrollo social a través de Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales.”

Las líneas de intervención previstas en esa Cumbre serían: erradicación de la pobreza en el ámbito nacional, mediante la promoción de empleo y la construcción del sistema de bienestar, no la destrucción del mismo.

Señorías, si siguen ustedes su costumbre, que ya es bastante habitual, de echar balones fuera, me contestarán que todo esto de Naciones Unidas y los programas-marco son competencia -como no puede ser menos- del Congreso de los Diputados, pero permítanme que me adelante y les diga que, si estas líneas políticas no se aplican en las Comunidades Autónomas de los países ricos, jamás se podrán hacer aproximaciones en los países pobres. Además, si no lo hacemos ahora que estamos en la cresta de la ola, no lo haremos nunca, y es posible que, cuando baje el ciclo económico, tal vez, como siempre, sea demasiado tarde.

Por tanto, Señorías, señora Consejera, desde mi Grupo le pedimos que acabe usted con ese encargo que ha hecho a un grupo de expertos, sin menoscabo de su labor, para establecer las líneas maestras de la situación y de los posibles remedios para reflotar la situación de las mujeres, de los parados de larga duración, de los toxicómanos y los ex reclusos; de los mayores con bajas rentas, etcétera. Es casi seguro que tenga usted ya en su Consejería multitud de datos con los que ponerse a trabajar; ahora le pedimos que los presente en una ponencia parlamentaria en la que los Grupos Parlamentarios podamos colaborar y, sobre todo, estar al tanto y proponer actuaciones consensuadas. Esto, Señorías, no es un problema de un partido político, es un problema social que se tiene que atajar socialmente, y, por supuesto, debemos contar - y así

lo tenemos que hacer- con los profesionales de su Consejería a la hora de diseñar estas acciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, va a intervenir, en representación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, mi intervención va a ser breve, porque, evidentemente, a través del próximo diario de Sesiones, espero enterarme de una forma pormenorizada de todos los datos que la señora Consejera nos ha suministrado, y trataré de hacer un análisis lo más exhaustivo posible del mismo, en espera de que S.S. tenga a bien llamar a los Grupos Parlamentarios para negociar, para debatir más en profundidad algo tan importante como va a ser este Plan.

Señora Consejera, me siento muy satisfecha en el ámbito de lo personal y en representación de mi Grupo, por que, al fin, sea en esta Cámara, y no a través de los medios de comunicación, donde se debatan temas tan importantes como el que ha motivado su comparecencia aquí.

Viene siendo la tónica habitual y general, señora Consejera, de que los debates en materia de servicios sociales se hagan a través de las cámaras de televisión o de la prensa escrita, hurtando a este Parlamento la capacidad de propuesta que tiene asignada por Ley, y eso cuando como es el caso que nos trae hoy aquí, es un proyecto diseñado desde su Gobierno, el que, con su mayoría, no tendría mayor problema en sacarlo adelante en este debate. Sin embargo, como sigue siendo habitual, también utilizan su mayoría parlamentaria para evitar, como bien ha dicho la propia responsable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para evitar que la oposición pueda presentar, debatir proyectos de Ley, utilizando argucias parlamentarias que, con ser legales, son moral y políticamente incorrectas, Señorías.

Por otro lado, la lucha contra la exclusión social se ha convertido, dada la creciente amplitud del fenómeno, en uno de los principales retos de nuestra sociedad, ya que se viene observando con alarma, con una gran alarma, su naturaleza, que es básicamente de carácter estructural.

La exclusión social no debe identificarse sólo

con la pobreza, pues la pobreza es quizá un sólo síntoma, el más visible a nuestro ojos. La exclusión se define como la imposibilidad o incapacidad de ejercer los derechos sociales como, por ejemplo, el derecho al trabajo, a la formación, a la cultura, a la salud, a la vivienda y, sobre todo, a la protección social.

Es indudable que, en gran medida, los procesos y situaciones de exclusión se dan como consecuencia de la ruptura entre el individuo y la sociedad, lo que conlleva a la no participación en el proceso productivo de estos colectivos, como usted bien sabe.

En la actualidad, existen nuevas formas de exclusión, como usted, de alguna forma, ha señalado aquí: mujeres solas con cargas familiares no compartidas; jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral; parados de larga duración; drogodependientes; mayores, etcétera.

Por consiguiente, las políticas contra la exclusión deben abordar las diferentes realidades con independencia del origen de las mismas, se encuentren éstas en el desempleo, los bajos salarios, situación de ruptura familiar, pertenencia a minorías étnicas, enfermedad, minusvalía, etcétera.

La Unión Europea, como usted bien ha dicho, ya desde 1988 recomendaba a sus países miembros la puesta en marcha de rentas mínimas como instrumento de lucha contra la exclusión social; recomendación que, como usted bien sabe, fue recogida por esta Comunidad Autónoma desde el 19 de julio de 1990. En ese sentido, no es nueva la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario en la erradicación de aquellos factores que generan la exclusión social, poniendo en marcha en ese momento herramientas e instrumentos a través del Ingreso Madrileño de Integración Social.

También entendemos que, en materia social, evidentemente, se tiene que seguir avanzando, y consideramos imprescindible, partiendo de lo hecho y haciendo un análisis serio, como usted ha planteado aquí, trabajar en políticas integradoras que den respuesta a los nuevos colectivos emergentes que se están incorporando a nuestro país con nuevas necesidades y demandas.

Para terminar, señora Consejera, quiero decirle que también sería conveniente que se empezara a trabajar, como se ha dicho por parte de la representante de Izquierda Unida, en lo que se dio por llamar la "Ley de Servicios Sociales de Segunda

Generación", que quedó pendiente en la Legislatura anterior, y es compromiso del Presidente de esta Comunidad ponerlo en marcha en esta Legislatura; por tanto, desde aquí, desde esta tribuna, le demando la urgencia de la misma. Y, señora Consejera, por mucho que ustedes se empeñen, en materia social no han inventado ustedes la rueda; lo siento.

Señora Consejera, deje de una vez por todas la venta mediática -a la que habitualmente nos tienen ustedes acostumbrados- de proyectos fantasmas; traígalos aquí para debatirlos y demandar de todos los Grupos Parlamentarios el consenso. Yo creo que esta Cámara se merece el respeto de todos, pero, sobre todo, de los miembros del Gobierno; por tanto, desde esta tribuna le demando que este tipo de proyectos los traiga más a menudo aquí, los debatamos, y, de alguna forma, consensuemos dichos proyectos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Permítanme que comience mi intervención haciendo alusión al profesor Galbraith, uno de los más importantes pensadores de la cultura económica mundial, que decía: "A medida que los países se desarrollan y la mayor parte de la gente se siente cómoda y feliz, se tiene la tentación de olvidarse de aquellos que están todavía fuera del confort." No es precisamente lo que está ocurriendo en esta Cámara, porque desde el pasado mes de febrero el tema de la lucha contra la exclusión social se ha debatido mediante una interpelación, una moción, y ahora una comparecencia. Comprenderán, Señorías, la dificultad con que me encuentro para no incidir en todo lo que aquí se ha expuesto a lo largo de las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, quiero agradecer el talante colaborador que los Grupos de oposición han manifestado para trabajar en la elaboración de dicho Plan. Asimismo, quiero decir a SS.SS. de la oposición que la Consejería de Servicios Sociales no se ha puesto a trabajar en la elaboración del Plan porque ustedes nos hayan interpelado, ya que en nuestros programas electorales siempre se ha recogido esta preocupación; concretamente, en las



pasadas elecciones autonómicas las propuestas de lucha contra la exclusión social se recogían de la siguiente manera: El Partido Popular se comprometía a mantener el programa IMI, prestando especial atención, como beneficiarios, a mujeres con cargas familiares no compartidas y a los jóvenes en situación de marginalidad o riesgo; igualmente, se comprometía a promover programas de integración y de lucha contra la exclusión social, atendiendo especialmente las necesidades chabolistas, inmigrantes, población gitana, ex toxicómanos, personas sin hogar y enfermos de SIDA; se comprometía a revisar la normativa que regula el IMI, a actualizarlo y adecuarlo a la sociedad actual; se comprometía a garantizar anualmente el aumento de las prestaciones con arreglo al IPC, y, por último, a elaborar una normativa para regular y fomentar las empresas de inserción.

En 1995 el crédito presupuestario asignado a la prestación IMI fue de 3.470 millones de pesetas, frente a los 4.224 millones de pesetas que se destinaron en los Presupuestos del año 99; esto supuso un incremento de un 22 por ciento.

Señorías, de esta propuesta se deduce que el Programa de Ingreso Madrileño de Integración es un eje básico en la lucha contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid, pero no es el único. Después de diez años de desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración, estamos en condiciones de afirmar que ha supuesto un gran avance en las redes de protección social de nuestra Comunidad, pero todos somos conscientes de los cambios que se están produciendo permanentemente, y, como consecuencia de ello, hay que buscar de manera continuada nuevos mecanismos para paliar los desequilibrios de esta sociedad.

Quiero resaltar una idea fundamental de lo expuesto en esta comparecencia por la señora Consejera, y es que el IMI por sí solo no da respuesta a la exclusión. Como ha manifestado la señora García Rojas, equiparar la exclusión social a la pobreza no es correcto, aunque quizá la pobreza sea la manifestación más patente de la exclusión. Por lo tanto, y abundando en lo manifestado por la señora Consejera, el modelo de Plan de Lucha Contra la Exclusión tiene que concebirse como una estrategia de Gobierno en la que se adopten medidas específicas de cada Consejería.

Siendo la exclusión un fenómeno multidimensional que afecta a todas las facetas de la vida de un individuo, la intervención debe consistir en una pluralidad de acciones, cuyo diseño exige una

disponibilidad y buen nivel de formación de los trabajadores sociales, un elevado nivel de coordinación entre los agentes administrativos implicados, así como la colaboración de agentes sociales, sindicatos y empresarios; y es precisamente esto lo que se está poniendo en marcha desde la Consejería de Servicios Sociales: medidas responsables, fruto del trabajo de profesionales tan cualificados como son los profesores de la Universidad de Navarra y de la Universidad Complutense de Madrid.

Hacer un diagnóstico de la exclusión social en nuestra Comunidad es fundamental para un pronóstico y un posterior tratamiento. Se va a realizar, igualmente, un análisis de la problemática de la inmigración, que en su día no se hizo. Se hará un estudio pormenorizado del tema de personas mayores, ya que han aumentado sus esperanzas de vida y se han modificado también sus formas y costumbres de vida.

Un elemento clave a la hora de hablar de inmigración es el empleo; después profundizaré en este tema. Y son importantes también los temas de salud, haciendo especial hincapié en la problemática de salud mental, y, cómo no, los relativos a educación, formación y empresas de inserción.

Quiero destacar también, como medida complementaria, la sensibilización ciudadana. La lucha contra la exclusión no es un problema sólo de la Administración, sino que deben implicarse también agentes sociales, sindicatos, empresarios y todas las personas que vivimos en sociedad. Son muy importantes las medidas de acompañamiento social, es decir, aquellas que les ayuden a potenciarse como personas, como es aprender habilidades sociales, hábitos saludables, etcétera.

Lo que más nos ha llamado la atención de todo lo que ha explicado la señora Consejera es que, por primera vez en la historia de esta Comunidad, se ha constituido un grupo de trabajo con representantes de la población gitana de la Comunidad de Madrid para emprender medias concretas relacionadas con la problemática de esta etnia.

Retomando el tema de empleo, de todos los factores que inducen a la exclusión social, el más relevante es la falta del mismo. El trabajo constituye el medio por excelencia de adquirir derechos y deberes respecto a la sociedad y de que ésta los adquiera respecto al individuo. Así entendido, el derecho al trabajo se convierte en condición "sine qua

non" de la plena ciudadanía, y la no participación en el mercado de trabajo determina casi necesariamente el inicio de un proceso de exclusión, con consecuencias directas sobre el ejercicio de otros derechos.

Si me permite la señora García Álvarez, voy a resumir brevemente las medidas políticas adoptadas por nuestro Gobierno regional en la lucha del desempleo. La creación de empleo fue una prioridad absoluta en la acción de Gobierno, y el instrumento más efectivo fue y sigue siendo el Plan de Choque contra el Paro, al que se dedicó entre 1995 y 1999 la cifra nada despreciable de 820.000 millones de pesetas; el resultado de este Plan de Choque supuso la creación de 268.930 nuevos puestos de trabajo, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma como la Comunidad en la que más aumentó la población activa y el número de puestos de trabajo generados en los últimos cuatro años.

Concluyo mi intervención, Señorías, haciendo un comentario sobre el informe relativo a la pobreza y la exclusión del Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea: "La solución a la pobreza y exclusión se hallará fundamentalmente mediante disposiciones políticas muy firmes y ampliamente consensuadas". Se trata, por tanto, de hacer políticas activas en las que las personas tengan una participación relevante, y no dar dinero, porque eso cronifica. Hay un viejo proverbio oriental que SS.SS. habrán oído en alguna ocasión, que dice: "Dame un pez y comeré un día, enséñame a pescar y comeré todos los días." Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, le corresponde la palabra a la Consejera de Servicios Sociales para que conteste a las anteriores intervenciones. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Doy las gracias a la Diputada del Grupo Parlamentario Popular por sus palabras de apoyo a la línea argumental y al trabajo del Gobierno regional.

En respuesta a la intervención de la representante de Izquierda Unida, he de decir que ha empezado usted hablando de la diferencia de conceptos entre pobreza y exclusión; bien, yo nunca

he dicho que fuese técnico, pero estamos aquí para debatir, para aportar, para hacer sugerencias, para trabajar, pero, desde luego, no estamos para discutir sobre conceptos que, en definitiva, pueden ser conceptos nominalistas. Yo la he escuchado con muchísima atención, Señoría, y tengo que decirle que el Partido Popular nunca echa balones fuera; yo creo que lo que hace es meterse en profundidad en los temas, y más cuando se trata de temas sociales de nuestra Comunidad, como es el caso de la población más vulnerada y vulnerable de la Comunidad de Madrid. Observo de su intervención -he intentado tomar notas de lo que estaba diciendo; creo que su intervención puede ser complementaria a todas las cosas que aquí se han dicho y lo que se dirá en el futuro- que tienen ideas que aportar, que tienen sugerencias que incluir, y yo recojo su inquietud y, si su Grupo lo acepta, les convocaremos a una mesa de trabajo previa para el intercambio de ideas y conocimientos en aras de conseguir un plan de lucha contra la exclusión y la pobreza de la Comunidad de Madrid que esté más enriquecido y sea mejor, que seguramente lo será si ustedes lo aceptan.

En cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, Señoría, he de decirle que hoy se ha presentado un avance del trabajo que estamos realizando. Si usted compara la comparecencia de esta Consejera en el mes de febrero de este mismo año y la comparecencia que hoy estoy realizando y la información que he dado hoy, comprobará que ha habido un avance, porque se ha seguido trabajando, porque no hemos parado de trabajar, porque se han hecho cosas nuevas, y, si usted lo contrasta, estoy segura de que compartirá el camino y el método que estamos empleando.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

En cuanto al calado social de los temas que trata la Consejería de Servicios Sociales y la información a los ciudadanos acerca de lo que estamos haciendo por quienes más necesitan de ayuda para la integración, yo lo interpreto como un servicio informativo de los medios de comunicación muy positivo; si se cuenta, es porque estamos trabajando, es porque estamos haciendo, es porque pretendemos adaptarnos a las circunstancias, es porque vivimos un momento de tránsito, y es porque se necesita hablar de los temas sociales. Jamás se ha hurtado el debate a esta Cámara ni a SS.SS., y

me duele que, precisamente, usted lo diga, porque siempre esta Consejera ha intentado informarles puntual y rigurosamente. Lo que usted denomina "fantasma", en democracia yo lo denomino -y todo el mundo lo tiene como un valor asumido- participación social; la participación es un valor social, y, precisamente, de las cuestiones por las que más orgullosos nos sentimos, es por abrir debates de interés general. De las cuestiones por las que más orgullosos nos sentimos en el Partido Popular es por no dejar que una parte de la sociedad se tape los ojos, mientras que otra parte está sufriendo y tiene problemas; nos sentimos orgullosos por invitar a la reflexión, por dar protagonismo a la sociedad civil, pues ésta es la asignatura pendiente de la democracia, Señoría. Lo público es de todos, y lo que es de todos no solamente tiene que ser utilizado para votar, sino que también tiene que ser utilizado para opinar y enriquecer la acción del Gobierno, pues ésa es la esencia del sistema. El derecho a la información, el interés por lo que ocurre y la libertad de los medios de comunicación es solamente objeto de satisfacción y agradecimiento, porque, gracias a ellos, el Gobierno regional lleva los servicios y las prestaciones sociales por la vía de la proximidad y de la cercanía, que es donde los servicios sociales tienen que estar.

Nosotros, Señoría, no practicamos una política invisible; nosotros, Señoría, sentamos a los representantes del pueblo gitano; fantasmas, Señoría, que nunca antes había visto la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterios de su Consejería respecto de la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana" de Aranjuez en la finca "Los Faisanes", aprobada inicialmente por dicho Ayuntamiento.**

————— C-229/00 RGEF. 3396 (V) —————

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la comparecencia que solicita hoy mi Grupo Parlamentario del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes es para conocer sus criterios en relación con esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, del año 1996, concretamente referido a la finca conocida como "De los faisanes", en la calle Moreras, de Aranjuez. Es una modificación puntual que ha sido aprobada inicialmente hace poco tiempo; una aprobación inicial que tuvo lugar en un Pleno extraordinario y urgente celebrado el pasado día 4 de mayo de este año.

Por consiguiente, yo sé que el Consejero me contestará, a continuación, que no tiene conocimiento formal de esta modificación puntual, y, lógicamente, será así, porque ha terminado hace muy poco el período de alegaciones, y, por tanto, todavía no se ha celebrado el Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez en el que se proceda a aprobar provisionalmente esta modificación puntual, trámite absolutamente necesario para que después se dé traslado a la Comunidad de Madrid de la modificación puntual propuesta.

La razón por la que este Grupo Parlamentario ha querido traer este asunto aquí, es, sencillamente -y después me alargaré en esta cuestión y daré más detalles-, porque nos parece que sería grave -después explicaré por qué- que se procediera a la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez. Nos parecería grave y no queríamos esperar, teniendo en cuenta que el período de sesiones se agota ya dentro de pocos días -la semana que viene celebraremos el último Pleno-, y no quería este Grupo Parlamentario encontrarse con la sorpresa, a la vuelta del verano y una vez que se iniciara el próximo período de sesiones, de que se hubiera procedido ya a la aprobación, por parte de la Comunidad de Madrid, de esta modificación puntual. Ésa es la razón, y lo explico ya en mi primera intervención para que no haya sorpresa por parte de nadie y el Consejero sepa perfectamente por qué se le pide su opinión sobre este asunto hoy aquí, y quería hacerlo, insisto, en esta mi primera intervención.

En cualquier caso, estoy seguro de que el Consejero conocerá perfectamente el tema, a pesar de todas las cuestiones formales que acabo de mencionar, entre otras cosas, como nos recordó y nos insistió, en el Pleno pasado en el que hablamos del funcionamiento de la Comisión de Urbanismo, por la importancia que para él tiene, sobre todo -más allá de las cuestiones formales y de los trámites reglamentarios y legales-, la relación bilateral entre su Consejería y los Ayuntamientos, en concreto, los Alcaldes. Por tanto, estoy seguro de que gracias a esa estrecha y cordial relación bilateral que mantiene con los alcaldes y, sin duda, con su compañero y amigo el Alcalde de Aranjuez, seguramente lo conocerá de primera mano y, por tanto, podrá debatir hoy sobre este asunto, si no, en cualquier caso, en mi siguiente intervención podré darle más información o más datos, si es que carece de ellos el señor Consejero.

Ésta es una modificación puntual -y voy a ser muy breve en esta primera intervención- que, como digo, se refiere exclusivamente a una finca, que es la finca conocida como "Los Faisanes", y que consiste en una modificación de la Ordenanza de Ciudad Jardín, que es como está calificada actualmente esa finca en el Plan General Vigente, por otra de viviendas unifamiliares en hilera, con las consecuencias lógicas de aumento de edificabilidad y también de aumento de zonas verdes en términos brutos, pero, desde luego, disminución en términos porcentuales en relación con el número de viviendas, porque esta modificación puntual significaría duplicar, entre otras cosas, el número de viviendas previstas en esta finca.

La verdad es que la justificación que podemos leer en la Memoria justificativa de esta modificación puntual es bastante pobre. En realidad, de todos los folios de los que consta esta propuesta de modificación puntual solamente he sido capaz de encontrar un párrafo -quizá el Consejero, si lo conoce, sea capaz de encontrar más- en el que se dice: "En cuanto a la propuesta de cambio de la ordenanza de ciudad jardín por la ordenanza residencial unifamiliar, se justifica por ser ésta una ordenanza que se adecua mejor a la geometría de la manzana, propiciando un tejido urbano más conexionado con el resto de la ciudad, sin acudir a viales en fondo de saco. Además, al sur de esta manzana, lindando con ella, se está desarrollando una zona importante, sector I, actualmente en obra, que desarrolla esta ordenanza de residencial unifamiliar, atendiendo así a la fuerte

demanda que de este tipo de vivienda se está produciendo en esta localidad."

Esto, Señorías; esto, señor Consejero, es toda la justificación del Ayuntamiento de Aranjuez para proponer una modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente, y que data, como digo, del año 96. No existe otra justificación; no existe otra justificación -aclaro- en los papeles; no existe otra justificación expresa por parte del Ayuntamiento. Evidentemente, hay otra justificación; hay otra justificación que es la que vamos a desarrollar a lo largo de esta comparecencia, y que, sin duda, el señor Consejero conoce; una justificación que se remonta, mucho más allá de lo que se diga en estos papeles, a agosto del año pasado, al mes de agosto del año 1999; concretamente, al 5 de agosto de 1999, porque en esa fecha fue cuando se solicitó una licencia de obras al Ayuntamiento de Aranjuez; se solicitó una licencia de obras por una empresa, que es la empresa Proyectos Inmobiliarios CYM-2000, sociedad limitada, para construir 32 viviendas en esta parcela de la que estamos hablando, en la finca de "Los Faisanes".

La verdad es que debo reconocer que me ha sorprendido la celeridad, la eficacia, la eficiencia y la competencia de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Aranjuez; debo reconocerlo. Además, yo creo que la Dirección General de Calidad de los Servicios de la Comunidad de Madrid debería destacar a algún funcionario o a algún grupo de trabajo al Ayuntamiento de Aranjuez para tomar buena nota de los procedimientos que se siguen allí, porque, Señorías, yo no conozco ningún Ayuntamiento, sinceramente, en el que, presentando una solicitud de licencia de obras el día 5 de agosto -creo recordar que ese día era jueves-, resulta que se concede la licencia, por Decreto del Alcalde accidental, el día 10 de agosto, el día 10 del mismo mes; cinco días después. Se solicita la licencia un jueves, y, con el fin de semana por medio -seguramente el técnico estuvo trabajando en su casa todo el fin de semana-, resulta que el martes siguiente ya hay un Decreto del Alcalde concediendo esa licencia, porque había un informe del arquitecto técnico municipal del día antes, del día 9. Sinceramente, debo reconocer la celeridad, insisto, y la eficacia del Ayuntamiento de Aranjuez al conceder las licencias de obra; por lo menos, de ésta. No sé si existe la misma celeridad y eficacia en el Ayuntamiento de Aranjuez para conceder todas las demás licencias de obra.

Después de concederse esta licencia en el

verano, como digo, en el mes de agosto, y tan sólo en cinco días...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino ya, señor Presidente, porque continuaré con la explicación en mi segunda intervención. Simplemente, para terminar la frase que había empezado, quiero decir que, poco tiempo después de concederse esta licencia, a la vuelta del verano, cuando los Concejales del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Aranjuez tuvieron conocimiento de la licencia concedida, se pusieron manos a la obra; empezaron a pedir documentación; empezaron a preguntar al Alcalde de Aranjuez, y ahí fue donde comenzaron a enterarse de qué es lo que había ocurrido, que es lo que le contaré, señor Consejero, en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Nolla, agradezco la primera parte o el "introito" de su intervención. Hombre, es cierto que es un poco surrealista -dicho sin ninguna acritud- que, la semana pasada, usted me hiciera comparecer para hacerme ver la enorme importancia de la Comisión de Urbanismo, "versus" a mis reuniones de trabajo con los Alcaldes y Concejales en todas estas materias, y decía usted que, al contrario, el foro de debate y el foro ejecutivo y de deliberación debía ser la Comisión de Urbanismo.

Hoy, en esta comparecencia a la que usted amablemente me somete, no sólo se desdice de lo que dijo hace una semana; no sólo me dice que no debe ser en la Comisión de Urbanismo en la que se debata este tema, sino que incluso ni siquiera con los Alcaldes y los Concejales, sino que aquí, en la Asamblea de Madrid, y mucho antes de que llegue este asunto, y, como es lógico, todo su 'dossier', a la

Comunidad madrileña. Bien, pero los políticos alguna ventaja tenemos que tener, aunque sean pocas, y una de ellas es la posibilidad de ser subrealistas de vez en cuando, que es lo que está usted haciendo de forma excelsa, señor Nolla.

No tendría por qué contestar, desde un punto de vista estricto, a lo que se me plantea en esta comparecencia porque es un tema, insisto, que no ha llegado a nosotros, no ha llegado todavía a la Comunidad de Madrid, y hasta cierto punto, incluso, es entrar en consideraciones sobre un asunto que en estos momentos es materia estrictamente municipal; pero hay otros factores que también hay que considerar, como es el respeto que debemos tener, y que yo, desde luego, tengo siempre, a cualquier Diputado, y en este caso a usted, y el respeto a la Cámara, y, aunque se me plantee una cosa extratemporal, yo creo que algo debo decir y, desde luego, algo puedo opinar, aunque sea con las reservas adecuadas.

Es cierto lo que usted ha dicho; ahí, en efecto, había un planeamiento para 16 viviendas de carácter unifamiliar, en un entorno al que se llama Ciudad Jardín, que tiene, lógicamente, que hacer honor a su nombre, y en una finca que se llama "Los Faisanes", que también evoca temas de carácter ecológico y bucólico, que a todos, sin duda, nos satisfacen.

Parece ser que de forma aviesa, en las calendas de la canícula, allá por el mes de agosto, parece ser, según dice usted, que el 3, 4 ó 5 -me parece que ha dicho el 5 de agosto-, el Alcalde accidental -me figuro que no sería Alcalde por accidente, sino que estaba sustituyendo legalmente al Alcalde Presidente-, pero, en fin, el Alcalde accidental -como usted ha dado en llamarle- decide conceder una licencia el 10 de agosto, que se había solicitado previamente el 5, con un informe -es cierto lo que dice usted- del arquitecto municipal favorable a ese cambio. El Alcalde accidental lo aprueba; parece ser que los Concejales Socialistas reaccionan no de forma inmediata, sino después de las vacaciones, reaccionan en el mes de septiembre, lo cual supongo que quiere decir también que no había Concejales Socialistas de guardia durante el mes de agosto, pero, en cualquier caso, lo que está claro es que en el mes de septiembre fue cuando reaccionaron con celeridad, y se aprueba, y me dice usted que fue muy rápida esa aprobación. Tiene razón, fue muy rápida.

Al final, lo que se concluye es que esas primeras 16 viviendas unifamiliares en una ciudad

jardín, en un entorno, sin duda alguna, grato, se van a convertir en un edificio, sí, de una altura muy limitada, casi de planta baja y poco más, pero 32 viviendas en vez de 16. Desconozco en estos momentos si la edificabilidad aumenta de forma considerable; lógicamente, parece que sí, que debe aumentar, y el Alcalde, no ya en funciones, sino el Alcalde Presidente de Aranjuez, en el mes de septiembre reacciona; también ve que se ha aprobado una cosa, ciertamente, con un informe favorable del arquitecto municipal, pero que no se atiene a lo que debiera ser -al espíritu de la ley, a la legislación vigente, a la ética, a la estética, a todo lo que queramos decir-, y manda paralizar las obras, lo que yo creo que fue una actuación muy acertada y muy correcta por parte del Alcalde Presidente.

A partir de ahí, ponen en marcha una modificación puntual, que es un mecanismo legal que se puede aplicar, y es lo que el Ayuntamiento de Aranjuez lleva adelante en esta primera fase, y llega hasta la aprobación inicial, seguida de la información pública, alegaciones, etcétera, etcétera, y estamos viviendo ahora mismo ese momento. A posteriori, supongo que se producirá en algún momento, en el inmediato futuro, la aprobación provisional, y después será remitido a la Comunidad de Madrid, y, concretamente, a la Consejería de la que yo soy responsable, y ahí será el momento en el que nosotros estudiemos en profundidad todas estas cuestiones y emitiremos un juicio en un sentido o en otro.

Yo quiero entender que de todo el surrealismo al que he hecho referencia en cuanto a sus planteamientos, solicitud de comparecencia, etcétera, al final lo que subyace es que usted quiere que yo me preocupe por este tema, y que, cuando este tema llegue a la Comunidad de Madrid, yo esté sobre aviso, no pase de rondón y pueda, desde luego, tomar una decisión acertada, que siempre lo intento, pero en este caso lo intentaré por supuesto con el mayor interés. Eso es lo que haré, señor Nolla, y, por supuesto, si era ésa la intención, ha conseguido usted el efecto deseado y adecuado: que tenga usted la garantía de que, cuando nos llegue a nosotros, lo estudiaremos desde la Dirección General de Urbanismo, y yo me preocuparé de forma personal; estudiaremos este tema para darle la solución más adecuada en derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Juan Ramón Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Nolla, ¿cómo comete usted la osadía de preguntar dos veces en un mismo Pleno al señor Consejero? Se la va a ganar usted; se lo está mereciendo.

Señor Consejero, si no hubiera precedentes muy parecidos, casi calcados, de las preocupaciones que usted denomina surrealistas del señor Nolla, este Diputado en una comparecencia de este tipo se hubiera limitado a agradecer la actitud del señor Consejero en esa manifestación de que va a vigilar el expediente debidamente, y punto. Pero el señor Consejero no se priva nunca de hacer aquí gala de su potente e imaginativa retórica. Es de agradecer y, en ese sentido, siempre es bueno escuchar a un buen parlamentario.

Señor Consejero, yo sé que usted me va a decir, como siempre que le digo algo que no cuadra exactamente con el contenido de la comparecencia, que, como siempre, aprovecho que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero es que en este caso el Pisuerga pasa muchas veces por Valladolid, señor Consejero. Hace muy poco -hace unos meses- yo le planteé una comparecencia -una pregunta, en este caso- sobre el expediente de la Finca "El Garzo" de Las Rozas, y usted reprodujo prácticamente el mismo discurso: no se preocupe usted, señor Diputado, porque todavía no nos ha sido remitido el expediente a la Comunidad y, por tanto, esas inquietudes que usted plantea sobre lo que significa esta recalificación serán bien consideradas en la Comunidad. De forma que no sólo se ha producido el fenómeno en los términos que el señor Nolla imputaba al Ayuntamiento de Aranjuez de esa aceleración, esa tramitación meteórica, sino que también tenemos una Comunidad meteórica a la hora de aprobar determinados expedientes cuando hay interés en aprobarlos, porque aquello que usted iba a tomarse con tanta consideración tardó seis días en aprobarse desde que el Ayuntamiento de Las Rozas mandó el expediente hasta que llegó a la Consejería. Además, se aprobó incluyendo todos los términos que nos preocupaban en aquel momento -que a usted parecían preocuparle-, que a nosotros nos siguen

preocupando y a usted ya no le preocupan, porque en seis días zanjó el tema con esa aprobación; por tanto, es muy pertinente este recordatorio y poco surrealista la inquietud que yo comparto con el señor Nolla en estos temas.

Efectivamente, aquí se ha producido -no es la primera vez-, no se sabe por qué -yo no lo imputo a la mala voluntad del Grupo Socialista-Progresistas ni a la que le corresponda a este Grupo-, que aparecen aquí recurrentemente determinados municipios. Eso es una evidencia y consta en acta. Desde luego, el Ayuntamiento de Aranjuez es uno de los que aparece recurrente e históricamente desde que tiene la fortuna de ser gobernado por el Partido Popular, y siempre en relación con expedientes urbanísticos. Yo quiero recordar aquí el expediente de La Casa de la Panadería, el posterior expediente de la finca de patrimonio, por citar sólo dos perlas de lo que significan los líos en los que sistemáticamente se mete el Ayuntamiento de Aranjuez en sus tramitaciones urbanísticas, que el señor Consejero debidamente procura desfacer con la mayor premura.

Es una modificación puntual que sustancialmente sólo significa pasar de 16 a 32, o sea, duplicar el número de viviendas posibles. Casi siempre estos casos siempre suelen ir adornados con una peculiaridad, y es que son de 16 a 32 modestas viviendas de 235 metros cuadrados construidos; como usted comprenderá, muy sociales, como también usted dijo, en su día, sobre las que se iban a hacer en El Cantizal, también en el municipio de Las Rozas. Naturalmente, se pasa, en ese procedimiento, de una proporción de 81 metros cuadrados de zona verde a 49 metros cuadrados por vivienda.

Hay un aspecto que sólo lo ha enunciado el señor Nolla, relativo al informe del arquitecto municipal. Ése sí que es surrealista, señor Consejero; es absolutamente surrealista. Uno de los argumentos, de los pocos que se dan, es que, cuando se solicita la vivienda para la Ordenanza de la Ciudad Jardín, que es la que correspondería a las 16 viviendas -pero se solicita para 32-, el arquitecto municipal informa que, efectivamente, el proyecto presentado tiene volúmenes más propios de residencial unifamiliar que no de Ciudad Jardín. Entonces, ese informe significa que el propio informe del arquitecto municipal más la decisión política que toma el Ayuntamiento ya produce en ellos, por su cuenta y riesgo, esa modificación del Plan General que hoy están tramitando por la vía de la legalidad urbanística hacia la Consejería. Se inician las obras con arreglo,

efectivamente, a residencial unifamiliar, sin que se produzca la modificación previa, se suspende la licencia, y se ordena, posteriormente, la paralización de las obras con remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como corresponde, en el citado Pleno del 4 de mayo.

Señor Consejero, no se puede dar el supuesto de una modificación para legalizar algo que corresponde a una licencia que ha quedado en suspenso, porque legalmente así debe ser. No se puede justificar la legalidad o ilegalidad por la presunta defensa de derechos a terceros que de buena fe han comprado en esa promoción, y mucho menos cuando parte de esos compradores, creo que casi todos, ya le están devolviendo el dinero al promotor porque no les interesa, naturalmente, el resultado de la modificación que se ha introducido. Al final, el promotor se encuentra en una situación en la que, a partir de una concesión de licencia que él tiene que interpretar, y que, por lo tanto, está dada, y él la asume de buena fe, le van a empezar a caer, probablemente, peticiones de daños y perjuicios, que, a su vez, él va a repercutir al Ayuntamiento. Estamos en un proceso en el cual las consecuencias de las tramitaciones irregulares en el Ayuntamiento de Aranjuez, que se están dando con más asiduidad de la correcta, al final, repercuten y vuelven la pelota contra los propios intereses del propio Ayuntamiento y, por tanto, del propio municipio.

Termino brevemente, porque creo que el señor Nolla, autor de la comparecencia, al que no quiero quitar ningún protagonismo en ese sentido, desbozará con más detalle estos extremos, con una sugerencia, con toda humildad: señor Consejero, cuando el expediente llegue a la Comunidad, porque se puede y porque se debe, déjelo como estaba, déjelo en las 16 viviendas que la ordenanza de Ciudad Jardín permitía, y darán ustedes un ejemplo de lo que usted y yo, algunas veces, hemos compartido en términos coloquiales, porque, además, está también en el espíritu del Estatuto de la Comunidad de Madrid y sus competencias: un buen ejercicio de tutela urbanístico por parte de la Consejería. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Me alegro, señor Consejero, de haber alcanzado, por lo menos, uno de mis objetivos. Como decía usted, no pasará de rondón este asunto por su Consejería, y lo estudiará usted con detenimiento. Espero que, además de estudiarlo con detenimiento, adopte la decisión correcta; ahora le diré cual es, en mi opinión, la decisión correcta, por si puede usted tenerla en cuenta.

La verdad es que usted algunas veces me ha reprochado aquí, a mí y a mis compañeros, el plantear las cosas demasiado tarde, ya a toro pasado: es que lo plantean ustedes ahora, ya está decidido, ya nada se puede hacer... Ahora, y parto del reconocimiento que he hecho en mi primera intervención, claro, hoy nos reprocha justo lo contrario, que es demasiado pronto; mire, teniendo en cuenta cómo se aprobó esta licencia a la que antes hacía referencia, en el mes de agosto, y en tan pocos días en Aranjuez, nos daba miedo que también se aprobase esta modificación puntual este verano en la Comunidad de Madrid; aquí hubo, no sé si alevosía, pero, si se me permite el dislate lingüístico, sí hubo 'veraneidad', y nos temíamos que esa agravante podía concurrir también en el caso de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, creo que el planteamiento de esta comparecencia no es surrealista, creo sencillamente que es bastante realista, precisamente por los temores a los que he hecho referencia, que creo que estaban más que fundados. Pero, en fin, continuaré con lo que decía antes; hablaba de la intervención de mis compañeros del Grupo Municipal Socialista de Aranjuez, que, efectivamente, tardaron incluso más de un mes; en el mes de agosto no se dieron cuenta de que estaba ya concedida la licencia, y no fueron capaces de ver que se iba a construir allí algo hasta que vieron que había máquinas y empezaban a mover las tierras; fíjese usted qué incompetencia la del Grupo Municipal Socialista de Aranjuez: hasta que no empezaron a mover las tierras no pudieron enterarse de que se iba a construir algo allí. Pero, desde luego, fueron bastante incansables, eso sí; con poco éxito, también es verdad, por lo menos en lo que se refiere al Alcalde de Aranjuez, no al accidental ya -que no es que le llame yo accidental, como bien sabe el señor Consejero, es que es así, es como se llama y como debemos llamarlo: Alcalde accidental; no accidentado, los accidentados son, desgraciadamente, los ciudadanos de Aranjuez con el Alcalde al que sufren, pero, en fin, al Alcalde era accidental en aquel momento-; mis compañeros del

Grupo Municipal una y otra vez insistieron, haciendo preguntas por escrito al Alcalde, presentando solicitudes de documentación, presentando mociones que, por cierto, nunca se acordaba el Alcalde de Aranjuez de incluir en el Orden del Día, incluso una vez que lo incluyó en el Orden del Día, cuando se dio cuenta, parece ser que lo borró con líquido corrector y hasta tuvo que cambiar el orden de los siguientes puntos del Orden del Día a mano -lo tengo aquí por si quiere verlo, señor Consejero-.

En fin, no parece ser, en definitiva, que el Alcalde de Aranjuez tuviera demasiado interés en aclarar esta situación de la licencia concedida, pero, a pesar de eso, el Grupo Municipal Socialista de Aranjuez solicitó informe al Secretario General del Ayuntamiento de Aranjuez, y, claro, el Secretario General del Ayuntamiento de Aranjuez, basándose, por cierto, también, en informes del asesor jurídico del Ayuntamiento y en un informe de la Jefa del Servicio Técnico de la arquitecta del Ayuntamiento -hay que decir que el informe previo a la concesión de la licencia había sido firmado, no por ella, sino por el aparejador municipal- emite un informe que es sencillamente contundente -yo no puedo ser más duro de lo que es el propio Secretario General del Ayuntamiento de Aranjuez- que dice que la actuación de la concesión de la licencia es susceptible de ser calificada como de infracción urbanística grave, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 186, del Texto Refundido del 76, y 54, del Reglamento de Disciplina Urbanística; dice que la gravedad de la infracción es manifiesta, que es ostensible y que su apreciación es patente de inmediato, sin necesidad de complicadas operaciones de interpretación. Señor Consejero, no sé qué pensaría un tribunal, con esto en la mano, de la actuación no sólo del Alcalde accidental, sino del aparejador municipal que firmó aquel informe, teniendo delante también el texto del Código Penal que regula el delito contra la ordenación del territorio, el artículo 320 del Código Penal; porque el Secretario General tiene muy claro que era ostensible y manifiesta la ilegalidad que contenía el informe del aparejador municipal y también la concesión de la licencia firmada por el Alcalde accidental.

Después sigue el Secretario General diciendo que, según los informes emitidos, la ordenanza ciudad jardín, de obligada aplicación, ha sido defraudada por una licencia que permite una disposición volumétrica similar a la de la ordenanza de residencia unifamiliar; que la edificación proyectada



ocupa parcialmente la zona libre de vías y aparcamientos y, además, dice que, en el artículo 54.3 del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, se determina que tendrán el carácter de grave las infracciones que constituyan un incumplimiento de las normas sobre parcelación, volumen, situación de las edificaciones, y ocupación permitida en la superficie de las parcelas. Por eso dice que el Alcalde debe disponer la suspensión de la licencia. El Alcalde de Aranjuez se encuentra con este informe y no tiene más remedio que suspender la licencia, ordenar la suspensión de las obras, advertir al interesado de que se procederá a la retirada de los materiales y de la maquinaria y precinto de la obra si no cumple con la suspensión, y acuerda remitir, como no puede por menos, este acuerdo de paralización a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Pero, ¿qué ocurre después? Ocurre, sencillamente, que el Alcalde de Aranjuez, después de que no tiene más remedio que suspender esa licencia, se inventa la forma en que se lo puede saltar a la torera, y se inventa la modificación puntual. Pero, por cierto, se me olvidaba un pequeño detalle, que me parece que puede tener alguna trascendencia, que no sé si el señor Consejero conocerá, y que quizá nos explique mejor, tanto la celeridad en la concesión de la licencia en el mes de agosto del año pasado, como la tramitación de esta modificación puntual. La empresa promotora la he citado antes; lo que no he citado es quién es el autor del proyecto y director de la obra: un arquitecto que se llama don José Angel Lazareno Giménez.

No sé si lo conoce el señor Consejero, y quizá tampoco conozca la circunstancia de que está casado -espero que felizmente, puesto que no se trata de una pareja de hecho, y, por tanto, sujeta a violencias, como diría el Alcalde de Madrid- con doña Sonia Casado, que casualmente es Concejala del mismo Ayuntamiento de Aranjuez, del Partido Popular, claro. No sé si esto explicará, por lo menos en parte, insisto, tanto la celeridad en la concesión de la licencia como el empeño del actual Alcalde de Aranjuez en tramitar esta modificación puntual.

Una modificación puntual, señor Consejero, que significa -porque usted no tenía claro si suponía un aumento de edificabilidad, y se lo voy a explicar- que la superficie prevista en el Plan General para esta parcela es de 6.793,86 metros cuadrados; la superficie que prevé la modificación puntual es de

6.702,16 metros cuadrados. Por tanto, 91,7 metros cuadrados menos de superficie en la parcela.

Sin embargo, el índice de edificabilidad previsto en el Plan General era del 0,6 por ciento, como bien sabe, y el que se prevé en la modificación puntual es justo el doble: el 1,2 por ciento; con lo cual, el aprovechamiento urbanístico que se deriva de esto en el Plan General actual era de 4.076,32 metros cuadrados, y el aprovechamiento urbanístico que se produciría, de aprobarse esta modificación puntual, sería, ni más ni menos, que de 8.042,59 metros cuadrados. Esto es, un incremento de casi 4.000 metros cuadrados; del 98 por ciento. Con esta modificación puntual casi se duplica el aprovechamiento urbanístico de la parcela.

Por supuesto, en cuanto a las zonas verdes -antes ya ha hecho referencia a ello el Portavoz de Izquierda Unida-, se produce un incremento bruto de 280 metros cuadrados, pero, si lo dividimos por el número de viviendas, que pasa de 16 a 32, pasa de 80,9 metros cuadrados a 49,22 metros cuadrados por vivienda; esto es, una reducción de más de un 39 por ciento.

Ante esto, el grupo municipal socialista ha presentado alegaciones, pero no sólo ha presentado alegaciones, porque entiende el grupo municipal socialista, y así lo comparte este Portavoz, que aquí hay algo más que una discrepancia técnica o que una discrepancia sobre una cuestión urbanística. Y, por entender que puede haber responsabilidades penales en el Ayuntamiento de Aranjuez, es por lo que el grupo municipal socialista de Aranjuez se ha personado en la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, ha puesto de manifiesto todas estas actuaciones ante la Fiscalía, y esperamos que la Fiscalía tome medidas, abra diligencias y actúe en este caso.

Yo quería advertirle, señor Consejero, aquí hoy, para que no se encuentre usted con todo esto sin conocerlo, después de aprobar esta modificación puntual. No quiero que sea corresponsable, y que, si se hace corresponsable de la decisión que ha adoptado el Ayuntamiento de Aranjuez, lo haga conscientemente.

Hoy ha sido advertido usted de lo que ocurre en Aranjuez con esta modificación puntual. Por tanto, y dado que usted nos ha expuesto antes que había conseguido mi objetivo de que lo estudiara con detenimiento, espero que, después de estudiarlo con detenimiento, adopte la decisión correcta, que

después de todo lo que vengo diciendo, me parece que ya sabe cuál es en mi opinión. La decisión correcta no puede ser otra más que la de rechazar de plano la modificación puntual propuesta por el Ayuntamiento de Aranjuez. Una modificación puntual que no beneficia a los vecinos; una modificación puntual que significa duplicar la edificabilidad en esa parcela, y eso sólo beneficia a los promotores, y probablemente también a quienes colaboran con los promotores, y no quiero reiterar los nombres que he dado antes.

Podemos encontrar con una actuación de dudosa legalidad por parte, tanto del técnico municipal que informó la licencia como de quien firmó la licencia, que, por ciento, ese alcalde accidental no desconocía el Plan General, entre otras cosas porque era el responsable cuando se aprobó. Lo digo por si no lo sabía el señor Consejero.

En cualquier caso, lo que sí me parecería grave es que se sentara un precedente como éste, que creo que sería peligrosísimo; es decir, que un Alcalde tenga que suspender una licencia acordada por su propio Ayuntamiento, que tenga que remitirlo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su Sala de lo Contencioso Administrativo decida la nulidad de esa licencia y que después, cuando el Tribunal dicte sentencia, a instancias del propio Alcalde de Aranjuez, dentro de no sé sabe cuánto tiempo, se encuentre el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con que ya no sirve de nada el fallo de esa sentencia, porque las Administraciones local y autonómica, en el caso de que usted lo favoreciera y lo apoyara, habrían decidido dar carpetazo al asunto, convirtiendo en legal lo que es de raíz absolutamente ilegal.

Ocurriría, señor Consejero, como ocurre, por ejemplo, con la Iglesia de Nuestra Señora de las Fuentes, en Madrid, donde sabe usted que el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el Partido Popular, ha pretendido legalizar lo que era ilegal, y se ha encontrado con que el Tribunal Superior de Justicia no se lo ha permitido. Señor Consejero, insisto: está usted avisado; sabe usted perfectamente ya lo que hay detrás de esta pretendida modificación puntual; sabe usted también quienes están detrás de esta modificación puntual. Señor Consejero, la decisión que tome su Consejería será una decisión que se adoptará conociendo los hechos, conociendo las circunstancias, conociendo a las personas que están detrás y los intereses que puede mover su actuación. Por tanto, señor Consejero, insisto, no se convierta

usted en cómplice de esta actuación irregular, de esta actuación ilegal, de esta actuación que significaría sencillamente utilizar los procedimientos legales porque, como ha dicho usted antes, éste sería un procedimiento legal; desde luego, formalmente legal; sería utilizar un procedimiento formalmente legal para consolidar una ilegalidad cometida en el Ayuntamiento de Aranjuez con la concesión de esa licencia. Por tanto, señor Consejero, no sería más que una actuación absolutamente fraudulenta; sería una actuación que se realizaría en fraude de ley. Señor Consejero, insisto, no se convierta usted en cómplice del Alcalde de Aranjuez; no se convierta usted en cómplice de esa ilegalidad; rechace de plano -cuando tenga ocasión de hacerlo, cuando sea el momento oportuno- la modificación puntual que le va a someter el Ayuntamiento de Aranjuez. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, me va a permitir que antes de que yo también colabore desde nuestro Grupo en darle información que considerábamos desde siempre que era municipal, pero este Grupo ha tenido a bien dirigirse, en este caso a un Gobierno municipal, y pedirle toda la información para que usted, cuando llegue este caso a sus competencias en la Comisión de Urbanismo, tenga también elementos de juicio más objetivos que la subjetividad que ha empleado el señor Nolla. Digo subjetividad por no emplear un término más superfluo, señor Nolla, creo que su intervención ha sido bastante ligera y poco objetiva al analizar los datos, e incluso voy a decir algo más, creo que ha manipulado la información de que disponía en un sentido, arrimando el ascua a su sardina, arrimando el ascua a la sardina de su grupo municipal en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Realmente, lo que sí me llama la atención es que usted diga que es grave la aprobación definitiva, cuando se produzca, de una modificación puntual sobre una parcela, sobre un solar calificado por una ordenanza de ciudad jardín, y que lo que se pretende ahora es ajustarla, lógicamente, a las

determinaciones de parcelas colindantes, de parcelas que se ajusten, efectivamente, a un posible error, cosa que nadie discute, cometido en aquel tiempo por el Ayuntamiento de Aranjuez. Pero creo que ya está bien, señor Nolla, de entrometerse en competencias municipales, y resulta, cuando menos, llamativo que constantemente nos estemos refiriendo -como le decía yo hace poco en los escaños- que nos vayamos a convertir en técnicos especialistas de planes generales, pero municipales, y de modificaciones puntuales de planes generales, cuando realmente no han llegado ni siquiera a la Comisión de Urbanismo, ni se han aprobado definitivamente.

Por tanto, yo creo que tendríamos que estar respetando las competencias municipales, y en este caso, lo que estamos haciendo es una intromisión clara en lo que es competencia de un Pleno municipal, competencia de su Grupo municipal que, lógicamente, yo creo que ha hecho lo correcto -usted mismo lo ha admitido-: presentar alegaciones.

Antes de entrar a darle más datos al señor Vicepresidente, quiero contestarle a lo que ha dicho de las alegaciones de su Grupo, aunque no ha hecho referencia concreta a ellas. Usted ha dicho, como dato objetivo, que se ha aumentado la edificabilidad; eso lo dice su Grupo. Yo le voy a dar un dato objetivo, también, que para eso me he hecho con ellos: la edificabilidad era de 5.600 metros cuadrados, con la ordenanza de ciudad jardín. La edificabilidad con cambio de ordenanza a residencial unifamiliar es 5.760 metros cuadrados. ¿Por qué? Porque a usted o a su Grupo se le olvida -y parece mentira que tenga que estar contestando a un grupo municipal desde aquí- que está limitado a 32 viviendas, a parcelas de 150 metros. Multiplique usted 32 por 150 y aplíquele el coeficiente corrector de edificabilidad, que es 1,2 en la nueva ordenanza, y salen 5.760 metros cuadrados; es decir, con mucho, el aumento que se produciría en edificabilidad serían 160 metros cuadrados.

Esto es lo que dicen las alegaciones de su Grupo, pero hay más. Usted ha dicho que modificación es ilegal. ¿Desde cuando la modificación puntual de un plan general para cambiar una ordenanza en un suelo calificado ya como urbano -porque no estamos hablando de suelo no urbanizable o suelo no urbano, sino que estamos hablando de suelo urbano- es ilegal?. Dígame usted, porque sería la primera noticia que tenga.

Yo creo que es al revés, que es la forma correcta de poder hacerlo: modificando el Plan General y dándole una nueva ordenanza. Se le han

olvidado a usted las alegaciones; se le olvida incluso que su Grupo dice que no ha habido "quorum" en la aprobación -yo quiero recordárselo porque a usted se le ha olvidado-, porque no ha sido aprobado por la mayoría de dos tercios, cuando usted sabe que eso está desfasado. Incluso en la alegación su Grupo habla de "quórum" de dos tercios, cuando sabe usted perfectamente que por la Ley de Bases de Régimen Local, es mayoría absoluta, cosa que ocurría en ese Pleno; pero eso se lo ha callado, porque sería una metedura grave de pata de su grupo municipal.

Me llama la atención lo que ha dicho el señor Sanz de que había muchos precedentes, y hablaba de "El Garzo", de "Los Faisanes"... Nos vamos a tener que poner a hablar de otros gobiernos municipales. Creo que, al final, estaríamos entrando en lo que no queremos: en el juego de traer aquí los debates propios de un municipio, de un pleno municipal, etcétera. Yo estoy encantado de hacer de portavoz de gobiernos populares, pero es que, al final, les vamos a tener que traer a ustedes a los gobiernos del Partido Socialista con modificaciones especiales, que también las hay, y con planes generales de ordenación.

Retomando el tema, y por dar información al señor Consejero, yo quiero decirles que esto se inicia el 14 de diciembre del 98. Hay una propuesta de actuación sobre media finca -se lo digo para que usted tenga más antecedentes todavía y el señor Consejero también-, una propuesta de ordenación diferente a la de ciudad jardín. El 5 de enero del 99, la comisión del Gobierno municipal concede licencia de obras para 12 viviendas unifamiliares adosadas, sobre el 50 por ciento de la finca. En junio del 99, se presenta, en base a aquella licencia, a aquella concesión de la propuesta de actuación, se presenta un proyecto de ordenación de casi toda la finca con 32 viviendas unifamiliares. El 10 de agosto, se produce lo que usted calificaba de escandalosa: la licencia de obras con informe técnico favorable. Eso parece que se le olvida; hay que decirlo y puntualizarlo muy bien. Es decir, la licencia se concede con un informe técnico del aparejador, del que, normalmente, era el que informaba las licencias de construcción, la licencia de obra. El 25 de enero el grupo municipal del PSOE de Aranjuez presenta una moción, desde el 10 de agosto del 99 al 25 de enero del 2000 -también se lo digo porque hay que tener en cuenta los datos-, moción del día 6 pidiendo información y un debate. Como consecuencia de eso, el 16 de febrero se produce el informe de Secretaría,

en el que, recomienda la paralización de las obras, cosa que también es importante destacar, porque creo que es importante destacar que el Alcalde no se queda inactivo, sino que, en base a ese propio informe, ordena la paralización de las obras y la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El seis de marzo de 2000 se produce -es que parece que esto también se olvida, pero el proceso sigue- un escrito de Fin 2000, la empresa promotora, que en cierto modo es un tercero perjudicado, además de los propios propietarios, en el que solicita una solución a esa paralización por el perjuicio, tanto económico como social, que está produciendo la paralización de las obras.

El cuatro de mayo de 2000 -de lo que yo me alegro, porque eso indica la diligencia de los funcionarios, de los que parece que usted está dudando constantemente-, en el Pleno se produce la aprobación inicial de la modificación puntual.

El doce de mayo de 2000 se produce la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y el 12 de junio de 2000 -hace aproximadamente dos días- finaliza el plazo de alegaciones. Para que lo sepan SS.SS., éste sería el proceso normal y propio municipal; pero no acaba ahí, y usted lo sabe perfectamente. Por eso digo que algunas situaciones -y en esto coincido con el Vicepresidente- son surrealistas; es que no ha acabado todavía el proceso municipal, porque sabe usted que ahora el Ayuntamiento de Aranjuez está en período de contestación a las alegaciones, y después, como usted bien sabe, una vez que se hayan resuelto, pasaría a lo que es la aprobación provisional, también propia de un Pleno municipal -competencia totalmente municipal-. A partir de ahí, remisión a la Consejería, remisión a la Comisión de Urbanismo, estudio y aprobación, si tiene lugar.

Una vez vista la descripción de todo lo que es el proceso hasta ahora, y entendiendo que hasta ahora sigue siendo competencia municipal todo el tema, yo entiendo que, si lo que quería era llamar la atención del señor Consejero, lo ha conseguido; nos hemos informado; le estamos intentando dar toda la información, y decidirá -estoy convencido- con arreglo a la legalidad vigente. Sigo pensando, señor Consejero, que la modificación puntual es un buen instrumento, incluso para corregir un error; aquí parece que no se puedan cometer errores nunca; parece que cualquier error que se pueda cometer, y, de hecho, el Alcalde nos demuestra que, en cuanto tiene un informe en el que dice que hay una posible

ilegalidad, paraliza las obras y lo remite al Tribunal Superior de Justicia, parece que no se pueden arreglar los errores, causen el perjuicio que causen.

Ahora bien, señor Nolla, en base a todos estos datos que hemos dado, me gustaría hacer unas reflexiones, y hacérselas en voz alta para que usted las tenga en cuenta. Yo creo que, realmente, no ha habido nunca, en este caso concreto, un mayor aprovechamiento -cosa que usted estaba amenazando que se iba a producir, y estaba avisando al Consejero-, sino que lo que hay es una ordenación diferente de volúmenes. El ordenamiento viene marcado, como le he demostrado antes, por 5.600 metros cuadrado de edificabilidad.

Otra reflexión, para que la tenga en cuenta, es la ordenación de volúmenes de forma diferente -y yo soy uno de los que no cree en las calles en forma de saco; prefiero la ordenación que están proponiendo en esta modificación del Plan General- ya se había hecho también en Aranjuez; se había hecho en Aranjuez, insisto, porque, a lo mejor, a usted o a su Grupo les suena los arquitectos don Julio Gómez y don Javier Enatienza -seguramente, su Grupo municipal les conoce-, y ya habían hecho con el propio aparejador una modificación diferente de volúmenes, en lo que luego se conoce como "Palomitas II", y ahí también se producía una modificación de 16 viviendas adosadas -y lo digo para que sepa que el aparejador era el mismo, que conocía también estos temas, y por eso podía darle validez- a 32 apartamentos. Creo que son modificaciones que se van produciendo en Aranjuez, y, lógicamente, son conocidas.

También tengo que indicarle, como puntualización, para que siempre lo tenga presente, que, ante el informe del Secretario, el Alcalde no dejó de actuar; actuó conforme a derecho. No estuvo dando vueltas ni largas; actuó conforme a derecho, y por eso le recuerdo las dos fechas fundamentales: 16 de febrero, informe de Secretaría, y 20 de febrero, paralización de obras; es muy próximo. No se abstuvo de actuar, sino que actuó inmediatamente.

Ante el perjuicio social que se estaba produciendo a terceros o se puede producir, no se opta por la legalización, señor Nolla, aunque podían haber intentado la legalización, sino que se opta por la modificación puntual del Plan General; se hace como se deben hacer todas las modificaciones.

Quiero decirle que también se han producido casos parecidos anteriormente, y me va a permitir que

le lea una sentencia, en la que el recurrente era yo, sobre el Ayuntamiento de Fuenlabrada, donde se producen modificaciones de este tipo, las cuales se justifican por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid porque son interés del bien social o de los posibles perjuicios que se puedan ocasionar. Éste era más grave porque era en suelo no urbanizable, y era un polígono industrial de 32 naves que se construyeron en Fuenlabrada -por cierto, si quiere le paso la sentencia para que lo vea-; efectivamente, el Tribunal me da la razón, aunque al final dice que por interés social y porque se ha modificado el Plan General -que lo hicieron ustedes correctamente y muy rápidamente- para justificar una actuación, en este caso irregular, del Ayuntamiento de Fuenlabrada; es decir, modificaron el Plan General y aceptaron aquello que era inaceptable y que el Tribunal reconoce que tengo razón pero que afecta como modificado "a posteriori" por el Plan General. Por eso digo que no es una situación nueva la que se da en este caso a través de una corrección de errores, a través de una modificación puntual del Plan General.

Yo creo que la modificación cumple la legalidad vigente, no tengo ninguna duda en cuanto a su cumplimiento, y, como dije antes, estamos en un marco plenamente municipal. Yo le diría, señor Nolla, que nuevamente está hablando un poco al dictado, como en el último Pleno; en este caso creo que está tocando de oído: su grupo municipal le ha contado sus alegaciones, su inquietud, y usted está tocando de oído, como he dicho, pero con una partitura bastante peor que otras veces.

Como es lógico, y como ha dicho el señor Consejero, este Grupo se adhiere a la posición manifestada por el señor Consejero, y reiteramos nuestra confianza en los Gobiernos municipales, de los que usted parece que duda bastante y que nosotros estamos seguros de que cumplen escrupulosamente la legislación vigente. Nada más, y espero, señor Nolla, que cuando volvamos a hablar aquí, lo hagamos, sobre todo, de temas de competencia comunitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, al efecto de que dé contestación a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. El señor Hernández Guardia ha tenido una intervención inteligente, documentada y clarificadora. ¿Sabe usted por qué, señor Nolla? Porque es otra visión sobre el mismo tema y al día de hoy por lo menos con el mismo valor que la suya; no diré que con más, pero, ciertamente, para mí en estos momentos, no con menos. Es un análisis de la situación sobre un mismo asunto y con una visión ligeramente distinta o muy distinta a la suya. Tiene razón también el señor Hernández Guardia cuando dice que se está empezando, y ya parece que flagrantemente, a invadir las competencias municipales. Yo, que se lo he dicho antes, primero con respeto y, segundo, incluso con una cierta dosis de cariño, en todo caso, de cariño por compañerismo profesional, le digo que también debe usted tener ese dato en consideración, y no, insistentemente y de forma constante y permanente, traer a este Pleno de la Asamblea de Madrid temas que son de competencia estrictamente municipal y, sobre todo, temas que en estos momentos están siendo tratados en cada uno de los respectivos Ayuntamientos. Y eso está mal.

Yo he dicho que contestaba en esta comparecencia y que opinaba por respeto a la Cámara y por respeto a usted, y voy a seguir haciéndolo, pero, igual que usted me dice a mí que recuerde algunas cosas, yo le digo a usted: recuerde también que las competencias municipales hay que respetarlas, y los primeros que debemos dar ejemplo somos nosotros mismos.

La visión del señor Hernández Guardia también aporta datos nuevos; usted me ha facilitado información, el señor Hernández Guardia me ha facilitado información; y, al final, en estos momentos tengo un cúmulo de información quizás excesivo, pero intentaré separar lo que es importante de lo que no lo es.

En la segunda parte de su segunda intervención, y con respecto a mi persona, ha sido

usted una mezcla de Júpiter tonante y de oráculo de Delfos, y en ella me ha hecho usted admoniciones como: "No olvide", "tenga en cuenta", "considere", "ha sido advertido". Pero, señor Nolla, ¿no se está usted extralimitando? Que me diga: "ha sido usted advertido"; me dice: "no sea usted cómplice". Pero, ¿quién es usted? ¿Es usted un conjunto de los tres poderes? Del Legislativo, al que sí parece -parece- en algunos casos que está usted representando; del Ejecutivo, que se permite ejecutar y decidir, y también del Judicial, que ya da por sentenciados los juicios, porque ya ha decidido usted que el Alcalde, una serie de funcionarios y una serie de políticos del Ayuntamiento de Aranjuez son culpables, y lo ha sentenciado usted. ¿No se está usted extralimitando? Haga un mínimo examen de conciencia y no me diga a mí cuarenta veces que no me equivoque y que no sea cómplice, porque decir eso tantas veces es como si usted me estuviera diciendo al día de hoy que lo soy, y sabe que estamos tocando un tema que ni siquiera ha llegado a mi esfera de competencia o de responsabilidad.

A veces también me recordaba cuando a Julio César le intentaban avisar y le decían: "Cuídate de los idus de marzo". La verdad es que César -y no era poca cosa- no hizo caso, y así le fue. ¿He de verle a usted como alguien que con dotes premonitorias me avisa de los idus no sé si de marzo o agosteoños, que parece que a usted le gustan más?

Decía el señor Sanz, y era interesante lo que decía -ve usted, señor Sanz, como muchas veces considero interesantes las cosas que usted dice, y las destaco, cuando ocurre; ya me gustaría a mí que ocurriera de forma constante y vería usted cómo lo haría: dé usted ejemplo, y dar ejemplo significa que cuando llegue esto a mis manos, sin más, sin analizarlo, diga que no procede, porque ésa es su visión de la jugada; a usted eso le parece que sería lo adecuado y que entonces yo estaría dando ejemplo. También ustedes podían dar ejemplo; también me gustaría a mí que, en esa afición a invadir las competencias municipales que tiene el señor Nolla, un día invadiera dando ejemplo las competencias municipales de un ayuntamiento regido por el Partido Socialista; me parecería que sería un magnífico ejemplo. O a usted, señor Sanz, poniendo en solfa a alguno de los alcaldes o alcaldesas de ayuntamientos regidos por Izquierda Unida; eso sería dar ejemplo. ¿Sabe usted lo que es dar ejemplo de verdad, señor Sanz? ¿Sabe lo que es dar ejemplo, señor Nolla? Hacer las cosas siempre con rigor, con sentido de la

ética y con sentido de la estética; y eso no quiere decir que no se pueda caer en el error, que todos los seres humanos podemos hacerlo, pero las posibilidades de que se acierte son muy altas.

Dice usted que un arquitecto municipal es sospechoso porque está casado con una concejala, y dice: casualmente. No estarán casados casualmente. Pero dice que es sospechoso; hombre, que esté casado con una concejala no veo yo que tenga nada de sospechoso; me figuro que usted lo pone en relación con el trabajo que cada uno de ellos hace a continuación. Ejemplos de éstos son muy abundantes en toda la esfera política española y son perfectamente lógicos y respetables. Me figuro que él ya era arquitecto antes de que se produjera esto, y que ella ya estaba casada con él; en fin, una serie de cuestiones que le quitan el veneno que usted ha querido introducir en ese recuerdo. Por cierto, el señor Hernández Guardia ha recordado que otro arquitecto municipal en la época del Partido Socialista, en ese mismo Ayuntamiento de Aranjuez, hizo algo parecido también cuando, de forma accidental, accidentalmente, o en período vacacional -porque parece que el mes de agosto lo respetan a ultranza los concejales socialistas de Aranjuez-, parece que se produjo un hecho parecido. No veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio; no hace falta que le recuerde quién lo dijo, señor Nolla; me figuro que lo sabe.

Voy a terminar esta intervención diciendo básicamente lo único sensato, serio y racional que se puede y debe decir en estos momentos. Dejemos que el Ayuntamiento en sus competencias, los distintos Grupos municipales sigan debatiendo esta cuestión; dejemos que lo remitan a la Comunidad de Madrid y el día que dependa como responsabilidad directa de nuestra Consejería, ese día nos ocuparemos, que no olvidaré las cuestiones -excepto aquellas que no eran procedentes, y ya las he numerado- que ustedes aquí han planteado, ni, por supuesto, las que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular, señor Hernández Guardia, que las tendré en consideración y que intentaré, como hago siempre, ser justo, que no benévolo, que son dos cosas distintas y diferentes.

Espero, señor Nolla, que la próxima vez que tenga que comparecer ante usted, sea por un tema que tenga más relación con los asuntos propios y las responsabilidades propias de la Comunidad. Fijese usted, que yo tengo responsabilidad en toda la materia de obras públicas, responsabilidad en todo lo que es Ordenación del Territorio y Urbanismo cuando

entra en la esfera de competencia de la Comunidad de Madrid, y responsabilidad en toda la materia de transportes. Es mucha responsabilidad, son muchas cosas en las que usted puede pedirme aclaraciones o puede intervenir. No lo hace; he de entender que está usted de acuerdo conmigo en todas mis actuaciones y que piensa que todo lo que hago como Consejero está bien hecho y por eso pretende usted ahora convertirme en Concejal y debatir municipalmente conmigo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a: 1) Que antes del mes de octubre se procesa al realojo de la población gitana ubicada en el camino de Valdeculebras -Cañada Real-. 2) Que para este realojo se cuente con la participación de los representantes que estos vecinos designen, para una mejor solución a la situación creada por el trasladado en 1994.**

———— **PNL-36/00 RGEP. 2966 (V)** ————

A esta Proposición No de Ley no se han presentado enmiendas, y procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, espero no cansarles mucho con esta Proposición No de Ley, porque es bastante conocida esta situación por la mayoría de los miembros de la Cámara, ya que se ha discutido en diferentes ocasiones.

Cuando me he enterado de que no había ninguna enmienda, he pensado: eso es que van a votar en contra, sin más; no van, tan siquiera, a plantearse alguna enmienda o alguna modificación; nada, sin más. Pero, después de escuchar a la señora Consejera de Servicios Sociales, me he llenado de entusiasmo, porque no es que vayan a votar en contra, es que están absolutamente de acuerdo, puesto que el discurso que ha hecho la

señora Consejera podría haberlo utilizado, perfectamente, para defender esta Proposición No de Ley.

Lo que pasa, es que me temo que la señora Consejera nos tiene habituados a decir muchas palabras bonitas, a decir cosas que a todos nos gustan, pero luego, sus actos no se corresponden con lo que dice, y en este caso, me voy a referir a la situación de los gitanos que están viviendo, o malviviendo en el camino de Valdeculebras, más conocido por Cañada Real. Y digo que las palabras no se corresponden con los hechos, porque siempre que hablamos de cosas concretas, de hechos concretos, ahí es donde discutimos, porque se olvidan de la realidad. Si hablamos de exclusión, esto es exclusión pura y dura. Yo espero que no utilicen ustedes argumentos para echar balones fuera o para taparse los ojos, palabras que ha utilizado la señora Consejera.

Les voy a recordar un poco la situación de la que estamos hablando. En estos momentos hay 34 familias que procedían del camino de los toros, en el distrito de San Blas, y que fueron trasladados a la fuerza, en unos camiones, al camino de Valdeculebras en el año 94, donde los funcionarios municipales les hicieron entrega de unas maderas y unas tablas para que se hiciesen las chabolas, y allí fueron abandonados. En estos momentos, como decía, hay 34 familias en esas condiciones. Me consta que SS.SS., como nosotros, han visitado a estas familias, y me consta que conocen de qué estamos hablando, luego su voto es un voto con conocimiento de causa, no pueden decir que nadie les engaña.

Decía también, o mejor, digo, que me sorprende el cariño que le han cogido ustedes al vertedero de Madrid, porque es la segunda vez que hablamos del vertedero para hablar de población gitana. Es curioso el cariño que le han cogido a ese vertedero, un cariño que han destacado autoridades, como el informe del 95-96, del Senado de los Estados Unidos, que denuncia a España por esta actitud que califica de racista y xenófoba.

Hay también un informe, hecho por relator especial, perteneciente a un grupo de especialistas en temas gitanos y zingaros del Consejo de Europa, donde también analizan la situación, y nos vienen a condenar y a exigir que esta situación se acabe.

Decía antes que les voy a evitar el relato de toda la situación, puesto que es de ustedes conocida

por sus visitas y por las informaciones de distintos medios de comunicación. Por tanto, voy a ir al grano. Es probable que ustedes me puedan decir: si ésta es una actuación municipal, ¿qué pinta aquí la Comunidad? Realmente, ¿qué tiene que hacer aquí la Comunidad? La Comunidad, como decía muy bien la señora Consejera antes, no puede taparse los ojos ni puede echar balones fuera, y, además, tampoco puede desistir de solucionar los problemas que afectan a personas, como decía antes, de población gitana, a las 34 familias que viven allí.

Además de lo dicho anteriormente, hay compromisos de esta Asamblea. En junio del año 1996, hay una intervención de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales en la que dice lo siguiente: "A mí me parece que la comparecencia es satisfactoria en términos de conseguir el apoyo de los Grupos para el levantamiento del asentamiento de Cañada Real, y creo que no solamente es satisfactorio para nosotros, sino, sobre todo, para los interesados." Luego, existe un compromiso de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales para eliminar esta situación.

Pero hay más. Hay una comparecencia del Consejero de Obras Públicas, don Luis Eduardo Cortés, actualmente Vicepresidente de la Comunidad, en la que dice que, en una reunión, en la que estaban presentes la Comunidad Autónoma de Madrid y la Gerencia de Urbanismo -recuerda él-, se acordó que se iba a eliminar, de común acuerdo ambas instituciones, y que ese mismo día, 7 de noviembre, ya se estaba trabajando en la eliminación de este campamento.

Pero hay más; les leo más. El 7 de noviembre, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma García Romero, afirmaba que, en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Realojamiento y Erradicación del Chabolismo celebrada el 13 de marzo del 96, el señor Consejero ya anunció cinco posibles nuevos asentamientos razonables para trasladar a los habitantes de Cañada Real, que estaban en estudio, tanto por la Comunidad como por el Ayuntamiento de Madrid; todos ellos próximos a la carretera de Valencia. -insisto: tanto por la Comunidad como por el Ayuntamiento de Madrid; todos ellos próximos a la carretera de Valencia-, conscientes ambas instituciones de la necesidad de buscar una solución real a la problemática de las familias que habitaban en el asentamiento. Esto quiere decir que, en noviembre del 96, parece que la Comunidad y el Ayuntamiento



ya van a solucionar este problema. Pues bien, no se podría decir entonces que la Comunidad no tiene nada que ver con este asunto, ya que, como he leído, ellos mismos, la Comunidad y el Ayuntamiento, llegan a acuerdos para erradicar esta situación.

Por lo tanto, después de escuchar a la señora Consejera y después del relato de los compromisos que todos habíamos adquirido, creo que es el momento oportuno para aprobar la desaparición de este poblado chabolista, que, como decía antes, es la vergüenza en Europa, y en el mundo entero, de una actuación de la Administración del PP, tanto por parte del Ayuntamiento de Madrid como de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Decía que ustedes tienen querencia con la zona de Valdemingómez, con el vertedero. Las tres actuaciones tienen lo mismo: el mismo kilómetro tóxico, la misma Administración, y el mismo pueblo: la etnia gitana. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor; intervenciones que no podrán exceder de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, intervengo desde los escaños ya que mi intervención va a ser muy breve. En anteriores ocasiones, hemos tenido la oportunidad en esta Cámara, a iniciativa de mi Grupo, de debatir sobre el asentamiento gitano de Cañada Real. Lo hicimos a través de una pregunta sobre las condiciones sanitarias de la zona o en sucesivas intervenciones, relacionadas éstas con la ubicación del campamento nómada de Camino de los Canteros.

En ellas ya manifestábamos -es cierto- que la responsabilidad de dicho asentamiento le correspondía al Ayuntamiento de Madrid, denunciando la dejación del Gobierno municipal, en este caso, así como las otras irregularidades urbanísticas que se producen en la zona. Sin embargo, creemos que el Gobierno de la Comunidad, esta Cámara, no puede obviar este problema que se ha ido agudizando a lo largo de estos seis años, y, ante la pasividad del

Ayuntamiento madrileño, le corresponde tomar las medidas o las iniciativas oportunas que posibiliten el realojo de estas familias y el posterior desmantelamiento del asentamiento en cuestión; todo ello con las debidas garantías sociales y de integración de estas familias y del entorno donde vayan a ser realojadas. Por esta razón, nosotros nos manifestamos a favor de la Proposición No de Ley del Partido Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Utrilla.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Señor Presidente, Señorías, con carácter previo, quiero recordar al Portavoz del Partido Socialista lo que exponía una Consejera de Servicios Sociales, Elena Vázquez, que creo que conocerán. Dijo en su momento, en el año 95 -porque esto, como bien ha dicho usted, viene del año 94, y en el año 94/95 todavía seguían gobernando en la Comunidad de Madrid-, que este tema era competencia única y exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y que la Comunidad de Madrid no debería acudir ni siquiera con los Servicios Sociales; repito: ni siquiera con los Servicios Sociales.

Este Grupo político quiere manifestar su perplejidad por el doble lenguaje que utiliza el PSOE en los diferentes foros en que ostenta representación pública. Dicha situación está produciendo que su interlocución, que su capacidad de propuesta se vea sensiblemente minorada, es decir, llegue a no ser creíble, porque ustedes no aplican las mismas políticas allí donde los ciudadanos les han dado la posibilidad de gobernar o allí donde les han dejado en la oposición. No se puede predicar sin dar trigo; no se puede exigir sin cumplir; no se puede instar una solución si parte de su cumplimiento depende de quien insta y éste hace mutis por el foro. Da la sensación de que sólo les interesa el realojo cuando debe ser realizado por el Ayuntamiento de Madrid y no cuando debe ser hecho efectivo por Ayuntamientos de su mismo color político.

¿Cómo pueden instar al Consejo de Gobierno a que se proceda al realojo de este asentamiento antes del mes de octubre cuando se ha podido realojar en el mes de febrero a 180 familias de La Celsa y La Rosilla y, por culpa de sus

desavenencias, no ha sido posible? Por cierto, aun así, antes de finalizar el verano serán realojados por el Gobierno regional. ¿Cómo pueden instar a realojar si, por poner un ejemplo, el Alcalde socialista de Pinto amenaza con realizar todas las actuaciones que sean necesarias para que no se produzca un realojo más en su localidad, potenciando con sus actitudes comportamientos que todos creíamos olvidados, y cuando sólo ha realizado tres de los once realojamientos que tenía adjudicados? ¿Cómo este Alcalde socialista no es instado por sus compañeros para que cumpla los acuerdos que han firmado ustedes y, además, le informen de que su comportamiento raya en la ilicitud?

En definitiva, ¿cómo no exigen a sus Alcaldes que se cumpla con el Convenio sobre Realojamiento de la Población Marginal, firmado entre la Federación Madrileña de Municipios y la Comunidad de Madrid? Cuando ustedes exijan a sus Alcaldes dicho cumplimiento, tendrán más legitimidad moral para instar al Gobierno regional sobre estas lides.

Señorías, las políticas confrontadas del Partido Socialista en Madrid están poniendo en riesgo la efectividad de los realojos, creando -y ustedes lo saben bien- polémicas artificiales que están generando dificultades añadidas que poco o nada tienen de solidarias. Propositiones como están presentando en Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid deberían ser denunciadas, Señorías, al Tribunal de Derechos Humanos. Sinceramente, se lo digo así porque así lo piensa este Grupo.

Quiero expresar a su Grupo y al Grupo de Izquierda Unida que jamás se ha realizado una política de realojos más agresiva y eficaz que la que se ha realizado desde nuestra llegada al Gobierno de la Comunidad de Madrid, simple y llanamente porque nosotros creemos en su absoluta necesidad, y como creemos en ello ponemos los medios, pero las palabras se quedan en eso, palabras, si no llenan de contenidos, y aquí están las nuestras, Señoría. En el período 91/95, último período del Partido Socialista, de su Gobierno, realojaron ustedes a 364 familias, es decir, a 91 familias/año; el Gobierno del Partido Popular, desde que asume el Gobierno en el año 95 al año 99, realojó a 181 familias/año. Es decir, 724 familias; el doble. Pero es más, solamente en este primer semestre se ha realojado a más de un tercio de familias del total realizado y cubierto en el último cuatrienio de Gobierno socialista.

Le doy más datos: el Gobierno del Partido

Popular, entre 1995 y 1999 ha multiplicado el gasto por seis, es decir, ha realizado una inversión de 13.300 millones, y le digo que ha multiplicado por seis porque ustedes desde el año 1991 a 1995 se han gastaron en inversión 2.195 millones de pesetas, y en estos últimos seis meses hemos invertido en realojos una cantidad que supera en más del 70 por ciento la inversión que ustedes realizaron en los últimos cuatro años de Gobierno socialista. Es decir, la inversión en estos seis meses ha sido de 3.500 millones de pesetas. Estamos hablando de un gasto total de 16.800 millones de pesetas en comparación a los 2.195 millones de pesetas que ustedes realizaron, y ello a pesar del torpedeo continuo de las políticas de realojo libremente pactadas y consensuadas con su Grupo Parlamentario.

Señorías, la voluntad, el compromiso y, consiguientemente, la aplicación de políticas para su efectivo cumplimiento están más que demostradas en cuanto al Grupo Popular. Otros, Señoría, deben hacer esfuerzos para legitimar sus postulados ya que, en este caso, el vacío va unido a las palabras y, desgraciadamente, vemos que, día a día, ustedes van fabricando de esa mala virtud la necesidad. Es verdad que existe un compromiso para realojar a las familias gitanas de Cañada Real y de otros asentamientos, y es verdad que las condiciones de los asentamientos son penosas, pero igualmente es verdad que los realojos se van realizando poco a poco, ya que para ello se requiere capacidad presupuestaria y voluntad política de todos los grupos, no solamente los parlamentarios. Señorías, a todo y en un instante no podemos llegar, aun a pesar de los obstáculos que nos encontramos en el camino.

Quiero expresarles que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad realizan un seguimiento continuo de la población del asentamiento; que la mayoría está percibiendo el Ingreso Madrileño de Integración, así como que el cien por cien de los niños están escolarizados. Igualmente, toda la población tiene tarjeta sanitaria, estando atendida en el equipo de Atención Primaria de Villa de Vallecas, principalmente, y de Rivas-Vaciamadrid. La vigilancia epidemiológica es más que estrecha, ya que se conocen perfectamente las características del poblado; no se ha detectado ningún brote de enfermedad transmisible. Esta situación no obsta para entender que dicho poblado debe desaparecer -en eso estamos totalmente de acuerdo- por las pésimas condiciones en que se encuentra.

El Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a realojar a las familias que le faltaban, de conformidad o de acuerdo con la Asociación Juvenil "Presencia Gitana" y la Asociación "Vecinos de Orcasur", antes que finalice el año, continuando con unas políticas de realojo francamente eficientes. Este acuerdo es producto de la participación y negociación que durante un año ha tenido el Ayuntamiento y estas dos asociaciones que, reitero, son: Asociación Juvenil "Presencia Gitana" y la Asociación "Vecinos de Orcasur", que han sido interlocutores de dichas familias. Así, desde el 6 de octubre de 1999 hasta el 13 de junio de 2000 se han reunido en siete ocasiones, lo que desmiente o deja sin valor el segundo punto de su Proposición No de Ley al ser una auténtica realidad desde hace mucho tiempo lo que ustedes están pidiéndonos o demandándonos en su punto segundo.

*(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)*

Señorías, este Grupo Parlamentario y el Gobierno al que sustenta les vuelve a reclamar coherencia política, les solicita que cumplan sus compromisos, que no antepongan intereses partidistas al consenso institucional alcanzado, que no intenten sacar ventaja política del doble mensaje, porque lo único que están consiguiendo es la falta de credibilidad ante la sociedad madrileña.

En definitiva, les solicitamos ayuda para poder seguir avanzando en la necesidad de realojo de los núcleos de población marginal. Les solicitamos desde esta tribuna acción y no omisión. Les solicitamos que cumplan lo convenido y que conciencien a sus compañeros de que lo principal no es la añagaza, que lo principal es el interés partidario basado en la oportunidad política; lo principal, Señorías, es aplicar, porque uno realmente cree en ello, el concepto de solidaridad. Nosotros continuamos trabajando. Nos hemos comprometido a ello sin necesidad y sin tener obligación alguna. Con su permiso, nosotros estableceremos la cronología; con la ayuda que nos están dando, solamente hace falta que nos obliguen, cronológicamente, a realizar los realojos; los haremos cuando podamos, pero los estamos haciendo, y yo creo que los estamos haciendo muy bien.

Señorías, por lo expuesto votaremos en contra de la Proposición No de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas. Muchísimas gracias. *(La señora Vázquez Menéndez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Sí, señora Diputada.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Señor Presidente, solicito la palabra en virtud del artículo 114.1, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, Señoría, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo creía que esta era la II Legislatura que ustedes gobiernan, por lo que eso de la herencia socialista ya la habrían dejado atrás, pero parece que no. Yo no sé en qué momento dice usted que yo dije que los servicios sociales no tenían que acudir ahí; no sé en qué contexto lo pude decir o no. Ahora, lo que sí sé, Señoría, -porque usted no ha estado en otras legislaturas- es que son ustedes los responsables de sus actos y de su Gobierno en esta Legislatura y en la anterior, y que lo único que tienen que hacer es resolver los problemas de los ciudadanos. Y, por favor, no me vuelva a citar; cite usted a su compañera del anterior Consejo de Gobierno, doña Rosa Posada. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 40 votos a favor y 51 en contra.)*

Les sugiero que se queden en los escaños, porque va a haber una votación con carácter inmediato en el próximo punto del Orden del Día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea,**

**de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.**

———— PL-7/00 RGEP. 3630 (V) ————

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única, ante el Pleno, del Proyecto de Ley 7/2000? (*Asentimiento.*)

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, por el que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.**

———— PL-7/00 RGEP. 3630 (V) ————

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley a cargo del Gobierno, y va a hacerlo, en su nombre, el Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Señor Presidente; señor Presidente del Consejo de Gobierno; señoras y señores Consejeros; Señorías; muy buenas tardes a todos. El presente Proyecto de Ley que presento en nombre del Gobierno tiene por objeto la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso de los Diputados.

La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid ya fijaba para el Presidente las retribuciones asignadas al Secretario de Estado y, para los Consejeros las de los Directores Generales, tipo A, si bien esta última figura ha desaparecido de la

Administración General del Estado. Por otro lado, Señorías, la Ley 14/1995, de 21 de diciembre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, incidió de forma directa en el sistema retributivo al impedir categóricamente y de forma expresa la percepción de cualquier otra cantidad por el desempeño de cargos en empresas y sociedades. En este contexto, consolidada plenamente la Administración autonómica en el vigente marco competencial, tras la modificación del Estatuto de Autonomía en 1998, se hace necesario homogenizar el sistema retributivo de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración por homologación con la Administración General del Estado. Todo ello desde dos consideraciones fundamentales: en primer lugar, el respeto a la equivalencia retributiva principal que establece la citada Ley 1/1983 entre el Presidente de la Comunidad de Madrid y el cargo de Secretario de Estado y, en segundo lugar, la aplicación para los demás Altos Cargos de cantidades lógicamente inferiores a las establecidas para el Presidente de la Comunidad de Madrid.

Esta homologación también se justifica plenamente en el ámbito de nuestra Comunidad, como consecuencia del traspaso de competencias y funcionarios que recibimos de la Administración General del Estado. De este modo, nos encontramos con unas situaciones tan contradictorias como las que se viven en determinadas Direcciones Generales, en las que, habiendo recibido funcionarios de la Administración General del Estado, éstos tienen una retribución, sin duda justa y merecida, repito, Señorías, justa y merecida, por sus méritos, capacidad, experiencia, etcétera, pero, en todo caso, muy por encima de la del Director General que dirige ese Departamento. Podría enumerar muchos ejemplos, pero voy a citar sólo algunos de los más relevantes que afectan a mi Consejería. En la actualidad, la Dirección General de Tributos tiene al frente a un funcionario, un abogado del Estado; pues bien, Señorías, por desempeñar el puesto de Director General percibe una retribución inferior a la que tendría si estuviera en esa misma Dirección General ocupando solamente un puesto de funcionario; tal es así que un importante número de funcionarios perciben retribuciones, para que no se saque de contexto, justas y merecidas, por encima de este Director General, alcanzando hasta un 25 por ciento más, o, lo que es lo mismo, superando en más de dos millones de pesetas lo que percibe el máximo responsable del área directiva en cuestión.

Paradójicamente, Señorías, como he dicho antes, si se cesara a este Director General ocupara un puesto, importante sin duda, de funcionario en esa Dirección percibiría una cantidad superior a la que tiene asignada como Director General de Tributos, o, dicho de otro modo, si ustedes lo prefieren, si un funcionario de esa Dirección General fuese nombrado Director General, perdería más de un 25 por ciento de sus retribuciones; una situación, repito, paradójica, que necesariamente ha de ser corregida.

Estamos hablando, Señorías, de una homologación justa y necesaria, que ya se ha aplicado también, aunque hoy parece que la memoria es flaca en algunas personas, al personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid para cubrir las diferencias notables que existían en el ámbito retributivo entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid. En este sentido, Señorías, conviene recordar al respecto la reciente homologación del personal transferido del Inem y del personal transferido en materia de educación no universitaria, personal de administración y servicios; una homologación, Señorías, igualmente justa y necesaria.

Ahora bien, Señorías, si lo que llama la atención de la homologación de retribuciones que hoy se somete ante esta Cámara es el porcentaje de incremento que la misma representa, debo decirles que, en las dos homologaciones a las que he hecho referencia -y no entro en el detalle de puestos concretos-, se han producido incrementos del 36 por ciento, 37 por ciento, 44 por ciento, 45 por ciento, 49 por ciento, 53 por ciento, 55,8 por ciento y hasta un 56,2 por ciento de incremento, porque era justo y era necesario. Porcentajes que era preciso homologar y que se llevaron a efecto instantáneamente también y de forma inmediata, y a pesar de firmarse el acuerdo de homologación -Señorías, fíjense en la coincidencia, el acuerdo se denominó "Acuerdo de Homologación"- el 22 de marzo del año 2000, con fecha de efecto del 1 de abril de 2000, ocho días después, y nadie dijo que eso era una estupidez política, porque no lo era.

Lógicamente, Señorías, en ese momento, y porque era de justicia, no se realizó ninguna crítica, ni se relacionaron los incrementos de hasta el 56 por ciento con lo que sube o no sube el Índice de Precios al Consumo, o con lo que sube o no sube el incremento salarial de la masa global de la Comunidad, porque, como les digo, nada tenía que ver con una homologación.

Quizá, lo que no se quiera entender por

algunos es que estos incrementos, desde el punto de vista porcentual, obedecen a que durante diecisiete años los altos cargos de la Comunidad de Madrid - esto es, el Presidente, éste y el anterior; el Vicepresidente, Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos y Directores Generales de la Comunidad- no han homologado sus retribuciones con respecto a figuras similares de la Administración General del Estado ni de otras Comunidades Autónomas; y, aunque hubo absoluta libertad para hacerlo, quizás no se llevó a cabo porque la Comunidad de Madrid en 1984, cuando legalmente se estableció esta equivalencia de retribuciones, tenía un presupuesto de 39.825 millones de pesetas, y hoy el presupuesto que tiene la Comunidad de Madrid supera el billón de pesetas: un billón setenta y ocho mil millones de pesetas, contemplado el Centro 01, o superando el billón trescientos mil millones pesetas, si tenemos en cuenta las empresas públicas.

Este Gobierno, Señorías, y esta Asamblea han procedido de la forma más honrada que se puede en política, cuando se trata de un asunto como el que hoy nos ocupa: la remodelación de las retribuciones de los altos cargos; y la forma más honrada -y así lo hemos entendido siempre- es presentar al ciudadano con total transparencia, con absoluta transparencia y nitidez cuál es la retribución total que se va a percibir.

Respetamos cualquier otra fórmula por la que se puedan recibir las retribuciones, pero nosotros, este Gobierno y esta Asamblea preferimos, sin ninguna duda, aquella retribución que se percibe de una sola institución, es decir, que figure en el presupuesto; que sea aprobada por Ley, huyendo de otro tipo de fórmulas retributivas en las que se complementa una determinada cantidad con otras que se perciben desde otras instituciones, sin duda legales, pero que no se conocen nítidamente por los ciudadanos. También existe la posibilidad, sin duda legal, de percibir cantidades por varios conceptos, es decir, tener asignada una retribución presupuestariamente más baja y recibir como compensación otras cantidades con un reflejo presupuestario diluido, más difuso o más opaco, con lo cual lo único que se conseguiría es no conocer la retribución total y real que se percibe; es decir, dar una apariencia distinta de la real, para nosotros, Señorías, para este Gobierno, pero para esta Asamblea este sistema es mucho peor.

Por supuesto, no estoy hablando de legalidad; estoy hablando de transparencia frente a apariencia. Este Consejero y este Gobierno respetan

plenamente otras fórmulas, pero entiende que el sistema que ahora se propone es más sincero y respetuoso con el derecho de los ciudadanos a conocer la cantidad exacta que reciben los cargos públicos. Señorías, con todo el respeto que me merece la labor de los Secretarios de Estado -muy importante, sin duda, y que seguro merecen-, no se puede discutir que el Presidente de la Comunidad de Madrid -sí se puede discutir, porque se ha discutido-, por dedicación, por responsabilidad, por presupuesto, tenga, al menos, y al más en este caso, la misma retribución que un Secretario de Estado.

No creo que nadie pueda extrañarse de que, teniendo, como se tiene, la responsabilidad política en la gestión, que al final repercute en cinco millones de personas, se pueda decir que no se tiene la equivalencia en cuanto a su retribución con la de un Secretario de Estado, que, repito, me parece un cargo muy importante.

Es más, Señorías, también hay un absoluto respeto a los funcionarios en esta homologación, y hay una justificación que explica perfecta, clara y nítidamente por qué ahora se produce un incremento en los porcentajes que se han presentado a esta Asamblea. He citado antes los casos de homologación, pero, además, Señorías, en diecisiete años, el incremento en la retribución del Presidente de la Comunidad, es decir, el incremento que ha tenido la retribución del Presidente entre el año 83 y el año 2000, ha sido de un 88,4 por ciento; el incremento en la retribución, y añadido: como en todos los casos -no estoy discutiendo eso porque me parece justo, y seguramente es lo acertado; no lo discuto ni lo vamos a discutir nadie-; el incremento que han experimentado las retribuciones de los funcionarios ha sido claramente superior a las del Presidente de la Comunidad. Así, por ejemplo, las del nivel 29 -un nivel alto en la Administración- en estos mismos años ha sido de un 165,9 por ciento; el Presidente ha tenido un 88,4 por ciento. Del mismo modo, Señorías, si tomamos como referencia un nivel menor que el 29, como por ejemplo, un nivel medio, el 16, el incremento de estos años ha sido de un 177,7 por ciento; si bajamos aún más el nivel, Señorías, por ejemplo, un nivel 12, comprobamos igualmente que el incremento retributivo ha sido del 178,7 por ciento. Como ven, todos ellos han tenido un incremento del doble o más del doble que el que ha tenido el Presidente de la Comunidad en estos diecisiete años, y proporcionalmente lo pueden aplicar a los altos cargos; y digo que está bien.

No pretendemos, Señorías, porque sabemos que es imposible en las circunstancias actuales del mercado, que se produzca una homologación de retribuciones entre lo que percibe un alto cargo de la Administración, un director general, un consejero, o el propio Presidente de la Comunidad, y lo que en la empresa privada se percibiría por responsabilidades equivalentes; pero sí nos parece absolutamente necesario que esta homologación se produzca con otras Administraciones públicas, porque hay un agravio comparativo evidente, y, en la medida de nuestras posibilidades, intentaremos -y ello hay que agradecerse a muchos directores generales que en muchos casos, también en el ámbito privado, podrían tener una percepción mucho mayor que la que tienen- que la diferencia de retribuciones no sea un motivo para preferir trabajar en otras Administraciones públicas, porque entre la buena gestión y la muy buena gestión -no digo ya entre la mala, que descarto en cualquier director general-, para la Comunidad de Madrid supone un ahorro muy superior a lo que costaría este incremento en diez años.

Señorías, piensen ustedes en la responsabilidad en materia de salud, de vivienda, de planificación financiera o en cualquier otra que ustedes quieran, y lo que supone para esta Comunidad tener personas de capacidad, de probada experiencia que puedan gestionar los miles de millones de pesetas en recursos públicos que están bajo su responsabilidad, bajo su tutela. Eso, Señorías, tiene que entenderlo el ciudadano y, es más, estoy seguro de que lo entenderá.

Por último, quiero destacar que el Proyecto de Ley aborda también la necesaria homologación de las retribuciones de los Diputados con dedicación exclusiva en esta Cámara. En este caso, por la Asamblea de Madrid se procederá a homologar la retribución básica de los Diputados con las retribución que corresponda por el mismo concepto a los Diputados por Madrid en el Congreso. Creo, Señorías, que, si hace unos años no lo era, en este momento es absolutamente comparable, debido también al aumento de competencias, de funciones y las tareas que hoy se realizan en esta Cámara con las que se pueden realizar y se realizan en el Congreso de los Diputados.

Finalmente, porque así de transparentes hemos sido y así estamos obligados a serlo, quisiera indicar exactamente la incidencia presupuestaria del Proyecto de Ley que hoy presentamos. En primer lugar, se abonará con cargo a remanentes de crédito

del Capítulo Primero, "Gastos de personal", que se han generado en el primer semestre del presente ejercicio. Ello supone para el Presupuesto vigente un coste total de 252.020.514 pesetas por el incremento de las retribuciones de altos cargos y de Diputados, lo que representa, en total anualizado, 504 millones de pesetas. Por último, Señorías, en la totalidad de un año, es decir, el total anualizado, el incremento de la retribución, si lo desglosamos en el concepto de incremento de los Diputados, supone 122 millones de pesetas, y 381 millones de pesetas el de los altos cargos. La cantidad total en un año, que supone este incremento, es el 0,0467 por ciento del Presupuesto del actual ejercicio.

Por todo ello, Señorías, solicito a los Diputados de esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley que he presentado, por ser la homologación necesaria, razonable, ajustada a derecho, y, especialmente, por haberse realizado sin ninguna doblez, sin opacidades, sin nada oculto, es decir, con absoluta nitidez y transparencia hacia los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Applausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia y Hacienda. Procede a continuación un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Con la venia, señor Presidente. No me miren con cara de pena, Señorías, especialmente los más amigos, que están pensado: "Vaya marrón que tiene este tío." Pues no es marrón, porque estoy convencido de la justeza de la medida que hoy se adopta, y voy a explicar las razones.

Miren SS.SS., después de que se produzca esta homologación -y voy a poner ejemplos para que lo entienda todo el mundo-, el Presidente del Consejo de Gobierno no va a llegar, ni mucho menos, a cobrar lo que cobran algunos Presidentes de Consejo de Gobierno de algunas Comunidades con similares competencias, y, desde luego, no se va a cercar ni siquiera a cobrar el 10 por ciento de lo que va a cobrar y de lo que cobra el director de un medio de comunicación, que mañana nos obsequiará,

seguramente, con una foto de portada, en la que aprovechará que SS.SS. haya salido a realizar alguna cuestión para mostrar los escaños semivacíos. Esto es demagogia.

Después de esta medida, desde luego, los altos cargos de muchos Ayuntamientos no van a querer venir a trabajar a la Comunidad, porque van a perder dinero, y después de esta medida, a la que se va a criticar mañana, nadie se va a referir ni nadie se va a acordar de cuando los Diputados de esta Cámara, cuando no tenían transferencias, recibían remuneraciones de miseria, y nadie lo criticó en ese momento.

Por tanto, estamos hablando de una homologación; de una homologación que se realiza, como ha dicho el Consejero, con luz y taquigráfos. Los mismos que estamos aprobando hoy esta homologación, aprobábamos también, hace poco tiempo, que no queríamos fondos reservados; porque podíamos haber hecho eso: poner un salario aparentemente mejor entendido, muy módico y, después, vía Consejo de Administración, dietas o cosas por el estilo, ponernos un salario no contemplado, debatido ni programado en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, no se haga demagogia con este tema, porque vale para todos. Evidentemente, si alguien nos compara con la cantidad de miles de personas que están en paro en esta Comunidad, se verá de forma injusta; pero si también hoy somos pábulo de la discusión de la barra de bar, donde se dicen estas cosas; si se acepta que, por ejemplo, deportistas de élite vengan aquí a cobrar una millonada por pintar la mona, y les parece bien, o les parece bien, por ejemplo, que Jimmy Floyd Hasselbaink cobre muchos millones de pesetas por llevarnos a segunda división... Esto es lo que está ocurriendo hoy; es decir, . Los mismos que nos están criticando justamente a lo mejor, están permitiendo que eso se vea como normal.

Estamos discutiendo una medida -y ya más en serio- en el mismo órgano, como decía antes, y las mismas personas que un día estuvimos en desacuerdo con otras formas más vergonzantes de financiación, como podrían ser las que he explicado anteriormente. Tengan esto en cuenta todas las personas que nos están juzgando a la hora de valorar este asunto, y dejemos de tener miedo, porque no hay por qué tener miedo a este tipo de cuestiones.

Por otra parte, Señorías, en esta Comunidad

Autónoma, como se ha dicho aquí, no hay regulación normativa ni sistemática que regule el sistema retributivo del Presidente, de los altos cargos, de los Diputados de la Comunidad de Madrid. Lo que sí que conozco es un sistema de incompatibilidades que no nos permite más que respirar el aire de los pasillos de la Asamblea. No te puedes pasar un pelín. Ahí también hemos sido rigurosos, y me parece de justicia que, si alguien se dedica a trabajar exclusivamente aquí, lo haga con un salario adecuado, pero no encontrar otras vías, como decía anteriormente, de financiación paralegales, que pueden parecer más bonitas, pero son evidentemente más injustas. Tenga en cuenta esta cuestión del director de los medios de comunicación, que mañana nos va a obsequiar con su portada; tenga en cuenta esto, porque parece de justicia.

Además, esta Comunidad Autónoma se va consolidando; no es lo mismo cuando no tenía competencias, que ahora que tiene las competencias de Educación, que va a recibir las de Justicia, que va a recibir las de Sanidad. Por tanto, a medida que se tiene mayor responsabilidad, a medida que se tiene mayor dedicación, lógicamente habrá que homologarse con alguien, y me parece que se ha buscado una homologación que puede parecer mejor o peor, pero es una homologación normal: con los Diputados al Congreso por Madrid. ¿Por qué no?

Tampoco se puede decir, Señorías, que sí estamos a favor. Mi Grupo está a favor, pero no nos pidan SS.SS. que trabajemos más; somos ocho, dedicamos 14 horas al día, incluidos los fines de semana, y no damos más de sí. Por tanto, suban los salarios, las remuneraciones o no, vamos a trabajar el mismo tiempo, porque no damos más de sí, en cuanto al tiempo se refiere. (*Risas.*) Por tanto, estamos adaptando el trabajo, la responsabilidad y las percepciones a situaciones equivalentes en la Administración General del Estado; a igual trabajo, igual salario, ¿no? Por lo menos; aunque en este caso son mayores las incompatibilidades. Además, como se ha dicho, de una forma transparente.

Ni a mí ni a mi Grupo nos asusta discutir cosas que estén incluidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y que todo el mundo pueda conocer; ésa es la forma de hacerlo. Y ya digo que puede parecer más injusto o menos injusto, dependiendo de con quién se compare la situación, porque, en esto, la demagogia da para todo. Yo podría hacer mucha por una parte, y por otra parte, aceptarla; ahora, las críticas son razonables y van

incluidas en el sueldo. Yo creo que, quien lo hace en este momento, tiene derecho a hacerlo; pero lo hace de forma impensada, lo hace de forma fraccionaria, y no cuenta todo.

En el caso de los Diputados, obviamente, como he dicho antes, estamos aprobando una remuneración equivalente a otros con las mismas competencias y con la misma dedicación; por tanto, no creo que haya que avergonzarse de esta situación, aunque me diga: con determinados parámetros, puede parecer injusta, y, medida con otros, también puede parecer injusta.

Y, desde luego, termino por donde empecé. Estamos saturados de trabajo, Señorías. Más trabajo, por lo menos para nosotros, imposible; tengan piedad de nosotros. No tenemos más tiempo; el resto es el que dedicamos al pequeño ocio del que podemos disfrutar. Yo creo que la propuesta se ha hecho de forma transparente, de forma que se puede juzgar como se quiera; pero están los presupuestos, no hay fondos reservados, hay incompatibilidades, y no hay dietas de Consejos de Administración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Me cabe el honor de explicar ante esta tribuna la posición de mi Grupo Parlamentario respecto al Proyecto de Ley de Homologación de Retribuciones de Miembros del Gobierno, Altos Cargos y Diputados de la Asamblea, anunciando, de antemano, el voto favorable de mi Grupo al Proyecto de Ley.

Señorías, estamos ante un Proyecto de Ley que ha levantado polémica y crítica por el aumento porcentual de retribuciones que implica la homologación. No eludiré este aspecto, pero quiero empezar refiriéndome al Proyecto de Ley en los términos en que se están planteando.

A mi juicio, tres son las cuestiones a las que debemos dar respuesta en este trámite parlamentario. Primera cuestión: ¿Es conveniente homologar las retribuciones de altos cargos a las de determinados cargos de la Administración del Estado? En nuestra opinión, sí. De paso, quiero decir que no es verdad, como se ha dicho, que la Ley 1/83, de Gobierno y



Administración de la Comunidad, contenga ya la homologación de las retribuciones del Presidente; lo que esta Ley fija es un máximo. Una cosa es establecer un tope, y otra bien distinta es establecer una equivalencia o una equiparación retributiva.

Hasta aquí, el Gobierno podía fijar libremente las retribuciones de los altos cargos, con la única limitación de no superar el tope establecido en la mencionada Ley 1/83. Con el Proyecto de Ley que aquí nos ocupa, hacemos otra cosa: autorizamos al Gobierno a homologar las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos a las que se devengan en el ámbito de la Administración General del Estado; lo que estamos haciendo es anclar las retribuciones del Presidente de la Comunidad de Madrid a las de un Secretario de Estado y, a partir de ahí, con referencia a las retribuciones del Presidente, las del resto de los altos cargos.

A mi Grupo Parlamentario le parece positivo que se establezca este anclaje; en definitiva, que dichas retribuciones se establezcan de un modo automático. Es más, pienso que sería positivo referenciar los sueldos de gestores a otros niveles en equivalencia con otras Administraciones; de este modo se evitarían agravios comparativos, se evitarían arbitrariedades y se eliminaría del debate político un asunto que afecta a la credibilidad de las instituciones. Por tanto, a la primera cuestión, esto es, a si consideramos conveniente homologar las retribuciones de altos cargos de la Comunidad de Madrid a algún alto cargo de la Administración General del Estado, la respuesta es afirmativa.

Segunda cuestión: ¿Consideramos adecuada la homologación que el Proyecto de Ley plantea? Como se sabe, lo que vamos a decidir es homologar las retribuciones del Presidente de la Comunidad a las de Secretario de Estado; es decir, el tercer nivel, tras Presidente de Gobierno y Ministro. A mi Grupo Parlamentario le parece adecuada; tanto si pensamos en términos de Presupuesto de esta Comunidad como en términos de plantilla, parece bastante razonable la equiparación que aquí se trae. Si pensamos en términos de responsabilidad política y de gestión, pocas dudas caben de que la figura del Presidente de esta Comunidad es, por lo menos, equiparable a la de un Secretario de Estado.

En cuanto al escalonamiento del resto de los altos cargos, se podría haber establecido esta escala u otra, pero no nos parece mal la que aquí se nos propone; por tanto, a la segunda cuestión contestamos afirmativamente también.

¿Por que, entonces, hay polémica? ¿Por qué se ha levantado la polémica? Señorías, si esta Comunidad arrancara hoy, en lugar de haberlo hecho hace diecisiete años, estoy bastante seguro de que no se hubiera producido la polémica y las críticas que estos días estamos escuchando. Todo el mundo, o casi todo el mundo, encontraría razonable que el Presidente de una Comunidad como ésta se homologue en lo tocante a retribuciones a las de un Secretario de Estado. La polémica se produce por el aumento porcentual respecto a la situación actual; los sindicatos, diversas asociaciones y medios de comunicación han formulado duras críticas al hecho de un aumento salarial de un 30 a un 50 por ciento que se deriva de la homologación, sobre todo, cuando ayer mismo, el Ministro de Hacienda recomendaba moderación salarial en la negociación colectiva; esto es, subidas indicadas con la inflación prevista, subidas en torno a 2 por ciento. Ciertamente, la comparación de una subida como la que se deriva de la homologación con la que recomienda el Ministro de Hacienda es bastante llamativa. Pero esta Comunidad no nace hoy; de algún modo estamos cosechando lo que se sembró hace algunos años. Para precisar más: de los polvos de la demagogia cultivada por el Partido Popular desde hace mucho tiempo, vienen estos lodos de críticas que tienen cierto fundamento.

Y me explico: durante largos años, el Partido Popular, desde la oposición, ha venido haciendo una crítica feroz a un supuesto despilfarro realizado por los Gobiernos socialistas, muy en particular, denunciando el gasto en altos cargos, en los altos cargos de entonces. El propósito evidente era desacreditar los Gobiernos de Joaquín Leguina, arrojando sobre ellos la acusación de despilfarro, sin la más mínima base, como podemos apreciar hoy. Entretenidos con esas acusaciones, nadie vio que los sueldos de los altos cargos, sucesivamente congelados, se estaban quedando desfasados; presos de su propia demagogia, el Partido Popular, en el Gobierno desde 1995, siguió por la misma senda. Así, una de las primeras medidas fue suprimir la figura del Subdirector General, presentándola como una medida de austeridad, como la prueba del algodón de que había alguna base para tan contumaz acusación de despilfarro. Falso de toda falsedad, porque lo que no se cuenta es la otra cara de la moneda.

Acto seguido, y a lo largo de la pasada Legislatura, se incrementaron ostensiblemente los altos niveles de la Administración, los que en otro tiempo el Partido Popular denominaba nombrados a

dedo. Así, entre "los del dedo" y los asesores, lo cierto y verdad es que no hemos conseguido una Administración más austera, más barata, sino absolutamente lo contrario. El Partido Popular es un maestro en vender no ya lo que hace, sino incluso lo contrario de lo que hace, y en este caso que nos ocupa hay que reconocer que estuvieron superiores haciendo pasar una subida del coste de la Administración como una medida de ahorro por el sencillo mecanismo de contabilizar sólo la disminución, pero no el aumento.

Pero el problema de la demagogia es que es como la sal en la paella: unos granos dan sabor al discurso político, pero un puñado lo hace incomedible, y el Partido Popular ha echado no uno, sino muchos puñados de sal a la paella. Así, entre acusaciones falsas de despilfarro y medidas demagógicas de supuesta autoridad, hemos llegado a donde estamos: a tener que venir a esta Cámara a hacer subidas de un 30, de un 40 y de un 50 por ciento. Ahí está el origen de las críticas que estamos recibiendo estos días.

Señoras y señores del Partido Popular, relejendo su programa electoral a mí lo que me pide el cuerpo es votar en contra, administrarles un poco de su propia medicina, echar un puñadito más de sal en la paella. Porque ustedes me dirán: ¿subir un 40 por ciento lo consideran un cumplimiento del programa del 99? No estoy hablando del 95, sino del 99. ¿Será una medida comprometida con el objetivo de disminuir el gasto consuntivo -y he citado literalmente su programa electoral-, o más bien será una medida tendente a limitar el gasto superfluo? Si tuviesen un poco de coherencia, saldrían aquí a decir que se equivocaron con tanta demagogia sobre los costes de los altos cargos de los Gobiernos socialistas y sobre sus supuestas medidas de austeridad. Sé que es mucho pedir, pero les aseguro que reconocer errores propios no es perjudicial para la salud ni crea adicción. Nosotros vamos a votar a favor del Proyecto de Ley por las consideraciones que he señalado al principio, por eso y porque no queremos hacer el mismo tipo de oposición con el que ustedes nos obsequiaron.

Tercera cuestión: la homologación de los Diputados de la Asamblea con los Diputados en Cortes por Madrid. También en esta cuestión nuestro parecer es favorable, sobre todo por las circunstancias que concurren en torno a ella. La Asamblea de Madrid tiene una especificidad respecto al resto de los Parlamentos autonómicos: en Madrid están las

Cortes, que son el centro de la vida política del país y, por ende, de nuestra región; el Ayuntamiento de Madrid, como el de cualquier otra capital, es una institución de primerísima magnitud. La consecuencia de ambos datos es que nuestra Asamblea tiene una relevancia pública más reducida que otros Parlamentos autonómicos. Sin embargo, nuestra Comunidad es ya una de las más importantes, y lo va a ser todavía más en cuanto culmine el proceso de transferencias previsto. En esencia, la Comunidad gestionará en breve plazo los pilares esenciales del Estado de Bienestar, a excepción de las pensiones; quiere esto decir que aspectos fundamentales para la vida de los ciudadanos de nuestra región, como son la educación, la sanidad o los servicios sociales, están o van a estar gestionados por la Comunidad. Necesitamos por ambos motivos realzar el papel de esta Asamblea, y eso lleva cambios en el trabajo de la propia Asamblea; cambios que se traducirán en la reforma del Reglamento de la Cámara y en más y mejores medios para los Grupos y para la propia Cámara en la dirección de facilitar un trabajo que va a ser mucho más intenso de lo que ha venido siendo. Celebramos que a este respecto haya consenso entre los Grupos, que se concretará, espero, en los próximos meses. En este marco, pensamos que en el futuro inmediato vamos a poder desarrollar, desde el apoyo al Gobierno o desde la oposición, una tarea que nos hará indistinguibles de cualquier otro Parlamento, incluido el de la nación, razón por la cual damos también nuestro apoyo a la tercera de las cuestiones planteadas.

No quisiera concluir, sin embargo, sin hacer una referencia a las retribuciones de los políticos en general, tema recurrente, nunca suficientemente debatido, y acerca del cual se escuchan las más diversas opiniones. ¿Estamos bien o mal pagados los políticos? En mi opinión, depende del punto de comparación; podemos elegir, por ejemplo, el sueldo medio recogido en las encuestas salariales del Ministerio de Trabajo. Un Diputado de esta Cámara gana, aproximadamente, 2,5 veces el sueldo medio de este país; el Presidente de la Comunidad tiene unas retribuciones que suponen 4,7 veces el sueldo medio. Cada cual puede extraer las conclusiones que juzgue oportunas. Yo pienso que, si miramos a los ciudadanos que representamos, tenemos que sentirnos bien pagados.

Pero hay una comparación que no me resisto a realizar. El sector público español es algo más del 40 por ciento del PIB; el sector privado, por

tanto, algo menos del 60 por ciento. Pues bien, es evidente, a todas luces, que el coste de la alta dirección del sector público es radicalmente más barato que la del sector privado en su conjunto. Se podrá decir que los sueldos del sector público los pagamos todos con nuestros impuestos, puesto que somos contribuyentes, muy cierto, pero no nos hagamos ilusiones, también pagamos las retribuciones de la alta dirección del sector privado a través de los precios, puesto que somos consumidores. Y no hay más que ver alguna de las experiencias recientes de empresas privatizadas para apreciar cómo los costes de la alta dirección se han disparado a los pocos meses de haber pasado del sector público al sector privado. Para mí, la conclusión es bastante evidente: en términos de alta dirección "ceteris paribus" el sector público está gestionado de forma mucho más austera que el sector privado.

Digo esto en defensa de la política y de los políticos en general. Estoy radicalmente en contra de crear una especie de competencia entre gestores públicos y privados: ni es posible, ni es conveniente. Aquí, por ejemplo, se sienta un Consejero que gestiona alrededor de medio billón de pesetas y tiene a su cargo algo así como 50.000 personas, ¿cuál sería su sueldo en una empresa privada de un director cuya cifra de negocio fuese equivalente, es decir, medio billón o su plantilla fuera de 50.000 personas? Es claro que no hay comparación posible, porque sería absurdo aplicar criterios de mercado al sector público de un modo general.

Es de todo punto legítimo y lógico que quienes nos dedicamos a la política estemos sometidos a la crítica; ésa es, precisamente, la grandeza de la democracia, pero las críticas que recibimos, justas en muchos casos, no pueden hacernos olvidar que en los tiempos que corren hay una pugna por reducir el papel de la política, que es tanto como decir reducir el papel de la democracia, a favor, eso sí, de otros poderes del sistema, legítimos, pero no legitimados por las urnas. Se trata de aceptar las críticas, en lo que tienen de justas, pero sin olvidar que en nuestro sueldo entra también, por lo menos en el mío, el papel de la defensa de lo público, el papel de la defensa de la democracia. Señor Presidente, muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por último, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del

Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente, Señorías. Gracias, señor Piñedo por su intervención gastronómica, y le adelanto que sobre paellas ya tendremos ocasión de hablar.

Señorías, resulta evidente que, cuando alguien es parte afectada, en este caso, en la tramitación de un Proyecto de Ley, su defensa puede parecer, lógicamente, parcial e interesada, y, en este caso, puede suceder sobre este Proyecto de Ley de Homologación de Retribuciones; pero, en cualquier caso, yo creo que merece una defensa.

Teniendo en cuenta las intervenciones que ha habido con anterioridad, especialmente la del señor Consejero, señor Cobo, incluso la que también tengo que agradecer especialmente, la del señor González Blázquez, el intentar reiterar argumentos resultaría, para SS.SS. francamente aburrido. Por eso, señorías, yo no voy a repetir la argumentación de la dignificación de la vida pública; yo no voy a recordar, en esta Cámara, los cambios de la Comunidad de Madrid desde el año 1983 hasta estas fechas, hasta el año 2000, y no voy a recordar las diferencias en los niveles competenciales; no voy a hablar tampoco del mayor trabajo que puede tener el Consejo de Gobierno y todos los Altos Cargos y el mayor trabajo que podemos tener en este parlamento.

No voy a recordar, como ya se ha hablado aquí, el nuevo sistema de incompatibilidades que se estableció, especialmente desde el año 95, que es de los más duros que existen, no sólo en este país, sino, posiblemente, en toda Europa; y no voy a referirme, Señorías, a la poca conciencia que en algunos casos tenemos sobre la importancia y la trascendencia del propio trabajo que hacemos y desarrollamos aquí, en esta Asamblea, los Diputados, y tampoco voy a recordar lo que ya ha mencionado el señor Consejero respecto a la homologación del personal funcionario que fue transferido en su momento a esta Comunidad.

Yo quiero hablar de dos cuestiones que han pasado para la opinión pública absolutamente desapercibidas y que para mí tienen una enorme importancia. La primera -ya se ha mencionado algo en este debate-, es precisamente el procedimiento que se ha elegido: la transparencia y la publicidad; la publicidad entendida como la comunicación inmediata y directa a través de los medios de comunicación a los ciudadanos. Y la transparencia entendida, no sólo como publicidad, sino como explicación de las

motivaciones íntimas, que justifican esta decisión.

Eso se ha hecho, y eso significa y representa, Señorías, que se ha demostrado que este Gobierno, por lo menos en esta actuación -también en otras; pero en este caso ha quedado patente en una cuestión delicada-, ha dejado claro cuál es el compromiso que tiene con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; cuál es la idea de transparencia, y cuál es el deber que tiene con los ciudadanos de nuestra Comunidad, en la creencia firme de que los ciudadanos de nuestra región y los ciudadanos de todo el país deben conocer con absoluta certeza cuáles son las retribuciones que perciben las personas que se dedican a la política; las personas a las que han elegido para hacer unas funciones dentro de las Administraciones Públicas. Yo creo que ése es uno de los datos y de los aspectos más importantes de esta tramitación.

Pero, precisamente, este sistema elegido, con absoluta transparencia y con publicidad, a través de un Proyecto de Ley, implica otra consecuencia sobre la cual creo que no he escuchado a nadie ninguna reflexión -tampoco en los medios de comunicación- y es que, precisamente, el establecimiento de un sistema tasado, automático; no basado en la discrecionalidad ni tampoco en criterios arbitrarios; establecido a través de Ley, y, por lo tanto, que no es posible modificar a criterio oportunista y de forma oculta, sin publicidad y sin transparencia, significa que, desde este momento, y de cara al futuro -porque lo que hay que ver, cuando se adoptan decisiones, más que la consecuencia inmediata, que son unas subidas salariales determinadas, que pueden producir determinado sonrojo, son las consecuencias de futuro-, lo que se consigue con este Proyecto de Ley, Señorías, es que, de aquí a 20 o a 25 años, como poco, esta cuestión no se vuelva a debatir en la Asamblea de Madrid. Lo que se consigue es que esta cuestión no sea objeto de preocupación de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque, a partir de ahora, no habrá, como ha sucedido en otras Administraciones Públicas o ha podido suceder en otros momentos, esos debates que, de manera oculta y de tapadillo, se veían filtrados en los medios de comunicación de vez en cuando sobre dirigentes públicos, que, negociando de cara a la opinión pública, intentaban subirse los sueldos.

Pues bien, Señorías, a partir de este momento, yo me siento enormemente satisfecho de ser copartícipe con todos ustedes, al aprobar este Proyecto de Ley, en la parte alícuota que me corresponde y en la parte que le corresponde a mi Grupo Parlamentario, y, lógicamente, con el Gobierno, de ser responsable de la tranquilidad de quienes nos sucedan en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se va a someter a una sola votación el conjunto del Proyecto de Ley. Iniciamos la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 94 votos a favor y un voto en contra.)*

Señorías, en consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los de los Diputados por Madrid del Congreso. *(El señor Utrilla Palombi pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Utrilla.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, he querido votar que sí, pero, por error, ha salido que no. Yo no sé qué ha pasado, pero, por favor, que conste en acta que este Diputado vota que sí a este Proyecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Constará en acta, Señoría, porque es de sentido común lo que acaba de decir; no se preocupe. Muchas gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y dieciséis minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .